



Preside la Excma. Sra. D.<sup>ª</sup> Marta Fernández Cornago  
Sesión Plenaria n.<sup>º</sup> 46, celebrada el día 18 de septiembre de 2025

ORDEN DEL DÍA

NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

11L/ND-0006. Designación de miembros del Consejo Consultivo de La Rioja. 5281

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

11L/POP-3205. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno de La Rioja el inicio del curso escolar 2025/26.

María Teresa Villuendas Asensio – Grupo Parlamentario Socialista. 5288

11L/POP-3219. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué ventajas incluye el carné de transportes Rioja Joven Rural que ha impulsado el Gobierno de La Rioja.

Sergio Álvarez Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5291

11L/POP-3248. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué compromisos adquiridos por la Mesa de Simplificación Administrativa para eliminar los obstáculos burocráticos que frenan la actividad empresarial se han incorporado al Plan de Simplificación Administrativa, Calidad Normativa y Mercado Abierto de La Rioja.

Mar Cotelo Balmaseda – Grupo Parlamentario Popular. 5293

11L/POP-3267. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de la ejecución, a día de hoy, de la orden de ermitas.

Víctor Visairas Blanco – Grupo Parlamentario Popular. 5295

11L/POP-3292. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si está consensuando el Ministerio de Agricultura con las comunidades autónomas la postura común de España frente al recorte presupuestario de la PAC.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 5296

11L/POP-3324. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si es consciente el Gobierno de La Rioja de que la sanidad es una competencia exclusiva de las comunidades autónomas desde hace más de dos décadas.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Socialista. 5298

**11L/POP-3377.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si va a reforzar el Gobierno de La Rioja la oficina de atención y asesoramiento a los pequeños municipios.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 5300

**11L/POP-3392.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si tiene previsto aceptar el Gobierno de La Rioja la propuesta del Gobierno de España de la quita de la deuda de nuestra comunidad.

José Ángel Lacalzada Esquivel – Grupo Parlamentario Socialista. 5302

**11L/POP-3400.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas está tomando el Gobierno de La Rioja para revertir la escalada de precios de la vivienda.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 5305

**11L/POP-3413.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué mejoras aporta el nuevo equipo de TAC, denominado "Ring", presentado en la unidad oncológica del CIBIR.

Alberto Olarte Arce – Grupo Parlamentario Popular. 5307

**11L/POP-3416.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo ha evolucionado el gasto (inversión) por alumno en La Rioja desde 2023.

Carlos Cuevas Viloslada – Grupo Parlamentario Popular. 5309

## INTERPELACIONES

**11L/INTE-0308.** Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de Educación.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 5311

**11L/INTE-0677.** Interpelación relativa a la política general de agricultura del Gobierno de La Rioja.

Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista. 5319

**11L/INTE-0692.** Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de desarrollo económico.

José Ángel Lacalzada Esquivel – Grupo Parlamentario Socialista. 5327

## MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

**11L/MOCI-0038.** Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a declarar a La Rioja como "Región Acogedora" y a mostrar públicamente su disposición a colaborar en el proceso de acogida solidaria de niños,

niñas y adolescentes migrantes no acompañados, en coordinación con las instituciones competentes.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

5328

#### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

**11L/PNLP-0366.** Proposición no de ley en Pleno relativa a la adopción de medidas para prohibir el uso del velo islámico.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

5338

**11L/PNLP-0389.** Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja adopte la siguiente resolución: condenar cualquier declaración política realizada por representantes públicos que fomente e incite al odio hacia cualquier persona o grupo social por motivos de nacimiento, origen racial o étnico, sexo, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación o identidad sexual, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

5347

**11L/PNLP-0392.** Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a desarrollar y actualizar la Estrategia Pública Integral de Prevención del Juego Problemático, prevista en la Ley 3/2022, incorporando un plan de acción bianual específico para juventud y adolescencia.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

5357

**11L/PNLP-0395.** Proposición no de ley en Pleno relativa a la adopción de medidas contra las inundaciones.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

5364

**11L/PNLP-0396.** Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a derogar, de forma inmediata, el Decreto 12/2025, de 25 de febrero, por el que se regula el personal en las residencias de mayores, por incumplir las ratios mínimas establecidas en el acuerdo estatal.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

5371

**11L/PNLP-0397.** Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a regular de forma estricta la implantación de plantas de biogás y biometano, asegurando que estén a una distancia mínima de 2.000 metros de núcleos urbanos y de 3.000 metros en el caso de que procesen residuos animales, garantizando así la protección de la salud pública, del paisaje y de los recursos naturales.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

5381

## SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y cuatro minutos. 5281

La presidenta informa de que las votaciones de la moción consecuencia de interpellación y de las proposiciones no de ley tendrán lugar una vez finalizado el último debate del orden del día. 5281

### NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

11L/ND-0006. Designación de miembros del Consejo Consultivo de La Rioja. 5281

La presidenta informa de que se va a proceder a designar a dos miembros del Consejo Consultivo para cubrir las vacantes que venían siendo ocupadas por D. Enrique de la Iglesia Palacios, cuyo mandato hubiera finalizado el día 22 de diciembre de 2025, y D.<sup>a</sup> Amelia Pascual Medrano. Al no haber acuerdo de todos los grupos parlamentarios, se procede a la votación nominal secreta. 5281

Votaciones:

El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, llama nominalmente por orden alfabético a los diputados para que depositen su papeleta en la urna para cubrir la vacante de D.<sup>a</sup> Amelia Pascual Medrano. 5281

Efectuado el recuento, el resultado es de 19 votos para doña Concepción Arruga Segura y 14 votos en blanco, por lo que es designada como nuevo miembro del Consejo Consultivo. 5284

El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, llama nominalmente por orden alfabético a los diputados para que depositen su papeleta en la urna para cubrir la vacante de D. Enrique de la Iglesia Palacios. 5285

Efectuado el recuento, el resultado es de 19 votos para D. Adolfo Alonso de Leonardo-Conde y 14 votos en blanco, por lo que es designado como nuevo miembro del Consejo Consultivo. 5288

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

11L/POP-3205. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno de La Rioja el inicio del curso escolar 2025/26. 5288

Pregunta de la señora Villuendas Asensio (GPS). 5288

Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación y Empleo. 5289

Réplica de la señora Villuendas Asensio. 5289

Dúplica del señor consejero. 5290

11L/POP-3219. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué ventajas incluye el carné de transportes Rioja Joven Rural que ha impulsado el Gobierno de La Rioja. 5291

Pregunta del señor Álvarez Martínez (GPP). 5291

Respuesta del señor Osés Ramírez, consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación. 5292

11L/POP-3248. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué compromisos adquiridos por la Mesa de Simplificación Administrativa para eliminar los obstáculos burocráticos que frenan la actividad empresarial se han incorporado al Plan de Simplificación Administrativa, Calidad Normativa y Mercado Abierto de La Rioja.	5293
Pregunta del señor Equizábal León (GPP).	5293
Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno.	5294
11L/POP-3267. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de la ejecución, a día de hoy, de la orden de ermitas.	5295
Pregunta del señor Visairas Blanco (GPP).	5295
Respuesta del señor Pérez Pastor, consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud.	5295
11L/POP-3292. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si está consensuando el Ministerio de Agricultura con las comunidades autónomas la postura común de España frente al recorte presupuestario de la PAC.	5296
Pregunta del señor Rada Resano (GPP).	5297
Respuesta de la señora Manzanos Martínez, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente.	5297
11L/POP-3324. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si es consciente el Gobierno de La Rioja de que la sanidad es una competencia exclusiva de las comunidades autónomas desde hace más de dos décadas.	5298
Pregunta del señor González de Legarra (GPS).	5298
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud y Políticas Sociales.	5299
11L/POP-3377. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si va a reforzar el Gobierno de La Rioja la oficina de atención y asesoramiento a los pequeños municipios.	5300
Pregunta del señor Velasco García (GPS).	5300
Respuesta del señor Osés Ramírez, consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación.	5300
Réplica del señor Velasco García.	5300
Dúplica del señor consejero.	5301
11L/POP-3392. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si tiene previsto aceptar el Gobierno de La Rioja la propuesta del Gobierno de España de la quita de la deuda de nuestra comunidad.	5302
Pregunta del señor Lacalzada Esquivel (GPS).	5303
Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno.	5303
Réplica del señor Lacalzada Esquivel.	5303
Dúplica del señor consejero.	5304

11L/POP-3400. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas está tomando el Gobierno de La Rioja para revertir la escalada de precios de la vivienda.	5305
Pregunta del señor Ollero Vallés (GPPIU).	5305
Respuesta del señor Osés Ramírez, consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación.	5306
11L/POP-3413. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué mejoras aporta el nuevo equipo de TAC, denominado "Ring", presentado en la unidad oncológica del CIBIR.	5307
Pregunta del señor Olarte Arce (GPP).	5307
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud y Políticas Sociales.	5308
11L/POP-3416. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo ha evolucionado el gasto (inversión) por alumno en La Rioja desde 2023.	5309
Pregunta del señor Cuevas Villoslada (GPP).	5309
Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación y Empleo.	5310
<b>INTERPELACIONES</b>	
11L/INTE-0308. Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de Educación.	5311
Interpelación de la señora Moreno Martínez (GPPIU).	5311
Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación y Empleo.	5313
Réplica de la señora Moreno Martínez.	5316
Dúplica del señor consejero.	5317
11L/INTE-0677. Interpelación relativa a la política general de agricultura del Gobierno de La Rioja.	5319
Interpelación de la señora Orradre Castillo (GPS).	5319
Respuesta de la señora Manzanos Martínez, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente.	5322
Réplica de la señora Orradre Castillo.	5324
Dúplica de la señora consejera.	5326
11L/INTE-0692. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de desarrollo económico.	5327
A solicitud motivada de la consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo, señora León Fernández, se pospone la interpelación para la próxima sesión plenaria.	5327

**MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN**

11L/MOCI-0038. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a declarar a La Rioja

como "Región Acogedora" y a mostrar públicamente su disposición a colaborar en el proceso de acogida solidaria de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, en coordinación con las instituciones competentes.	5328
Defensa de la moción consecuencia de interpelación por la señora Moreno Martínez (GPPIU).	5328
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López.	5330
La señora Moreno Martínez solicita la retirada de una expresión manifestada por el señor Alacid López.	
El señor Alacid López manifiesta que no la retira.	5333
La presidenta anuncia que se retirará del Diario de Sesiones la expresión manifestada por el señor Alacid López.	
Votación: la moción consecuencia de interpelación queda rechazada por 14 votos a favor y 19 votos en contra.	5390
PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO	
11L/PNLP-0366. Proposición no de ley en Pleno relativa a la adopción de medidas para prohibir el uso del velo islámico.	5338
Defensa de la proposición no de ley por el señor Alda Pérez (GPV).	5338
Turno en contra por la señora Moreno Martínez (GPPIU).	
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Del Vigo García.	5343
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Almendáriz Bayo.	5344
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez.	5345
Intervención del señor Galiana García, consejero de Educación y Empleo.	5346
Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 2 votos a favor y 31 votos en contra.	5390
11L/PNLP-0389. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja adopte la siguiente resolución: condenar cualquier declaración política realizada por representantes públicos que fomente e incite al odio hacia cualquier persona o grupo social por motivos de nacimiento, origen racial o étnico, sexo, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación o identidad sexual, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.	5347
Defensa de la proposición no de ley por el señor Martínez Astola (GPS).	5347

La presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular.	5349
El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee la enmienda.	5350
Defensa de la enmienda por la señora Cotel Balmaseda (GPP).	5350
Postura ante la enmienda del señor Martínez Astola, que la acepta.	5351
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés.	5351
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez.	5352
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Cotel Balmaseda.	5355
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Martínez Astola.	5356
Votación: la proposición no de ley, con enmienda, queda aprobada por 31 votos a favor y 2 votos en contra.	5390
11L/PNLP-0392. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a desarrollar y actualizar la Estrategia Pública Integral de Prevención del Juego Problemático, prevista en la Ley 3/2022, incorporando un plan de acción bianual específico para juventud y adolescencia.	5357
Defensa de la proposición no de ley por el señor Carrillo Muñoz (GPS).	5357
La presidenta informa de que se han presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Vox.	5358
El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee las enmiendas.	5359
Defensa de las enmiendas por el señor Alda Pérez (GPV).	5359
Postura ante las enmiendas del señor Carrillo Muñoz, que no las acepta.	5359
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés.	5360
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez.	5361
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Antoñanzas Garro.	5362
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Carrillo Muñoz.	5364
Votación: la proposición no de ley queda aprobada por unanimidad.	5390
11L/PNLP-0395. Proposición no de ley en Pleno relativa a la adopción de medidas contra las inundaciones.	5364
Defensa de la proposición no de ley por el señor Alacid López (GPV).	5364

## Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés.	5366
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García.	5367
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Paúl Lapedriza.	5368
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López.	5369
Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 2 votos a favor y 31 votos en contra.	5391
 11L/PNLP-0396. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a derogar, de forma inmediata, el Decreto 12/2025, de 25 de febrero, por el que se regula el personal en las residencias de mayores, por incumplir las ratios mínimas establecidas en el acuerdo estatal.	5371
Defensa de la proposición no de ley por la señora Moreno Martínez (GPPIU).	5371
La vicepresidenta informa de que se han presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Vox.	5373
El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee las enmiendas.	5373
Defensa de las enmiendas por el señor Alacid López (GPV).	5374
Postura ante las enmiendas de la señora Moreno Martínez, que no las acepta.	5374
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López.	5374
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Somalo San Juan.	5376
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Bastida de Miguel.	5377
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez.	5379
La señora Maiso Fernández solicita la retirada de unas alusiones manifestadas por la señora Moreno Martínez.	5380
La señora Moreno Martínez manifiesta que no las retira.	5380
La presidenta anuncia que se retirarán del Diario de Sesiones las alusiones manifestadas por la señora Moreno Martínez.	5381
Votaciones: los apartados 1, 2, 3 y 5 de la proposición no de ley quedan rechazados por 16 votos a favor y 17 votos en contra; el apartado 4 resulta rechazado por 14 votos a favor y 19 votos en contra.	5391

11L/PNLP-0397. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a regular de forma estricta la implantación de plantas de biogás y biometano, asegurando que estén a una distancia mínima de 2.000 metros de núcleos urbanos y de 3.000 metros en el caso de que procesen residuos animales, garantizando así la protección de la salud pública, del paisaje y de los recursos naturales.	5381
Defensa de la proposición no de ley por el señor Ollero Vallés (GPPIU).	5382
La presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.	5384
El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee la enmienda.	5384
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López.	5384
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García.	5385
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Martínez Arregui.	5387
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés.	5388
Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 14 votos a favor y 19 votos en contra.	5391
Se levanta la sesión a las dieciséis horas y doce minutos.	5392

**SESIÓN PLENARIA N.º 46**  
**CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Se inicia la sesión a las nueve horas y cuatro minutos).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Buenos días, señoras y señores diputados.

Se abre la sesión.

Se informa a sus señorías de que las votaciones tanto de la moción consecuencia de interpellación como de las proposiciones no de ley en Pleno tendrán lugar una vez finalizado el último debate del orden del día.

**11L/ND-0006.** Designación de miembros del Consejo Consultivo de La Rioja.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** En primer lugar, primer punto del orden del día: designación de miembros del Consejo Consultivo de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.2 y 7.3 de la Ley 3/2001, de 31 de mayo, del Consejo Consultivo de La Rioja, se va a proceder a la designación de dos miembros del Consejo Consultivo para cubrir las vacantes que venían siendo ocupadas por D.<sup>a</sup> Amelia Pascual Medrano y por D. Enrique de la Iglesia Palacios, cuyo mandato hubiera finalizado el 22 de diciembre de 2025.

La Mesa de la Cámara, de conformidad con la Junta de Portavoces, en la reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2025 acordó que, si se lograse acuerdo de los grupos parlamentarios antes de la sesión plenaria, la designación de cada una de las vacantes se realizará por asentimiento sucesivamente. En otro caso, cada una de las vacantes dará lugar a una votación nominal secreta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 del Reglamento, escribiendo cada diputado un solo nombre en la papeleta.

Así, por tanto, y siendo que no existe consenso entre los cuatro grupos parlamentarios, se va a realizar la votación nominal secreta en primer lugar de la designación para cubrir la vacante de D.<sup>a</sup> Amelia Pascual Medrano.

El secretario primero, de conformidad con el artículo 74.5 del Reglamento, llamará a los diputados por orden alfabético para depositar su papeleta en la urna.

Remarco: primera votación para cubrir la vacante de D.<sup>a</sup> Amelia Pascual Medrano.

Secretario primero.

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D. Héctor Alacid López.

**EL SEÑOR ALACID LÓPEZ:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D. Ángel Alda Pérez.

**EL SEÑOR ALDA PÉREZ:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D.<sup>a</sup> María Pilar Almendáriz Bayo.

**LA SEÑORA ALMENDÁRIZ BAYO:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D. Sergio Álvarez Martínez.

**EL SEÑOR ÁLVAREZ MARTÍNEZ:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D.<sup>a</sup> María Teresa Antoñanzas Garro.

**LA SEÑORA ANTOÑANZAS GARRO:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D.<sup>a</sup> Catalina Bastida de Miguel.

**LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D. Diego Antonio Bengoa de la Cruz.

**EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D. Gonzalo Capellán de Miguel.

**EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D. Daniel Carrillo Muñoz.

**EL SEÑOR CARRILLO MUÑOZ:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D.<sup>a</sup> Mar Cotelo Balmaseda.

**LA SEÑORA COTELO BALMASEDA:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D. Carlos Cuevas Villoslada.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D. Antonio Eguizábal León.

**EL SEÑOR EGUIZÁBAL LEÓN:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D.<sup>a</sup> Marta Fernández Cornago.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ CORNAGO:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D. Alberto Galiana García.

**EL SEÑOR GALIANA GARCÍA:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D. Jesús María García García.

**EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D. Javier García Ibáñez.

**EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D. Miguel María González de Legarra.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D. José Ángel Lacalzada Esquivel.

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D.<sup>a</sup> Cristina Maiso Fernández.

**LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D.<sup>a</sup> María Begoña Martínez Arregui.

**LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D. Sergio Martínez Astola.

**EL SEÑOR MARTÍNEZ ASTOLA:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D.<sup>a</sup> Ana Belén Martínez Sánchez.

**LA SEÑORA MARTÍNEZ SÁNCHEZ:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D.<sup>a</sup> Henar Moreno Martínez.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D. Alberto Olarte Arce.

**EL SEÑOR OLARTE ARCE:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D. Carlos Ollero Vallés.

**EL SEÑOR OLLERO VALLÉS:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D.<sup>a</sup> Sara Isabel Orradre Castillo.

**LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D. Carlos Paúl Lapedriza.

**EL SEÑOR PAÚL LAPEDRIZA:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D. Víctor Manuel Rada Resano.

**EL SEÑOR RADA RESANO:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D.<sup>a</sup> María Somalo San Juan.

**LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D. Ricardo Velasco García.

**EL SEÑOR VELASCO GARCÍA:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D.<sup>a</sup> Ana Victoria del Vigo García.

**LA SEÑORA DEL VIGO GARCÍA:** (*Deposita su voto en la urna*).

## **EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco)**

**LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO:** (*Deposita su voto en la urna*)

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Y

**EL SEÑOR VISAIRAS BLANCO:** (*Deposita su voto en la urna*)

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas B.)

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Visalas.  
Señor Jetrado, para

Senor Ierrado, para...

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. VÍCTOR VISALFAS BLANCO):** El resultado es: votos a favor de Concepción Arruga, 19; votos en blanco, 14.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** ¿Sí, señora Moreno?

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Buenos días, señora presidenta.  
Quería hacer utilización del turno para explicación de voto.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** No está previsto en este...

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Pues nada más.  
Gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Así, por tanto, habida cuenta del resultado de la votación, se anuncia que ha sido designada D.<sup>a</sup> Concepción Arruga Segura miembro del Consejo Consultivo de La Rioja, que dicha designación se notificará al Gobierno de La Rioja para su nombramiento por decreto, según establece el artículo 3.1 de la citada ley, y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Seguidamente se va a realizar la votación, igualmente nominal secreta, para cubrir la vacante de D. Enrique de la Iglesia Palacios.

Secretario primero.

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D. Héctor Alacid López.

**EL SEÑOR ALACID LÓPEZ:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D. Ángel Alda Pérez.

**EL SEÑOR ALDA PÉREZ:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D.<sup>a</sup> María Pilar Almendáriz Bayo.

**LA SEÑORA ALMENDÁRIZ BAYO:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D. Sergio Álvarez Martínez.

**EL SEÑOR ÁLVAREZ MARTÍNEZ:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D.<sup>a</sup> María Teresa Antoñanzas Garro.

**LA SEÑORA ANTOÑANZAS GARRO:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D.<sup>a</sup> Catalina Bastida de Miguel.

**LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D. Diego Antonio Bengoa de la Cruz.

**EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D. Gonzalo Capellán de Miguel.

**EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D. Daniel Carrillo Muñoz.

**EL SEÑOR CARRILLO MUÑOZ:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D.<sup>a</sup> Mar Cotelo Balmaseda.

**LA SEÑORA COTELO BALMASEDA:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D. Carlos Cuevas Villoslada.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D. Antonio Eguizábal León.

**EL SEÑOR EGUIZÁBAL LEÓN:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D.<sup>a</sup> Marta Fernández Cornago.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ CORNAGO:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D. Alberto Galiana García.

**EL SEÑOR GALIANA GARCÍA:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D. Jesús María García García.

**EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D. Javier García Ibáñez.

**EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D. Miguel María González de Legarra.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D. José Ángel Lacalzada Esquivel.

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D.<sup>a</sup> Cristina Maiso Fernández.

**LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D.<sup>a</sup> María Begoña Martínez Arregui.

**LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D. Sergio Martínez Astola.

**EL SEÑOR MARTÍNEZ ASTOLA:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D.<sup>a</sup> Ana Belén Martínez Sánchez.

**LA SEÑORA MARTÍNEZ SÁNCHEZ:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D.<sup>a</sup> Henar Moreno Martínez.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D. Alberto Olarte Arce.

**EL SEÑOR OLARTE ARCE:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D. Carlos Ollero Vallés.

**EL SEÑOR OLLERO VALLÉS:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D.<sup>a</sup> Sara Isabel Orradre Castillo.

**LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D. Carlos Paúl Lapedriza.

**EL SEÑOR PAÚL LAPEDRIZA:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D. Víctor Manuel Rada Resano.

**EL SEÑOR RADA RESANO:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D.<sup>a</sup> María Somalo San Juan.

**LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D. Ricardo Velasco García.

**EL SEÑOR VELASCO GARCÍA:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** D.<sup>a</sup> Ana Victoria del Vigo García.

**LA SEÑORA DEL VIGO GARCÍA:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visirras Blanco):** D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio.

**LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** Y Víctor Visairas Blanco.

**EL SEÑOR VISAIRAS BLANCO:** (*Deposita su voto en la urna*).

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** Voto en blanco. Adolfo Alonso de Leonardo. En blanco. En blanco. Adolfo Alonso. Adolfo Alonso. En blanco. Adolfo Alonso. En blanco. Adolfo Alonso. En blanco. Adolfo Alonso. Adolfo Alonso. Adolfo Alonso. Adolfo Alonso. En blanco. En blanco. Adolfo Alonso. Adolfo Alonso. En blanco. En blanco. Adolfo Alonso. Adolfo Alonso. Adolfo Alonso. En blanco. Adolfo Alonso. Adolfo Alonso. Adolfo Alonso. Adolfo Alonso. Y en blanco.

El resultado de la votación es: 14 votos en blanco; 19 votos, Adolfo Alonso de Leonardo.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Visairas.

Así, por tanto, se anuncia que ha sido designado D. Adolfo Alonso de Leonardo miembro del Consejo Consultivo de La Rioja. Dicha designación se notificará al Gobierno de La Rioja para su nombramiento por decreto, según establece el artículo 3.1 de la citada ley, y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

**11L/POP-3205.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno de La Rioja el inicio del curso escolar 2025/26.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Entramos en el punto segundo del orden del día: preguntas orales en Pleno.

Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno de La Rioja el inicio del curso escolar 2025/26, del Grupo Parlamentario Socialista.

Formulación de la pregunta por la señora Villuendas.

**LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO:** Señora presidenta, está correctamente formulada.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Villuendas.

### Contestación del señor consejero.

**EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo):** Buenos días, señora presidenta.

[...] con mucho gusto con más profundidad.

Gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

Turno de réplica de la señora Villuendas.

**LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO:** Gracias, señora presidenta. Buenos días.

El 12 de septiembre la reina y la ministra de Educación, Pilar Alegría, inauguran el curso escolar en un nuevo centro educativo público riojano en Rincón de Soto –un buen centro educativo, mi enhorabuena a los rinconeros–, un colegio que estuvo olvidado durante años por el Partido Popular y que ve la luz gracias a un Gobierno de carácter progresista.

Iniciamos un curso escolar marcado por la polémica, con una Consejería de Educación que alardea de devolver la autoridad al profesorado a través del decreto de convivencia. ¡Falso! No se puede devolver algo que siempre ha estado ahí, algo que siempre ha permanecido legal, y como muestra el artículo 124.3 de la LOE y la LOMLOE.

Por cierto, señor consejero, un decreto de convivencia que, más que un modelo de convivencia, lo que es es un modelo de disciplina, de sanción y de control. En ningún momento en ese decreto se define lo más importante y lo más necesario, que es la convivencia positiva.

El primer día del curso escolar el instituto Sagasta (día 9) prohíbe el uso del hiyab, no permitiendo entrar a las niñas, a las alumnas que lo utilizan, al centro educativo. Y usted, señor consejero, señor Galiana, como máximo responsable de la Consejería, ha eludido su responsabilidad. No es la primera vez. Ha eludido su responsabilidad en un asunto tan serio y tan grave, generando un problema donde no lo había, alterando la convivencia del alumnado, haciendo caso omiso a los derechos fundamentales que tienen las personas.

Se inicia un curso escolar con quinientos profesores menos, con quinientos profesores que se incorporan con retraso al centro educativo: en vez del 1 de septiembre, el 9 de septiembre. ¿Objetivo? Exclusivamente, reducir los costes. Los niños y las niñas de Ollauri siguen esperando el nuevo centro escolar que usted prometió, lo mismo que hacen los de Uruñuela y los de Nalda, y un suma y sigue.

Señor consejero, por incapacidad o por conveniencia seguramente, sigue usted sin dar respuesta a dos grandes retos que tiene el sistema educativo riojano:

En primer lugar, el desarrollo de la nueva Formación Profesional, un proyecto que, como siempre digo e insisto, debería estar liderado por el servicio público de educación. Y lo más indignante de este asunto es que usted ha paralizado la creación del nuevo centro público de Formación Profesional integrado de La Laboral y ha retrasado *sine die* también la creación de otro centro de formación profesional integrado, que es el de la ciudad de Calahorra.

En segundo lugar, siguiente reto, el avance en la universalidad y la gratuidad del Primer Ciclo de Educación Infantil a través del bono. ¿Qué pasa, señor consejero, este año con las tres familias de Arnedo y las que se pueden incorporar a lo largo del curso que se han quedado sin plaza en la escuela de Educación Infantil?

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Señora Villuendas, vaya finalizando.

**LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO:** –Voy terminando, señora presidenta–. ¿Quién garantiza a las familias de Autol el acceso a la Educación Infantil en igualdad de condiciones? ¿Y quién les garantiza el principio de equidad, cuando resulta que se ven obligadas, en un servicio público, a pagar 110 euros mensuales, al mes?

¿Qué ocurre, señor consejero, con Logroño, que no ha creado usted ni una plaza pública para este nivel y que incluso se niega a adecuar los centros de Educación Infantil y Primaria para ir progresivamente incorporando a los niños, al alumnado de 1 o 2 años?

Eso sí, iniciamos el curso escolar con 70 millones más para los conciertos educativos y 2.750.000 euros en inversiones, en subvención para el bachiller privado, ambas medidas aplicadas sin ningún criterio de justicia social y, por supuesto, que tienen daños colaterales para el resto de la educación pública.

Resumo, señora presidenta, y termino: falta de planificación, falta de liderazgo, desequilibrio en la inversión en los centros públicos y privados, y una gestión bastante deficiente para dar respuesta a las necesidades reales del sistema educativo riojano.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Villuendas.

Turno de dúplica del señor consejero.

**EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo):** Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señora Villuendas.

Mire que yo me esfuerzo en elevar el tono del debate, pero la verdad es que usted es poco ocurrente y poco creativa. ¡Siempre está con lo mismo!

El comienzo del curso ha sido muy positivo y por varias razones. Quiero también, como usted ha hecho, felicitar a los rinconeros, felicitar al colegio y a toda la comunidad educativa de Rincón de Soto, pero sobre todo quiero felicitar a todos los docentes y al personal de la Consejería que ha hecho docente un comienzo de curso magnífico y sin precedentes en la gestión por su calidad. Y también quiero agradecer a la Casa Real y también al Ministerio, porque cortesía obliga, por haber acudido a iniciar el curso escolar en La Rioja, en un centro, efectivamente, magnífico, con un equipo directivo magnífico.

Mire, que un centro empiece no es solamente un mérito, lo es que comiencen 51.300 alumnos. Lo importante es levantar esa persiana todos los días, levantar el principio de curso, para que todo vaya en orden, positivamente.

Y, por cierto, hace muchos años que no se veía –ya que usted ha aludido a los interinos– que a mediados de septiembre hubiera un número tan bajo de plazas sin cubrir en los centros educativos: ocho vacantes de comienzo de curso y nueve sustituciones de diversa índole, diecisiete. En toda su legislatura estuvieron muy por encima, varias veces multiplicado. ¡No me dé lecciones de gestión! ¡Usted no ha gestionado nada nunca!

Y, por otra parte, es también importante la apuesta por la Formación Profesional. Ya tenemos más de nueve mil, nueve mil alumnos.

Con respecto al decreto de convivencia, el hecho de que estuviera reconocida la autoridad pública en la ley no significa que no sea necesario desarrollarla. ¡Cuántos principios legales están recogidos y no se desarrollan! ¡No me dé lecciones tampoco usted en ese aspecto!

Y, mire, con respecto al tema del decreto de convivencia y el tema del velo –lo hablaremos después–, no es un tema de velo sí o velo no, es un tema de ley sí o ley no, es un tema de convivencia sí o convivencia no, es un tema de autonomía del centro sí o autonomía del centro no.

Y, por otra parte –termino–, en infraestructuras, ¡hombre!, no saque usted pecho del colegio de Rincón de Soto, señoría. ¡No saque usted pecho! Mire, cuando yo fui consejero, desde el año 2016, ya se fue trabajando en esta materia. ¿Sabe usted quién firmó el contrato de redacción del proyecto de este colegio? Servidor. ¿Sabe usted quién durante su legislatura ha pagado este colegio? Esta consejería. ¿Sabe usted cuándo empezaron las obras? Seis días antes de las elecciones pasadas. ¿Sabe usted cuándo vendió la señora Andreu este tema? Mire (*el señor Galiana muestra un documento*), concretamente el 25 de febrero

de 2023 puso la primera piedra. ¿Sabe usted cuándo iniciaron las obras, repito? En mayo de 2023. Ustedes son expertos en cortinas de humo, en cartón piedra, y nosotros somos expertos en gestionar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

**11L/POP-3219.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué ventajas incluye el carné de transportes Rioja Joven Rural que ha impulsado el Gobierno de La Rioja.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué ventajas incluye el carné de transportes Rioja Joven Rural que ha impulsado el Gobierno de La Rioja, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Álvarez.

**EL SEÑOR ÁLVAREZ MARTÍNEZ:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

La política tiene dos caras, dos vertientes claramente definidas, como son la oratoria, por un lado, y la gestión. El consejero de Educación ha hablado anteriormente de eso, de gestión. Y, aunque ambas son necesarias, no tienen el mismo peso; bajo mi punto de vista, no tienen la misma importancia.

La oratoria puede servir para emocionar, para ilusionar o para tratar de convencer, pero, si no se traduce en hechos, se queda en palabras vacías. Por eso los ciudadanos en muchas ocasiones ya no quieren escuchar promesas bien redactadas o grandes discursos, lo que esperan realmente los ciudadanos es que sus representantes cumplan y que su vida mejore con decisiones reales. Por eso digo que la oratoria sin gestión es puro ruido. Se puede subir aquí a esta tribuna con palabras bien armadas, con largas declaraciones de intenciones, pero ¿de qué sirve todo eso si luego no se cumple nada?

En este Parlamento, en esta tribuna, tenemos el ejemplo de la pasada legislatura: buena oratoria en ocasiones –por qué no decirlo–, pero, cuando llega la hora de plasmar en acciones, esas promesas se traducen en el vacío tanto por quienes gestionaron como por los que apoyaron esa acción de gobierno tan nefasta para los riojanos en la pasada legislatura.

La gestión, en cambio, es lo que modifica la realidad con los programas que se ponen en marcha, las infraestructuras que se inauguran o las medidas que llegan a los ciudadanos. El Partido Popular de La Rioja se comprometió ante los riojanos a luchar contra la despoblación, y hoy podemos decir que ese compromiso se está cumpliendo con hechos. No hablamos solo de palabras, ni de oratoria, ni de buenas intenciones, sino de medidas reales que ya están en marcha. En esta legislatura, de la mano de la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación, se están poniendo en marcha programas tan importantes como el Plan Revive, el cual ya está dando nuevas oportunidades a nuestros pueblos.

Y hoy hablamos también de una iniciativa que refuerza ese objetivo, el carné Rioja Joven Rural, una herramienta al servicio de la discriminación positiva tan necesaria en los municipios pequeños. Se trata de una medida efectiva para el mundo rural, un mundo rural que no busca privilegios, sino justicia, porque los jóvenes de los pueblos deben tener las mismas oportunidades que los jóvenes que viven en las ciudades y, si queremos de verdad fijar población, debemos darles motivos para quedarse, vivir y crear su futuro en el territorio.

Muchos partidos han hecho grandes discursos sobre estos temas, sobre despoblación. Mucha oratoria –insisto en la palabra, oratoria–, mucha promesa bien armada, pero cuando han tenido la responsabilidad de gobernar lo que hemos visto han sido políticas fallidas, con una absoluta falta de resultados tanto en despoblación como en educación, como hemos visto anteriormente.

Y el Gobierno anterior del Partido Socialista y Podemos, apoyado por Izquierda Unida, le pese a quien le

pese, señorías, es un buen ejemplo de ello, un buen ejemplo de fracaso en la lucha por mantener la vida en nuestros pueblos. Y otro ejemplo lo tenemos con el famoso relato, tan en boga, o la forma de imponer relato que le conviene al Gobierno de España, otro ejemplo de mala política. Mucha oratoria y poca gestión. Por eso hoy quiero subrayar que el Gobierno del Partido Popular no se queda en palabras, sino que cumple su programa, y este carné Rioja Joven Rural es una nueva prueba de ello.

Y en este contexto, señor consejero, me gustaría que nos explicase ante esta Cámara cuáles son las ventajas y beneficios concretos que va a tener este carné para los jóvenes del mundo rural.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Álvarez.

Señor consejero, tiene la palabra.

**EL SEÑOR OSÉS RAMÍREZ (consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación):** Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, muy buenos días.

En respuesta a su pregunta, empiezo explicando que este carné de transporte Rioja Joven Rural que acabamos de lanzar supone, y va a suponer ya, la gratuidad de toda la red de transporte del Gobierno de La Rioja para todos los jóvenes menores de 25 años que viven en el medio rural.

Nuestra red pública, como bien saben y hemos expuesto varias veces en esta misma Cámara, está viviendo en esta legislatura una transformación muy importante en los últimos años y estamos haciendo mucho énfasis en dar servicio precisamente al medio rural.

Hay que recordar que cuando accedimos al Gobierno, en julio de 2023, nos encontramos con multitud de problemas, de los que fuimos testigos, y que consistían básicamente en dos problemas principales: por un lado, la falta de capacidad de la red para acoger a todos los posibles usuarios y, por otro lado, una mala planificación horaria que se traducía en problemas para los jóvenes, para los estudiantes, pero también para los trabajadores que tenían que hacer equilibrios en ese sentido para acudir a su puesto de trabajo.

Como somos un Gobierno y para eso nos eligieron, para solucionar los problemas de los riojanos y facilitar su vida, nos pusimos manos a la obra y esos problemas hoy son parte del pasado. Hoy contamos con una red de transportes pública más fuerte y mejor adaptada a la realidad social y a las necesidades de los usuarios.

Como además usted bien ha dicho, somos el Gobierno de la lucha contra la despoblación, y además no lo somos de palabra. Estamos poniendo en marcha estas medidas porque creemos en ello y porque somos conscientes de que las personas que viven en el medio rural necesitan de un esfuerzo mayor que las del medio urbano para cosas tan básicas como tener la asistencia sanitaria, la educación, su vida laboral, para cualquier cosa de su vida cotidiana.

Por eso estamos llevando a cabo medidas importantes –usted ha mencionado varias de ellas–: hemos mejorado, en primer lugar, la financiación local, un hecho importante para mejorar los servicios básicos; estamos acometiendo también el despliegue de vivienda en el medio rural, ese Plan Revive y también otro tipo de medidas con la VPO; estamos estimulando la actividad económica y estamos trabajando también en la digitalización de estas zonas. Y esta agenda se traduce básicamente en fomentar la cohesión territorial necesaria y también la igualdad de oportunidades de todos los riojanos, también de los del medio rural.

Por eso hemos creado –y vuelvo a la pregunta– este carné Rioja Joven Rural, que ya está en marcha y que es una iniciativa que permite la gratuidad en todos los trayectos y en toda la red de transportes del Gobierno de La Rioja (en el metropolitano, en el interurbano y en las líneas rurales) de todos los jóvenes menores de 25 años que residan, en este sentido, en municipios que no superen los quinientos habitantes.

Esto en nuestra comunidad son ciento treinta y cuatro municipios, lo que da la importancia también de la medida.

Por hacer una idea también de los números, de lo que puede beneficiar y de lo que beneficia ya a los jóvenes riojanos y a sus familias, en algunos trayectos, que llegan hasta los 4 euros, esta medida se traduce en un ahorro y un apoyo a las familias de 1.600 euros anuales. Por lo tanto, esto contribuye también de alguna manera a mitigar todos estos aumentos de precios, todos los problemas de las familias, y a ayudar a esa economía familiar.

Y también esto se junta a otras medidas que estamos poniendo en marcha y desplegando, que suponen un incremento del importe público en el transporte y que implican ya un 133% más de inversión en apoyo a colectivos, como he dicho, de estudiantes, personas con discapacidad y personas mayores de 65 años, donde hay una apuesta importante presupuestaria con el objetivo de fomentar la movilidad sostenible.

Así que esa es la senda, así vamos a seguir trabajando con hechos, como usted dice, no con oratoria, sino con gestión y con medidas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

**11L/POP-3248.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué compromisos adquiridos por la Mesa de Simplificación Administrativa para eliminar los obstáculos burocráticos que frenan la actividad empresarial se han incorporado al Plan de Simplificación Administrativa, Calidad Normativa y Mercado Abierto de La Rioja.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué compromisos adquiridos por la Mesa de Simplificación Administrativa para eliminar los obstáculos burocráticos que frenan la actividad empresarial se han incorporado al Plan de Simplificación Administrativa, Calidad Normativa y Mercado Abierto de La Rioja, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Eguizábal.

**EL SEÑOR EGUÍZÁBAL LEÓN:** Gracias, señora presidenta. Buenos días.

En primer lugar, quiero reconocer al Gobierno de La Rioja la visión estratégica en materia de modernización administrativa. La creación de la Mesa de Simplificación Administrativa ha marcado, sin duda, un antes y un después en el compromiso de esta comunidad autónoma con la mejora del entorno empresarial. Se trata de un instrumento pionero que ha permitido poner en común las necesidades del sector privado con la acción pública, y que ha sabido escuchar y recoger propuestas concretas para eliminar cargas y obstáculos burocráticos que durante años han dificultado la puesta en marcha y el crecimiento de importantes proyectos empresariales.

Además, es de justicia destacar que esta iniciativa no se limita a simplificar trámites, sino que se enmarca en un planteamiento mucho más amplio de calidad normativa, mejora de los servicios públicos y apertura del mercado, elementos clave para el crecimiento sostenible y la creación de empleo de calidad en nuestra comunidad autónoma. De igual forma, supone un ejemplo para otras regiones de España que aspiran a modernizar sus administraciones y hacerlas más cercanas y eficaces.

Teniendo en cuenta, señor consejero, la importancia de todas estas medidas, ¿qué compromisos adquiridos por la Mesa de Simplificación Administrativa para eliminar los obstáculos burocráticos que frenan la actividad empresarial se han incorporado al Plan de Simplificación Administrativa, Calidad Normativa y

Mercado Abierto de La Rioja?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Eguizábal.

Señor consejero, tiene la palabra.

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno):** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Eguizábal, muchísimas gracias por su pregunta.

Vamos a empezar por los principios, cuáles son nuestros principios de política económica y política de atención al ciudadano. Y son muy sencillos y muy básicos: impuestos bajos, incentivos empresariales y simplificación administrativa; no molestar mucho a la gente para que la gente haga su trabajo, genere empleo, genere crecimiento y prosperidad para nuestra comunidad autónoma. Esos son, básicamente, los tres principales pilares de nuestra política económica.

Ya hemos avanzado muchísimo en la reducción de impuestos durante toda la legislatura, hemos bajado los impuestos en todos y cada uno de los impuestos sobre los que tenemos competencia.

Hemos avanzado muchísimo convirtiendo a la ADER, esa oficina anquilosada que tenía el Partido Socialista durante la legislatura pasada, en una oficina socia estratégica de todos y cada uno de los proyectos empresariales que quieren ampliar o que quieren ponerse en marcha en esta comunidad autónoma.

Y, tercero, nos falta el reto de la simplificación. Han sido décadas, décadas de muchísima legislación que suponía un peso muy grande, una losa muy grande sobre todos y cada uno de los proyectos empresariales. Es hora de quitarles ese peso a nuestros empresarios y a nuestros autónomos, y, por cierto, también a nuestras familias.

Por eso nuestro plan de simplificación administrativa, gobierno, mercado abierto y mejora de la calidad normativa está hecho de la mano de ciudadanos, familias, plataforma del tercer sector y, en el caso que usted pregunta, entidades empresariales. Por eso, en la Mesa de Simplificación, reunida con la Confederación de Empresas de La Rioja y con la Asociación Riojana de la Empresa Familiar, hemos acogido todas y cada una de sus propuestas, que ya están en el proyecto de ley aprobado la semana pasada por el Gobierno de La Rioja y que ya está en este Parlamento.

Vamos a acortar la duración de los procedimientos hasta los tres meses, cuando ello sea posible; vamos a dar el sentido del silencio positivo para todas las peticiones que hagan todos los ciudadanos, familias y empresas a la Administración pública riojana; vamos a reducir también todos los trámites que son completamente innecesarios y que no añaden nada a la calidad de un procedimiento administrativo y que solo suponen una pesada carga, una pesada losa para los proyectos de inversión y para las autorizaciones que requieren las empresas; vamos a introducir todavía más digitalización, inteligencia artificial y sistemas de gobierno del dato, para no pedir a ningún ciudadano, a ninguna empresa y a ninguna familia un papel que ya tenga la Administración pública allí donde esté.

Con los impuestos más bajos, con los incentivos empresariales y con simplificación administrativa, estamos seguros de que podemos ser la Administración más moderna, que genere mayor crecimiento, mayor prosperidad económica en nuestros ciudadanos y nuestras empresas.

Muchas gracias, señor Eguizábal. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

**11L/POP-3267.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de la ejecución, a día de hoy, de la orden de ermitas.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Continuamos con la pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de la ejecución, a día de hoy, de la orden de ermitas, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Visairas, tiene la palabra.

**EL SEÑOR VISAIRAS BLANCO:** Gracias, buenos días.

Como decíamos ayer, señor consejero, volvemos a hablar de nuevo de nuestro patrimonio artístico, histórico y cultural. Enlazamos esta pregunta con la realizada en el Pleno anterior, en el que preguntaba por actuaciones significativas al respecto abordadas en la presente legislatura, en el que también aprovechaba tanto en la pregunta como en su respuesta a citar esa orden de ermitas tan importante y útil para abordar un buen número de intervenciones.

Esta orden, vigente desde el año 2006, es la herramienta administrativa utilizada desde entonces para canalizar muchas de las necesarias intervenciones acometidas en elementos patrimoniales riojanos en colaboración con nuestros ayuntamientos.

Por contextualizar el impacto de la orden, en los ejercicios presupuestarios más recientes y teniendo en cuenta que las convocatorias se insertan siempre en dos de esos ejercicios, demos un repaso rápido a las cifras: la convocatoria 2022-2023 ascendió a un total de 1.100.000 euros, para un total de cincuenta y tres subvenciones en otros tantos ayuntamientos; la siguiente convocatoria, la 2023-2024, sumó una cuantía similar y permitió llegar a cincuenta municipios; la siguiente, que es la 2024-2025, tuvo un significativo incremento, pasando de 1.100.000 euros a 1.845.000 euros. Evidentemente, gracias a este incremento, hubo un aumento de los expedientes a tramitar, para acabar aprobando las solicitudes de setenta y nueve ayuntamientos.

En la actualidad está en curso la convocatoria que cabalga entre los años 2025 y 2026, de la que el consejero seguro que nos dará cumplida información sobre cómo está funcionando tanto en volumen de expedientes, aprobación final y –eso es lo más importante– cuáles son las intervenciones más reseñables que se van a poder acometer.

Esta, más allá de las cifras, es la información de interés, me refiero, señor consejero, a lo que resultaría ilustrativo para tomar conciencia del alcance de la utilidad de esta orden de ermitas, la exposición detallada de las actuaciones realizadas. No le voy a pedir que nos haga un repaso pormenorizado de intervenciones en ermitas, iglesias, retablos u otros elementos valiosos, tanto desde un punto de vista patrimonial como en lo que suponen como valor cultural y emocional de nuestros pueblos; pero sí le animo a fijarse en algunas de las más significativas hechas o en ejecución en los últimos tiempos.

Cito de nuevo las palabras del presidente cuando visitaba precisamente este verano algunas de las intervenciones realizadas a través de estas convocatorias, y que recordaba que la conservación de nuestro patrimonio es una tarea conjunta e ineludible. Por tanto, ¿qué valoración hace el señor consejero de la ejecución, a día de hoy, de esa orden de ermitas?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Visairas.

Señor consejero, tiene la palabra.

**EL SEÑOR PÉREZ PASTOR (consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud):** Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Efectivamente, el pasado Pleno pudimos realizar una valoración general sobre las líneas que mantiene

esta consejería como líneas de acción para impulsar el cuidado y la restauración del patrimonio. Entre ellas sobresalía la comúnmente llamada "orden de ermitas" –que tiene un título más largo que da mejor cuenta de su amplitud de acción–, orden para administraciones locales para la restauración de ermitas, iglesias, retablos y demás elementos singulares, tales como picotas, fuentes, cruceros, pináculos y otros elementos de naturaleza, con valor cultural, histórico o artístico. Es decir, es una orden que vale para cuidar el patrimonio en su sentido más amplio.

Le agradezco que me haya formulado esta pregunta para poder ahondar un poquito más en esta singular herramienta. Efectivamente, en los años 2022 y 2023, por poner los dos últimos de la legislatura anterior, se atendieron cincuenta y tres y cincuenta proyectos con convocatorias que sumaban 2,2 millones. Con este Gobierno, y fruto de su mayor compromiso, se han lanzado dos convocatorias que permiten establecer un parangón que llega hasta los 3,3 millones, es decir, prácticamente un 50% más de inversión, con los que se han atendido setenta y nueve y setenta y dos proyectos, con lo cual son más de ciento cincuenta proyectos, que permiten una mayor capacidad de acción y una mayor capacidad de restauración. Ese es nuestro objetivo.

Pero permítame que no le responda a la pregunta. Es decir, yo no puedo elegir una o dos o tres actuaciones señeras, porque una de las principales características de este Gobierno es que para nosotros es tan importante el pueblo más pequeño, el menos poblado, o la aldea incluso despoblada, como la población que más población acoge. Las listas de la orden de ermitas (*el señor Pérez muestra un documento*) son proliferas, detalladas y actualizables todos los días con cada uno de los pasos que se dan.

Me gustaría dedicar mi intervención a cuatro aspectos cualitativos que sí que me parece que reviste esta orden. Primero, el municipalismo. Es una orden que trabaja de la mano con los ayuntamientos –me lo recordaba la alcaldesa de Autol ahora mismo–, trabaja de la mano con los ayuntamientos y ayuda a que los ayuntamientos tengan en su norte el cuidado del patrimonio, y no solo en su norte, que lo tienen, sino las herramientas para poder acogerlo.

Después, el carácter multiplicador. Esos 3,3 millones de euros que se invierten se convierten, gracias a las aportaciones de los ayuntamientos, en 4,9; 4,9 millones de euros en estos dos años destinados a la recuperación del patrimonio a través de esta vía.

En tercer lugar, que se despliega un gran panorama de trabajo entre todas las empresas que permite una gran especialización de las mismas –termino ya, señora presidenta–. Es decir, tenemos empresas que se han especializado en cantería, tenemos empresas que se han especializado en tapial, tenemos empresas que se han especializado en morteros históricos.

Y, por último, la orden de ermitas –y con esto termino– es una excelente herramienta de diagnóstico y preparación de intervenciones futuras porque hace que los ayuntamientos recaben información sobre sus necesidades, las aúnen en memorias valoradas, vayan preparando proyectos y nos ayuden a planificar las acciones de los siguientes años.

En definitiva, la valoración no puede ser más positiva.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

**11L/POP-3292.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si está consensuando el Ministerio de Agricultura con las comunidades autónomas la postura común de España frente al recorte presupuestario de la PAC.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si está consensuando el Ministerio de Agricultura con las comunidades autónomas la postura común de España frente al recorte presupuestario

de la PAC, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Rada, tiene la palabra.

**EL SEÑOR RADA RESANO:** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Hoy debemos alzar la voz con claridad: La Rioja no puede aceptar recortes en la PAC. No estamos hablando de cifras abstractas, estamos hablando de nuestro campo, de nuestras explotaciones familiares, de nuestros pueblos y de la economía real que sostiene miles de empleos en nuestra tierra.

La propuesta europea para la PAC 2028-2034 plantea una reducción presupuestaria que, de aplicarse, haría perder a La Rioja más de 40 millones de euros en el conjunto del periodo. Eso son casi 6 millones menos cada año en ayudas directas que hoy sostienen la viabilidad de muchas explotaciones.

Bruselas propone para la PAC que la PAC deje de tener un fondo propio, que se diluya en un fondo multisectorial, junto a otras políticas. Esto significaría menos control, más burocracia y más incertidumbre para nuestros agricultores y ganaderos, y nosotros decimos no.

Desde La Rioja hemos sido claros: ni un solo euro menos. Y lo decimos con responsabilidad, con datos y con sentido de región. Apoyamos una posición común de España, sí, pero una posición firme, que defienda con hechos a quienes trabajan la tierra. Pedimos al Gobierno de España que defienda la posición común de las comunidades autónomas y que lleve a Europa una voz clara y unida: no se negocia con el futuro del medio rural, porque defender la PAC no es solo una cuestión de presupuestos, es defender nuestra forma de vida, nuestro paisaje y el futuro de nuestros pueblos.

Por todo esto mi pregunta, señora consejera, es: ¿está consensuando el Ministerio de Agricultura con las comunidades autónomas la postura común de España frente al recorte presupuestario de la PAC?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Rada.

Señora consejera, tiene la palabra.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente):** Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señor Rada, efectivamente, el pasado 16 de julio conocíamos esa propuesta de la Comisión Europea para la nueva PAC pos-2027, y lo cierto es que toda España, todo el sector, de manera unánime coincidimos en decir que esa propuesta era regresiva, que esa propuesta no satisfacía las necesidades reales de nuestros agricultores y ganaderos, que esa propuesta traía grandes recortes presupuestarios en su marco financiero plurianual y, lo que es aún peor, que esa propuesta lo que hacía era hacer que Europa perdiera la autonomía en cuanto a las políticas económicas agrarias.

Desde el Gobierno de La Rioja esa misma semana nos posicionamos rotunda y públicamente en contra, ¡totalmente en contra!, y de inmediato, junto con otras diez comunidades autónomas, solicitamos formalmente al Ministerio una reunión, una reunión para poder acordar entre todos y consensuar lo que es la postura española frente a este texto, una postura consensuada que le hará al ministro o le podría hacer al ministro tener más fuerza a la hora de defender los intereses de los agricultores y ganaderos españoles.

Esta petición no fue atendida hasta el pasado lunes, cuando nos reunimos en Madrid todos los consejeros, y le puedo asegurar que todos y cada uno de nosotros, los diecisiete consejeros de las diferentes comunidades autónomas, sin ningún tipo de fisura política, ningón tipo de fisura política, nos cerramos a favor de una propuesta de cambio, nos cerramos a favor de apoyar al ministro a la hora de defender los intereses de los agricultores españoles ante la Comisión Europea.

Y es que, efectivamente, como usted dice, si traducimos los recortes en el Marco Financiero Plurianual,

calculados en torno al 20%, significa que La Rioja pierde 40 millones de euros en ese periodo, lo que son 6 millones de euros al año, y eso es algo que no nos podemos permitir.

Y, es más, si además tenemos en cuenta la ayuda a la renta de manera decreciente por superficie, nuestros agricultores profesionales perderían más de 3,6 millones de euros. Y, por si las pérdidas económicas fueran poco, vemos que, con esa nueva gobernanza, con ese nuevo fondo único, con esa desaparición de los dos pilares, las comunidades autónomas perdemos poder de decisión y quedan en el aire muchas de las ayudas que ahora implementamos, como es la ayuda a los regadíos, como es la ayuda a los campos demostrativos, como es la ayuda a los desbroces forestales. Todas esas ayudas quedarían en el aire.

Y, a más a más, como riojanos nos preocupa, y mucho, que de manera expresa la nueva propuesta de reglamento deje fuera al sector del vino de cualquier posibilidad de ayuda a sectores en situaciones de dificultad. Eso le puedo decir que para nosotros es intolerable.

Y es que, efectivamente, señor Rada, siempre estamos diciendo que el sector agroganadero es esencial, que es el que facilita los alimentos, que es clave para nuestra economía, que es clave para el medioambiente, para la vida en el mundo rural, para la lucha frente al cambio climático; siempre lo estamos diciendo, pero efectivamente ahora es el momento. Es el momento de dejarnos las palabras y empezar a los hechos. Es el momento de consensuar, de juntarnos todos: comunidades autónomas, Ministerio de Agricultura, Gobierno de España, eurodiputados, partidos políticos. Es el momento de juntarnos todos, señor Rada, porque ahora es cuando tenemos que garantizar que Europa tenga unas políticas agrarias fuertes, sostenibles, bien dotadas presupuestariamente y que nos hagan ser resilientes. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

**11L/POP-3324.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si es consciente el Gobierno de La Rioja de que la sanidad es una competencia exclusiva de las comunidades autónomas desde hace más de dos décadas.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si es consciente el Gobierno de La Rioja de que la sanidad es una competencia exclusiva de las comunidades autónomas desde hace más de dos décadas, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor González Legarra.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Con su permiso, señora presidenta. Señorías.

Acaban de cumplirse veinticuatro años desde que, el 13 de septiembre de 2001, el entonces presidente del Gobierno de La Rioja, Pedro Sanz, dijo textualmente: "No vamos a asumir las transferencias sanitarias en esta legislatura de ninguna manera. Punto"; todavía quedaban dos años para que terminara la legislatura. Pero solo tres meses después, en diciembre, el Gobierno del PP en La Rioja aceptaba las condiciones impuestas por el Gobierno de Aznar, también del Partido Popular, y presumía del éxito de una negociación que en realidad nunca existió.

A partir de ahí, nos vendieron que los medios y recursos que se recibían eran más que suficientes para gestionar una sanidad "de excelencia", decía entonces el presidente. Por eso resulta, señora consejera, especialmente incoherente, por no decir hipócrita, que ahora culpen ustedes al Estado de falta de medios y recursos para ejercer esa competencia exclusiva de La Rioja, porque fueron dos Gobiernos del Partido Popular, con mayoría absoluta los dos, quienes establecieron las condiciones en que se aceptaron esas transferencias. Fueron ustedes quienes fijaron las condiciones y los recursos que desde entonces recibe esta comunidad.

Lo que ocurre es que ahora, cuando la sanidad riojana se encuentra en una situación de caos, usted se dedica a señalar a Madrid y a poner excusas, pero la realidad es tozuda, señora consejera. De los veinticuatro

años que llevamos gestionando la sanidad en esta región, veinte ha gobernado el Partido Popular de La Rioja. Y usted, María Martín, lo lleva haciendo ya durante más de seis años, dos más de los que el PSOE pudo hacerlo con una pandemia de por medio. Así que, señora consejera, deje de engañar a la ciudadanía, la responsabilidad es suya y solo suya.

Usted sabe que miente cuando dice, por ejemplo, que la falta de médicos se resolvería si el Ministerio sacara más plazas mir, porque sabe perfectamente que las plazas mir que oferta el Ministerio son las que solicita cada comunidad autónoma en función de su capacidad normativa. El Ministerio oferta lo que usted solicita, ni más ni menos.

Por tanto, si el PP negoció, el PP aceptó y el PP ha gestionado veinte de los últimos veinticuatro años la sanidad riojana, ¿en qué momento, señora consejera, dejaron ustedes de ser los responsables para que esa culpa ahora sea del Ministerio? Usted repite tanto lo de que la culpa es del Ministerio, de Madrid, que cualquiera diría que está usted más cómoda en la oposición que gobernando, pero es usted la que lleva ya seis años al frente de la Consejería, aunque parece que todavía no se ha enterado de que el despacho es suyo.

La sanidad, la sanidad riojana, señora consejera, no se hunde por falta de recursos, se hunde por falta de responsabilidad y por su incapacidad de gestión. Señora Martín, basta ya también de poner cara de buena, como si esto no fuera con usted. La sonrisa beatífica y ese tono lastimero con el que usted habitualmente sale a esta tribuna ya no cuelan, ¡ya no cuelan, señora consejera!

Se lo dije el otro día y se lo repito a usted y al consejero de Cultura también, su caradura no cura, su caradura no resuelve los problemas de esta comunidad autónoma. La sanidad riojana no necesita excusas, no necesita mentiras, necesita gestión, y desde luego usted no la está haciendo. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor González de Legarra.

[Señora consejera].

**LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales):** Cada día se supera más en estilo, en educación y, sobre todo, en rigor.

El Gobierno de La Rioja es plenamente consciente de que la gestión sanitaria es competencia exclusiva de las comunidades autónomas desde 2002. Por ello, estamos trabajando intensamente, dado cómo nos hemos encontrado la sanidad en esos cuatro años maravillosos del Gobierno socialista, aumentando cupos de atención primaria, mejorando infraestructuras, mejorando condiciones laborales y captando o reteniendo talento, etcétera; pero somos plenamente conscientes de las competencias del Estado (financiación autonómica, planificación estatal de recursos humanos sanitarios o la coordinación interterritorial, entre otras).

Y debería usted saber que existe el llamado Sistema Integrado de Información Universitaria, en el que la Secretaría General de Universidades y la Dirección de Ordenación Profesional trabajan en la planificación de plazas universitarias de categorías sanitarias para que salgan profesionales.

Debería usted saber también que el Ministerio de Sanidad planifica y ordena las profesiones sanitarias a través de, como su propio nombre indica, la Dirección General de Ordenación Profesional, también encargada de la formación especializada en Ciencias de la Salud (los MIR, los FIR, los PIR, los EIR). Pueden subir y bajar la nota de corte, como hicieron el año pasado, y, por tanto, acumular todos los estudiantes que tienen plaza y que han dejado vacantes durante muchos años. Y, además, consciente de su competencia, el Ministerio, cada equis años –el primero en 2006, el último en 2023–, emite informes sobre las vacantes que hay en España. Y en el último, el de 2023, nos alerta de que son necesarios en España cuatro mil quinientos especialistas solo en la atención primaria.

Pero, mire usted, en esta Cámara se ha dicho: "No hay médicos". No los hay. Se ha dicho: "Si no hay profesionales, y no los hay ni aquí ni en el resto del país, no podemos engañar a los ciudadanos

comprometiéndonos a hacer algo que no podemos cumplir". Se ha dicho: "No podemos ofrecer a día de hoy un médico toda la noche por cuestiones que no son urgentes, porque no hay profesionales". Aquí se ha dicho: "Esta crisis de atención primaria, por desgracia, no afecta solo a nuestra comunidad, afecta a todo el país. La escasez de recursos humanos es el principal problema". ¡Diario de Sesiones del Parlamento en la legislatura pasada! Y esto no es solo aquí, no es solo aquí, es en absolutamente todos los diarios de sesiones de los parlamentos de las comunidades autónomas, es en el Senado, es en el Congreso, es en las actas del Consejo Interterritorial del Ministerio.

¡Dejen de engañar ustedes! ¡Hay un problema gordo y una emergencia sanitaria, que es la falta de profesionales sanitarios, cuya competencia es del Estado! ¡Empiecen a trabajar por La Rioja! ¡Empiecen a ayudarnos a evitar esa emergencia nacional! El Gobierno de La Rioja va a seguir ejerciendo sus competencias y a devolver a los riojanos lo que ustedes les quitaron en la legislatura pasada, que es la joya de la corona, que era la sanidad riojana. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

**11L/POP-3377.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si va a reforzar el Gobierno de La Rioja la oficina de atención y asesoramiento a los pequeños municipios.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si va a reforzar el Gobierno de La Rioja la oficina de atención y asesoramiento a los pequeños municipios, del Grupo Parlamentario Socialista.

Formulación de la pregunta por el señor Velasco.

**EL SEÑOR VELASCO GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Está correctamente formulada.

Señor Osés, le traigo una cuestión que sabe que es de vital importancia para nuestros municipios, que preocupa a los alcaldes y alcaldesas y, por lo tanto, a los ciudadanos y ciudadanas de La Rioja.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Velasco.

Contestación del señor consejero. Tiene la palabra.

**EL SEÑOR OSÉS RAMÍREZ (consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación):** Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señor Velasco, esta es una cuestión importante también para nosotros, y por eso la hemos reforzado y la vamos a seguir reforzando.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

Turno de réplica del señor Velasco.

**EL SEÑOR VELASCO GARCÍA:** Gracias, señora presidenta. Señorías.

En primer lugar, me gustaría que mis primeras palabras en este periodo de sesiones sean para mostrar mi solidaridad con el pueblo palestino y condenar el genocidio que está cometiendo el Gobierno de Israel en Gaza.

En segundo lugar, señores del Grupo Popular, me van a permitir una reflexión, porque me ha sorprendido el señor Álvarez hablando de intervenciones vacías y de oratoria, y ha iniciado un carrusel de preguntas en el

que únicamente han estado dándose jabón unos a otros. No se puede decir una cosa y hacer la contraria.

Y vamos a entrar a la cuestión, señor Osés. Entiendo que compartimos inquietud y compromiso por el futuro de nuestros pueblos y, por lo tanto, esta cuestión nos preocupa a los dos. Me ha respondido usted que van a reforzar la oficina; esa parte espero que sea cierta y que la cumpla, pero la otra no es cierta, ustedes no han reforzado la oficina. Y se lo voy a explicar.

Mire usted, es de vital importancia fundamentalmente por tres cuestiones: es necesario que nuestros municipios ofrezcan unos buenos servicios públicos; además, los ayuntamientos son la puerta de acceso a la Administración y, además, como usted bien sabe, tenemos una estructura municipal en La Rioja con muchos pequeños núcleos –usted ha hecho referencia a ciento treinta y cuatro municipios de menos de quinientos habitantes (ciento quince de menos de trescientos)–, cuatro entidades locales y sesenta y seis núcleos de población. Por lo tanto, por esto tenemos que abordar esta cuestión.

Y el Gobierno de La Rioja, por lo tanto, tiene la obligación moral de apoyar y asesorar a los municipios, pero no solo eso, es que tienen la competencia. Es que a veces se le olvida, tienen la competencia como diputación provincial de asumir este apoyo y este asesoramiento. Y es que son necesarios más secretarios interventores en la Dirección de Política Local, más técnicos con conocimiento jurídico y más arquitectos, arquitectos técnicos e ingenieros. En definitiva, se necesita más personal que preste asistencia técnica y jurídica a los ayuntamientos.

Pero la realidad es otra. Ustedes, cuando se les está pidiendo asistencia, como han adelgazado esa oficina, en varias ocasiones están teniendo que contestar –y le podría traer los escritos– diciendo que no pueden asumir esa posibilidad de prestar asistencia técnica urbanística a los municipios. Lo han tenido que hacer así.

Pero le voy a poner un ejemplo muy reciente. Hay una agrupación de pequeños municipios (Enciso, Munilla y Villarroya) que lleva con unos problemas de secretaría durante mucho tiempo y de manera reiterada. ¿Sabe usted la preocupación que tienen sus alcaldes, que prácticamente no pueden pagar las nóminas, que no pueden celebrar sus plenos, que no pueden atender a sus ciudadanos?, ¿y sabe por qué es? Porque únicamente hay un habilitado en la Dirección de Política Local. O esto se refuerza, o muy mal servicio y apoyo se está dando a nuestros municipios y a nuestros alcaldes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Velasco.

Señor consejero, tiene la palabra.

**EL SEÑOR OSÉS RAMÍREZ (consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación):** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Velasco, habíamos empezado muy bien porque compartíamos el diagnóstico, pero voy a tener que hacerle también algunos recordatorios porque usted conoce muy bien la casa y sabe de lo que habla. Entonces, cuando ha hecho referencia –y sabía que iba a hacer referencia– a ese escrito puntual que además recibió usted mismo, creo que en el propio escrito –que además se lo voy a leer literalmente– le deja muy clara la razón. Y eso viene también y es consecuencia de la gestión anterior y de la gestión socialista, en este caso.

Ustedes le dieron mucha importancia a esta oficina, porque, de hecho, este era un servicio que la Dirección General de Política Local ya venía prestando de anteriores legislaturas. Pero ustedes decidieron, pues para darle más bombo y platillo, ponerle un nombre y llamarle oficina de asesoramiento, que no nos parece mal, pero lo que hay que decir es que ese servicio ya se prestaba por parte de los funcionarios de la casa y se sigue prestando. Pero también es verdad que, para tanta importancia que le dan ahora o no sé si se la dieron en su momento, cubrieron estos puestos, que comparto con usted que son de vital importancia, por programa. Y vamos a explicar, aunque creo que queda claro, lo que es un programa.

Un programa es la temporalidad absoluta porque no son funcionarios de carrera, sino personal que termina y se va. Y, en este caso, fue lo que ocurrió en dos puestos estructurales, que deberían ser estructurales, y que ocurrió: un arquitecto técnico y un arquitecto.

¿Qué ha hecho este Gobierno para mitigar ese problema que nos hemos encontrado? Dotar de puestos estructurales a la Dirección General, en este caso, y a la oficina en particular porque le damos importancia, y en este momento hemos incorporado precisamente dos plazas (arquitecto y arquitecto técnico) de manera estructural, porque nosotros no pensamos en el hoy, sino también en el futuro. Por lo tanto, aparte de que esa situación garantizará que no se vuelva a producir, usted debería saber que dejó una oficina con un carácter absolutamente temporal en puestos fundamentales y nosotros lo que hemos hecho es dotar en RPT la plantilla de puestos estructurales y de puestos importantes.

Además de todo ello, hemos creado un área específica –que ya está además incorporado el funcionario que la ocupa– de lucha contra la despoblación y de apoyo a las entidades locales. Fíjese si le damos importancia a la Dirección General, y en este caso también a la oficina, porque creemos que para los pequeños municipios las medidas y los hechos son importantes.

Y también ha hecho referencia a cuestiones en las que sabe que ahí entra otra problemática que es de ámbito estatal y que no dejamos nunca de lado a ningún ayuntamiento de ningún color político. Y soy conocedor de la situación de Enciso y de todos los municipios riojanos, porque, sin ir más lejos, esta misma semana estuvieron reunidos con la Dirección General para apoyar en este tipo de situaciones, que comparto con usted, porque también sabe que no es fácil atraer personal de habilitados nacionales a la Dirección. Usted lo intentó y no lo consiguió, y nosotros estamos intentando también hacer atractivos esos puestos porque creemos que es importante contar de manera estructural con personal, lógicamente, haciéndolo atractivo para que se incorporen a la Dirección General.

También hay que decir que, aparte de esta oficina, pregonamos con los hechos, y que la Dirección General está dando todo lo que da de sí –y usted sabe que eso funciona muy bien– con medidas que van mucho más allá de estos apoyos, y que la legislatura pasada tuvieron la oportunidad de hacerlo y no lo hicieron; con medidas que van a salir en breves fechas, como derribos, la orden de derribos, la orden de alguaciles, la orden de centros socioculturales, que les parecen muy bien, pero cuando tuvieron la oportunidad de ponerlas en marcha no las pusieron.

Y también he de decirle que esa misma dirección general ha aumentado la financiación de los municipios, sobre todo la de los pequeños municipios; ha puesto en marcha por primera vez en la historia financiación específica para los núcleos de población separados del principal; que tenemos el plan de obras y servicios locales –usted también lo conoce muy bien– más ambicioso de la historia, con los mejores recursos económicos. Por lo tanto, creo que se está haciendo y que estamos dando todos lo mejor de nosotros mismos, y quiero desde aquí felicitar el trabajo de la Dirección General de Política Local y Lucha contra la Despoblación.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

**11L/POP-3392.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si tiene previsto aceptar el Gobierno de La Rioja la propuesta del Gobierno de España de la quita de la deuda de nuestra comunidad.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si tiene previsto aceptar el Gobierno de La Rioja la propuesta del Gobierno de España de la quita de la deuda de nuestra comunidad, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Lacalzada, formulación de la pregunta.

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL:** Muchas gracias, señora presidenta.

La pregunta está correctamente formulada.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Lacalzada.

Contestación del señor consejero.

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno):** Gracias, señora presidenta.

Esa es, sin duda, una decisión difícil de tomar, señor Lacalzada. Para tomar la decisión nos gustaría saber si contamos con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista para pedirle al Estado que trate justamente a los españoles multiplicando por dos la condonación que ha propuesto en este momento. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

Turno de réplica, señor Lacalzada.

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL:** Muchas gracias, señora presidenta.

O multiplicar por tres. Usted baja los impuestos y pide más dinero a Madrid, eso es lo que hace este Gobierno del Partido Popular. (*Aplausos*).

Muchas gracias, señora presidenta.

El Consejo de Ministros ha aprobado el anteproyecto de ley que permite al Estado asumir 448 millones de euros de la deuda de La Rioja. Esta medida, señor Domínguez, por supuesto que beneficia a nuestra comunidad porque va a reducir su deuda un 28% y también va a suponer un ahorro de los intereses de La Rioja, 36 millones de euros al pago de los intereses.

Además, esta condonación de la deuda permite que La Rioja mejore su posición financiera, tenga más autonomía política y financiera, y pueda disponer de más recursos para reforzar los servicios públicos (educación, sanidad, servicios sociales, dependencia, vivienda). Por tanto, desde el Partido Socialista tenemos muy claro que menos deuda es más refuerzo del estado del bienestar, es más futuro.

Sin embargo, como ha dicho usted, todavía no tenemos claro cuál es la posición del Gobierno del Partido Popular de Capellán. ¿Tiene previsto aceptar esta quita de deuda o no? ¿Se va a poner del lado del interés general de los riojanos o riojanas o de los intereses partidistas del Partido Popular? ¿Prefiere reforzar los servicios públicos o prefiere al final salvar a Feijóo y seguir las directrices y consignas del Partido Popular? ¿Qué es lo que le dicen en Génova? No a la quita de la deuda. Los socialistas lo tenemos claro: es positivo para los intereses de La Rioja y de los riojanos.

Además, usted sabe que los criterios de cálculo en el reparto de la condonación de la deuda son transparentes, equitativos, objetivos e iguales para todas las comunidades autónomas. Por el contrario, el Gobierno de Capellán, ¿qué dice en este sentido? Que La Rioja sale perjudicada porque recibe menos por habitante. No le oigo a usted decir nada cuando La Rioja, junto a Cantabria, son las comunidades autónomas que más reciben por habitante de la financiación autonómica. ¿Sabe usted cuánto recibimos más que los valencianos y que los murcianos? 700 euros por habitante más de financiación autonómica. Esto supone que en los últimos quince años hemos recibido 3.000 millones de euros más. ¿Qué le parece, señor Domínguez? ¿Es equitativo?

¡Qué vamos a hablar de fondos europeos! Somos de las comunidades autónomas que más hemos recibido por habitante de fondos europeos. Yo, además, tuve la responsabilidad. En turismo, la comunidad autónoma que más recibió por habitante.

Por tanto, señor Domínguez, ¡coherencia! No va a tener en cuenta solo el criterio poblacional, hay que

tener en cuenta otros criterios. Por tanto, espero que, por el bien de los riojanos, usted y el Gobierno del Partido Popular acepten esta condonación de la deuda porque es bueno para La Rioja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Lacalzada.

Turno de dúplica, señor consejero.

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno):** Gracias, señora presidenta.

Ya lamento rebatirle, señor Lacalzada. En el Gobierno de La Rioja, en el Partido Popular, bajamos los impuestos y recaudamos mucho más que usted para financiar los servicios públicos. ¡Mucho más!

(*Murmurillos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Guarden silencio, señorías.

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno):** Y por eso tenemos más dinero para poder financiar nuestros servicios públicos.

(*Comentarios ininteligibles*).

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno):** Mentira no, es cierto. Está visto.

Vamos a analizar un poco la propuesta de la condonación, porque es verdad que tenemos que tomar una decisión. Ya hemos mostrado nuestra posición, la mostramos en febrero, la mostramos durante unas semanas al inicio del curso político. Lo hemos dicho claramente: esta es una propuesta injusta, discriminatoria y perjudicial para todos los ciudadanos riojanos, y en estos términos no la podemos aceptar. ¿Estamos de acuerdo en que tenemos una posición? Muy bien.

Lo que sucede es que faltan meses para que tengamos que estar en la tesitura de aceptar o no aceptar esta propuesta de condonación, porque hay que tramitar un proyecto de ley en el Congreso de los Diputados, momento perfecto para que esa propuesta se modifique y trate igualitariamente a los ciudadanos riojanos que a los del resto de comunidades autónomas de España a través de enmiendas al proyecto de ley.

La cuestión es: ¿cuenta el Gobierno de La Rioja con su apoyo para solicitar al Gobierno de España que modifique esta propuesta, para que trate a todos los ciudadanos españoles en igualdad de condiciones en esta propuesta, sí o no? ¿Contamos con su respaldo, sí o no? Pues la respuesta es no. No contamos con su respaldo –lo acaba de decir–, nos pide que lo aceptemos tal y como está, y tal y como está es completamente inaceptable.

Y es inaceptable por tres razones, señor Lacalzada. La primera, ya por su propia motivación, y a usted le cuesta reconocerlo, pero incluso creo que un día lo hizo casi casi subrepticiamente. Esta es una propuesta hecha en virtud de un acuerdo de investidura ilegítimo con un partido político y con la Generalitat de Cataluña, para beneficiar a la comunidad autónoma de Cataluña en perjuicio de la deuda del resto de las comunidades autónomas. ¡Y esto es así!

Segundo, segundo, la deuda se computa siempre por habitante y el sistema de financiación ha de computarse en términos globales. Esto ya se lo expliqué en una ocasión, pero, si usted no quiere entenderlo,

ese es su problema. Pero el criterio en ratio por habitante es un criterio perfectamente definido por todos los organismos para determinar cuál es la cuantía de deuda que tiene una región.

Pero no solo es eso, es que con relación al PIB también este criterio nos perjudica a la Comunidad Autónoma de La Rioja, que somos la comunidad autónoma peor tratada en esta propuesta por parte del Estado. ¡Somos la más perjudicada! Estamos siendo tratados como ciudadanos de segunda con respecto a ciudadanos de otras comunidades autónomas, que reciben el doble de condonación de deuda en esta propuesta.

Y lo que volvemos a decir es: ¡no aceptaremos esta propuesta mientras nos trate como a los peor tratados en la condonación de la deuda! La cuestión es: ¿nos apoya usted o no nos apoya usted?

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

**11L/POP-3400.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas está tomando el Gobierno de La Rioja para revertir la escalada de precios de la vivienda.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas está tomando el Gobierno de La Rioja para revertir la escalada de precios de la vivienda, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Señor Ollero.

**EL SEÑOR OLLERO VALLÉS:** Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, señor Osés, llevan ustedes, el Partido Popular, gobernando ya en La Rioja dos años y pico, dos años y unos cuantos meses, y los precios de la vivienda están subiendo como nunca. Los precios de la vivienda están disparados: un 9% en cuanto a compra, un 13% en cuanto a alquiler. Se están pulverizando todos los registros y eso está impidiendo a la mayoría de la sociedad, especialmente a la juventud, especialmente a los trabajadores y las trabajadoras, el acceso a este esencial derecho constitucional.

Sabemos más o menos lo que nos va a responder. Suponemos que nos va a responder, primero, que la culpa es del Gobierno estatal, va a echar usted balones fuera, aunque las competencias sean claramente autonómicas. Y suponemos también que nos contará lo poquito que se está haciendo en esta comunidad autónoma en vivienda, nos va a hablar del Plan Revive, de las escasas promociones de vivienda de protección oficial que estarán listas, con suerte, en torno a dentro de dos años.

Pero la realidad es bastante tozuda, la realidad es que estas medidas son claramente insuficientes a la luz de las cifras que le estamos exponiendo. La realidad es que no se están aplicando en La Rioja las medidas más avanzadas de la ley estatal de vivienda. Por cierto, señor Osés, ¿van a boicotear también ustedes el nuevo plan de vivienda previsto para 2026, un plan que es francamente mejorable?, ¿lo van a boicotear?, ¿van a renunciar también a las ayudas que se derivarán de este plan?

La realidad es que no se adapta la normativa autonómica a la tremenda dificultad que tienen la juventud y los trabajadores para acceder a la vivienda en nuestra comunidad autónoma. La realidad, aunque lo nieguen seguramente, es que en 2025 bajó el presupuesto en vivienda en esta comunidad autónoma, en La Rioja. Esperemos que no vuelva a suceder en los presupuestos de 2026. La realidad es que no se actúa para regular los pisos turísticos en nuestra comunidad autónoma.

Por lo tanto, señor Osés, en este curso político que comienza, ¿van a hacer ustedes algo en vivienda o va a seguir todo igual?, es decir, ¿van a seguir subiendo los precios en vivienda como nunca?, ¿van a seguir enriqueciéndose con beneficios económicos unos pocos rentistas y propietarios?, ¿va a seguir siendo imposible el acceso a la vivienda para la juventud y la mayoría social de esta comunidad autónoma? (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Ollero.

Contestación del señor consejero.

**EL SEÑOR OSÉS RAMÍREZ (consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación):** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Ollero, está tan convencido de lo que voy a responderle porque creo que en el fondo está convencido de que es la realidad de este país. Y la realidad de este país –y voy a empezar por el final– es que el principal problema que tenemos es la ley estatal de vivienda, esa que usted dice que no aplicamos en sus términos más avanzados, pero yo diría que no aplicamos en sus términos más dañinos y que no aplicamos cumpliendo la propia ley porque eso es un ámbito que no es de obligada aplicación. Por lo tanto, creo que su diagnóstico es erróneo, pero creo que ya hemos tenido ocasiones de decirlo.

Y, en ese poquito que usted dice que venimos haciendo en estos dos años, le voy a relatar, en primer lugar, algunas de esas cosas que vamos poniendo en marcha y que gracias a eso en La Rioja, dentro de que la tendencia nacional no es positiva en el conjunto del territorio, podamos estar dando pasos importantes en materia de vivienda.

Por un lado, aunque usted lo niegue, hemos incrementado el presupuesto dirigido a las ayudas al alquiler, porque, sí, no es incompatible el alquiler con la compra de vivienda y nosotros queremos desplegar todos los mecanismos necesarios. Por lo tanto, hemos incrementado esas ayudas.

Hemos resucitado la construcción de VPO. También lo criticaba, pero la realidad es que en prácticamente una década no había habido ni un solo sorteo y lo que hemos hecho es trabajar para reactivar esa vivienda no solo en el ámbito urbano, sino también en el medio rural, con varias promociones. Por lo tanto, creo que también ese paso de la vivienda de protección oficial es un paso importante.

Hemos impulsado también esas nuevas viviendas de alquiler asequible, que, lógicamente, empiezan sus construcciones. Estamos ya en ello, pero no es una cosa que se puede hacer de hoy para mañana. Pero todas y cada una de las promociones están ya en liza, están en marcha y están adjudicadas.

Hemos creado ese Plan Revive que parece que tampoco les gusta, pero donde ya estamos desplegando en torno a más de 17 millones de euros y donde en todo el conjunto del territorio riojano estamos dando una solución habitacional, proyectos de vida, y muchos jóvenes riojanos están teniendo la oportunidad de dar ese paso tan importante. Que ya sé que dentro de su ideología parece que adquirir en propiedad es algo poco menos que un delito, pero es que los jóvenes riojanos queremos que tengan la oportunidad de elegir si quieren comprar o si quieren alquilar. Señor Ollero, eso no es incompatible y nosotros vamos a seguir defendiendo ese modelo de libertad que creo que es aplicable al conjunto de todas las políticas.

Por otro lado, hemos mejorado también las condiciones de la hipoteca del Gobierno de La Rioja. También muchos jóvenes riojanos se están acogiendo a este nuevo programa.

Hemos reforzado el carácter social desde el IRVI, porque también creemos en el carácter social de la vivienda, aunque ustedes lo pongan alguna vez en duda, y lo estamos haciendo con ejemplos: hemos reforzado ese programa Habita Rioja, que pone más de mil setecientos contratos de alquiler en estos momentos en el conjunto del territorio riojano, por eso creemos que es una medida importante; hemos incorporado un trabajador social para reforzar también ese programa de mediación, y hemos creado un área específica dentro del IRVI para estas políticas sociales que creemos que son fundamentales.

Hemos lanzado también la primera línea de avales para los jóvenes, que creemos que esto, complementado en el medio rural con el Revive y también en el ámbito urbano, es una medida importante.

Hemos recuperado la deducción de hipoteca en el IRPF y hemos rebajado también el impuesto de transmisiones patrimoniales.

Como ve, son medidas que van todas englobadas a apoyar el acceso a la vivienda en todas sus modalidades.

Pero me voy a detener –y no me queda mucho tiempo– en la referencia que ha hecho –que me parece poco menos que de chiste– al plan estatal, porque le voy a decir cómo está en este momento el Plan Estatal de Acceso a la Vivienda, que es una herramienta –debería serlo– junto con la ley estatal fundamental, y es: once meses sin convocar una conferencia sectorial por parte del Ministerio, es decir, sin dialogar con las comunidades autónomas; once meses donde no se ha trabajado en absoluto de la mano, cuando nosotros hemos ofrecido diálogo, planificación y propuestas, y nos hemos encontrado –en concreto ayer– con un borrador de decreto que horas después se desdicen del borrador y mandan otro borrador. Por lo tanto, hoy es aún difícil sacar conclusiones, porque yo creo que ni el propio Gobierno, al que ustedes también apoyan... Porque parece que disparan al Partido Socialista, pero son miembros del mismo Gobierno. Por lo tanto, la señora Díaz y sus –vamos a decir– compañeros forman parte de ese mismo Gobierno y también pueden trabajar dentro de él.

Por lo tanto, es un plan en el que no se ha trabajado en lo importante, no se ha dialogado con las comunidades autónomas. Y eso no quiere decir que La Rioja no haya hecho sus deberes, porque ha insistido y seguiría insistiendo en que se incorporen ese tipo de medidas, como la vivienda de protección oficial, las ayudas a la rehabilitación edificatoria y, algo muy importante en esta comunidad autónoma, tener en cuenta los criterios demográficos, que en nuestra población es fundamental. Por lo tanto, la mano tendida a poder trabajar en un plan en el que ya vamos tarde, aunque llevamos un año detrás del Ministerio del Gobierno. Y, por lo tanto, vamos a seguir impulsando, trabajando, a pesar de lo que usted diga.

Y también otro último recordatorio para concluir mi intervención: ¿dónde están esas viviendas de la Sareb, que tanto insistían, para poder incorporar al parque público? Desde el Gobierno de La Rioja no tenemos ninguna noticia.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

**11L/POP-3413.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué mejoras aporta el nuevo equipo de TAC, denominado "Ring", presentado en la unidad oncológica del CIBIR.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué mejoras aporta el nuevo equipo de TAC, denominado "Ring", presentado en la unidad oncológica del CIBIR, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Olarte, formulación de la pregunta.

**EL SEÑOR OLARTE ARCE:** Muchas gracias, señora presidenta. Desde el escaño.

Señora presidenta, señorías.

Señora Martín, desde que el PP asumió el Gobierno de La Rioja, usted es la responsable de la Consejería de Salud, consejería que usted encontró en una situación caótica. Desde entonces, usted se ha dedicado a solventar los graves problemas que se encontró y este Gobierno ha conseguido la reducción de las listas de espera quirúrgica, que estaban con tiempos de espera disparados, prácticamente a la mitad; este Gobierno ha evitado el cierre de centros de atención primaria y consultorios que se cerraban en verano; este Gobierno ha completado la integración del Hospital de Calahorra en la red de centros del Servicio Riojano de Salud, algo prometido por el anterior Gobierno que nunca se hizo; este Gobierno cerró la grave crisis provocada por los TAC.

Y, por cierto, señora Martín, antes de seguir me gustaría que usted le recordara al señor González de Legarra, que parece que padece amnesia parcial, que cuando él era presidente del Partido Riojano y

portavoz del mismo en este Parlamento exigía al Gobierno del Partido Popular que, para firmar la transferencia, la financiación debería ser de 24.000 millones y el señor Sanz la firmó por 33.748.

Y le debe recordar usted también que, cuando se hizo la planificación sanitaria de esta comunidad –que es que ya sé yo que no tiene ni idea–, se calculó para la población existente en La Rioja en ese momento y la curva de evolución demográfica previsible, y eso se ha superado con muchas creces. Hoy hay más de cien mil personas de las que aquella curva estimaba, por lo tanto, difícilmente era previsible esa planificación. Pero el señor Sanz firmó una gran transferencia, a pesar de tener de portavoz del Partido Riojano al señor González de Legarra.

Y sigo. Este Gobierno ha puesto en marcha el Plan de Salud Mental y ha contratado psicólogos y psiquiatras. Este Gobierno, en la tarea de mejorar permanentemente nuestro sistema, está incorporando profesionales, como lo demuestra la nueva relación de puestos de trabajo del SERIS. Este Gobierno ha dotado de nuevos servicios al Hospital de Calahorra, va a ampliar el San Pedro y también sus urgencias, y además está poniendo en marcha los estudios de Medicina, algo que todavía aquellos señores (*el señor Olarte señala a la bancada socialista*) no se creen.

Este Gobierno está poniendo en marcha nuevos servicios, como el circuito para atender a personas adultas con síndrome de Down, el programa de atención a personas que necesitan abordaje nutricional o la unidad móvil de salud bucodental para mayores de 65 años.

Este Gobierno está incorporando nueva tecnología al sistema, como la nueva cadena automatizada en el laboratorio de microbiología o las nuevas áreas de endoscopia y neumología.

Usted anunció en el año 2025 que el CIBIR contaría con una unidad de ensayos clínicos contra el cáncer, unidad que situará nuestra comunidad a la vanguardia del desarrollo de terapéutica oncológica, y el pasado mes de enero se daba a conocer que el Instituto de Salud Carlos III financiará la misma con 3,3 millones de euros.

Y, recientemente, en la unidad oncológica del CIBIR se presentó un nuevo equipo de TAC denominado "Ring". Y, para conocimiento de todos, para todos, incluso de los que se ausentan que han tenido responsabilidades en materia sanitaria, yo le pregunto: ¿qué mejoras aporta este nuevo equipo?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Olarte.

Señora consejera, tiene la palabra.

**LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales):** Muchas gracias, señor Olarte.

Y vamos a seguir haciendo más cosas todavía. Solo han pasado dos años, nos quedan otros dos y lo que viene.

Y, dentro de ese compromiso por la salud, aunque veamos lo nerviosos que se ponen viendo esos resultados, seguimos trabajando en beneficio de los riojanos y se ha incorporado –como usted dice– un nuevo equipo TAC que lo que realiza son escáneres sobre masas tumorales durante la operación quirúrgica. Tal y como usted ha dicho, es conocido como "Ring". Esta tecnología es la que sitúa en la vanguardia a La Rioja, en la primera línea de lucha contra el cáncer, puesto que es el primer equipo de estas características en estar en pleno funcionamiento en España.

Lo que permite es incrementar la precisión, efectividad y seguridad en los tratamientos contra el cáncer y mejora de este modo la atención de los pacientes de La Rioja, y la previsión es que intervenga cuatro veces sobre cada paciente y sobre unos cien pacientes al año. Esto supone un gran impulso en el tratamiento del cáncer en el sistema público de salud de La Rioja, puesto que se pueden realizar terapias más personalizadas

y cómodas y menos invasivas, y además es una transformación hacia la eficacia de la braquiterapia.

El objetivo es minimizar los daños que producen estos tratamientos en los tejidos sanos y reducir tanto tiempos como efectos secundarios de la quimioterapia común. Gracias a este nuevo robot, a esta inteligencia artificial, lo que se puede ver con exactitud milimétrica es ese seno de la lesión y, además, se precisa la cantidad de radiación óptima para la erradicación del tumor.

El equipo, que fue recientemente adquirido, es un innovador sistema móvil de imagen que realiza todas las fases del procedimiento, la pre-, la peri- y la posoperatoria. Y esto se hace además directamente en el quirófano, lo que evita el traslado del paciente a otras instalaciones y, por tanto, mayor comodidad para el paciente, mejora en la seguridad durante el proceso quirúrgico y, además, la optimización de tiempos clínicos.

Este escáner, el primero –reitero– en estar en pleno funcionamiento en nuestro país, optimiza esas dosis de radiación administrada al paciente y la radiación dispersa, y así se garantizan procedimientos más seguros tanto para los pacientes como para el personal. Esto, aparte de un nuevo impulso del tratamiento del cáncer en el sistema público de salud de La Rioja, es un hito en esa estrategia que se ha marcado la Consejería de Salud y Políticas Sociales para hacer de La Rioja un referente de la lucha contra el cáncer.

En este sentido seguiremos avanzando y nada ni nadie nos va a parar.

Gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

**11L/POP-3416.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo ha evolucionado el gasto (inversión) por alumno en La Rioja desde 2023.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo ha evolucionado el gasto (inversión) por alumno en La Rioja desde 2023, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Cuevas, tiene la palabra.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** Gracias, señora presidenta.

Señor consejero –permítame desde el escaño para perder el tiempo justo en entradas y salidas–, le pregunto por la evolución de la inversión por alumno desde el año 2023 porque yo creo que esa respuesta que usted nos va a dar puede ejemplificar muy bien la gestión del Partido Popular. El Partido Popular tiene un compromiso firme fundamentalmente con la salud y con la educación en nuestra comunidad autónoma, ¿verdad?, porque cualquier sociedad avanzada, cualquier sociedad que aspire a ser justa y moderna, que apueste por la libertad, pues tiene que garantizar la salud y la educación de sus ciudadanos, y el Gobierno del Partido Popular así lo viene haciendo.

Desde luego, quiero felicitarle por este inicio de curso. Se ha hablado por parte de la portavoz socialista al inicio de este Pleno, y es que además resulta curioso cómo ha puesto de ejemplo de su gestión el colegio de Rincón de Soto, el nuevo y flamante colegio de Rincón de Soto. Y aquí tenemos al lado el señor Paúl, que alguna responsabilidad también tiene, ¿verdad?, en que eso haya sido una realidad por sus años de alcalde.

Pues bien, efectivamente, el colegio de Rincón de Soto es el paradigma de la gestión educativa del Partido Socialista. Es decir, el colegio de Rincón de Soto lo proyectó el señor Galiana, ustedes pusieron en cuatro años la primera piedra y el señor Galiana ha vuelto a la Consejería, lo ha construido, lo ha pagado, lo ha puesto en marcha, lo ha equipado. Y ahí se ha iniciado el curso, con la presencia de su majestad la reina, con la presencia de la ministra y con la presencia del presidente del Gobierno, que a usted se le ha olvidado, con

la presencia del consejero y del equipo de la Consejería –¡menudencias!, ¿verdad?–, aquellos que han gestionado que ese colegio pueda ser una realidad.

Por eso le decía, señor consejero, enhorabuena por ese inicio de curso, porque es que su gestión también trae otra característica a esta comunidad autónoma, que es la paz social, que es la tranquilidad, que es la gestión sin alharacas, que es la gestión sin sectarismo, que es la gestión promoviendo la libertad de los ciudadanos, la libertad que a veces los dirigentes socialistas quieren para ellos mismos pero niegan para los demás y que los Gobiernos del Partido Popular procuran al conjunto de la ciudadanía. Por lo tanto, el inicio de curso ha sido modélico.

Pero, hablando de gestión educativa, hace falta un Gobierno serio, responsable, como es el que tenemos; hace falta, lógicamente, el concurso de los más de seis mil docentes y profesionales de la educación que trabajan en nuestro sistema educativo, hace falta el concurso de las familias, y todo está funcionando perfectamente, y hay un engranaje que está bien engrasado y funciona bien en nuestra comunidad.

Pero hace falta también otra cuestión, que es que para las grandes cuestiones en política siempre hace falta dinero, ¿verdad? Pues bueno, a tenor de lo que hemos visto en la aprobación de los Presupuestos de La Rioja en los últimos años, yo creo que también el Gobierno de La Rioja está poniendo más recursos económicos para la educación. De ahí que le hayamos hecho esta pregunta, señor consejero: ¿cómo ha evolucionado la inversión por alumno desde el año 2023, donde, afortunadamente, ya dejamos de tener ese Gobierno socialcomunista?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Cuevas.

Señor consejero, tiene la palabra.

**EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo):** Buenos días de nuevo. Muchas gracias, señor Cuevas.

Efectivamente, para trabajar en la calidad del sistema educativo y en la gestión pues también, aunque no solo, hace falta presupuesto. Y, efectivamente, yo creo que uno de los mejores indicadores para medir eso es precisamente, como usted ha formulado en la pregunta, la inversión por alumno. Y reitero y resalto la palabra inversión porque conceptualmente el gasto público pues tiene esa denominación desde el punto de vista estadístico, pero desde el punto de vista profundo debemos entenderlo, efectivamente, como una inversión. No es meramente un gasto corriente que se gasta y desaparece, sino que queda incardinado en la formación de los futuros riojanos, ¿verdad?

Por otra parte, también es importante, y siempre lo he destacado, que nosotros, a pesar de que incrementamos más que nadie el presupuesto en educación, no creemos en el incrementalismo por el incrementalismo, sino que buscamos la eficiencia. Y para ello es necesario, efectivamente, contar con buenos indicadores.

Y, ya que usted insiste en la parte económica, le voy a contestar en la parte económica porque merece la pena hacer esa reflexión. Mire, concretamente el presupuesto de la educación no universitaria de La Rioja ha pasado en 2023, último presupuesto de la anterior legislatura, de 350 millones, aproximadamente, al presupuesto de 2025 –en breve presentaremos el de 2026, que aún será mayor– de 421 millones. Es decir, estamos hablando de un crecimiento de 71 millones de euros en tres años y, además, con un crecimiento de alumnado de 62.500, aproximadamente, a 64.000 considerando todo, no solamente enseñanzas obligatorias, sino también enseñanzas de idiomas, etcétera. Esto implica una evolución del gasto por alumno de 5.610 euros por alumno en 2023, último año de la etapa socialista, a 6.513 en 2025 y creciendo. Esto supone un incremento del 16,10% en tres años, que no es baladí.

Pero voy a hacer énfasis también en otro elemento, y es algo que parecen no reconocer los partidos de la izquierda, y es el crecimiento en el capítulo 1, en los funcionarios docentes en la escuela pública. En la escuela pública el presupuesto ha pasado de 203 millones a 240 millones, un incremento presupuestario de 37 millones. Es decir, del incremento de 71 millones, notablemente más de la mitad se ha dirigido al crecimiento de funcionarios docentes de la escuela pública. Eso desmonta todos los mitos que se dicen muchas veces.

Y ya si nos vamos al ámbito de la no universitaria... Este sería el que acabo de enseñarle (*el señor Galiana muestra un documento*), este crecimiento del gasto por alumno en la legislatura, del gasto no universitario. Pero, si vamos al ámbito universitario, el presupuesto por alumno en la inversión en la Universidad de La Rioja ha pasado concretamente de 9.913 euros en el curso 2022-2023, último curso de la anterior legislatura, a un gasto por alumno de 10.123. Estamos hablando, por tanto, de un crecimiento muy notable que también se puede visibilizar en el gasto por alumno, como pueden comprobar sus señorías (*el señor Galiana muestra otro documento*) y estaré encantado de dejárselo si lo necesitan.

Termino. Toda esta apuesta refleja un importante respaldo, una importante convicción por una educación de la máxima calidad en La Rioja, de la máxima calidad en lo académico, de la máxima calidad en la gestión, y sobre todo, como usted siempre dice y yo subrayo y creo profundamente, una educación en libertad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

Comenzamos con el punto tercero del orden del día: interpellaciones.

**11L/INTE-0308.** Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de Educación.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de Educación, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Señora Moreno, tiene la palabra.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Buenos días, consejero.

La verdad es que iniciamos esta interpellación que, con la nueva interpretación de la Mesa del Parlamento, pues tenemos que hacer interpellaciones genéricas, que nunca nadie sabe de qué va a hablar, pero yo agradezco también que su director de gabinete se pusiera en contacto conmigo para intentar centrar el tiro –vamos a decirlo–, en plan punitivista, como parece que con el nuevo decreto de convivencia le gusta ahora a esta consejería.

Fundamentalmente queremos hablar de convivencia, queremos hablar de inclusión, queremos hablar de derechos de los alumnos y de las alumnas, queremos hablar de espíritu crítico, queremos hablar de la libertad para defender cada uno sus propias creencias, frente a lo que vienen ustedes practicando, que no es otra cosa que la imposición, el castigo y tapar cualquier iniciativa del alumnado.

Yo quiero empezar esta intervención celebrando, celebrando la concentración que se produjo ayer, celebrando ese informe que viene por parte de la Universidad de La Rioja y que, si bien es cierto que hay unos coordinadores en el mismo, creo que el trabajo que el alumnado ha hecho en ese sentido es un trabajo que avanza en derechos, que avanza en libertades y que sobre todo avanza en lo que debería ser la prioridad de nuestra educación, que no es otra cosa que la formación en el espíritu crítico, en ser ciudadanos y ciudadanas que saben que tienen la potestad de definir su propio destino y de elegir sus propios ritos, sus propias imágenes.

Y es que estamos hablando de una prohibición que ni tan siquiera es tal, ¿verdad, señor Galiana?, estamos hablando de una prohibición que deriva de una nueva interpretación de una norma anterior, porque no hay cambio en el reglamento de funcionamiento del instituto Sagasta. Hemos aplastado una cosa tan importante que yo creía que usted iba a estar en esto de mi lado, hemos aplastado la libertad religiosa a golpe de interpretación, que no sé desde cuándo se votan las interpretaciones. Las interpretaciones de las normas acaban competiendo a los tribunales de justicia, en última instancia al Tribunal Constitucional. En ningún caso puede darse la facultad a un consejo escolar de interpretar una norma, que es lo que ha venido a ocurrir en este momento, causando indefensión absoluta y total al alumnado de nuestros centros educativos.

Y usted solo repite un mantra, la autonomía de los centros: "Nosotros le dejamos al centro que haga lo que quiera". ¿Sabe usted lo que está haciendo, señor Galiana? Está dejando abandonado y tirado al alumnado del centro público Sagasta, los está dejando usted tirados porque está dejando que regule la libertad religiosa quien no tiene competencias para ello. Y, en este sentido, me resulta curioso, porque me gustaría... Voy a proponer que el consejo escolar del instituto Sagasta apruebe, en aras a la laicidad que yo comarto, evidentemente, en aras a la laicidad, que apruebe que en el instituto Sagasta no se va a impartir la asignatura de Religión Católica. Seguro que no era usted tan flexible con la autonomía de los centros, ¿verdad, señor Galiana?

Y una contradicción aún mayor, que me parece más grave aún: resulta que, a la vez que se prohíbe acudir con velo al instituto Sagasta, parece ser que va a llover el domingo y, si ocurre como en ocasiones anteriores, pues se puede celebrar en el instituto Sagasta la ofrenda a la Virgen de Valvanera de las uvas que se obtienen de la vendimia en nuestra tierra. ¿Qué le parece a usted, señor Galiana? ¿Le parece que no es discriminatorio que no se permita llevar velo y que, sin embargo, sí que se permita hacer ofrendas a la Virgen de Valvanera?

Miren, no pueden ustedes seguir defendiendo lo que hacen, lo que practican, que es todo lo contrario que la neutralidad activa que define nuestra Constitución con la aconfesionalidad y, a la vez, están prohibiendo a determinada religión. ¿Sabe cómo se llama eso? Generar problemas donde no los hay. ¿Sabe cómo se llama eso? Exclusión. ¿Sabe cómo se llama eso? Islamofobia, xenofobia y racismo. De eso es de lo que venimos a hablar.

Y la Consejería no puede mirar hacia otro lado porque un centro, un equipo directivo, decida... Ni tan siquiera es un centro, porque también queremos hablar de eso. Hace falta tener poca vergüenza para decir que la comunidad educativa del instituto Sagasta ha votado a favor de la interpretación de esta norma, porque es ni más ni menos que mentira. El alumnado no está a favor de prohibir el hiyab en el centro educativo, los padres y madres no están a favor de prohibir ese hiyab en el centro educativo, ni tan siquiera todo el profesorado está a favor de prohibir ese hiyab.

Y podemos hablar mucho de legalidad y solo voy a dar unas pinceladas, señor Galiana. Nuestra Constitución reconoce, por un lado, la aconfesionalidad y, por otro lado, reconoce la libertad religiosa, por cierto, derecho fundamental. Y podemos hablar de la limitación de los derechos fundamentales, que también pueden limitarse. Hay otros que dicen que no; evidentemente, pueden limitarse, pero también nuestra Constitución dice cómo se pueden limitar, y solo se pueden limitar por ley orgánica, señor Galiana. Ni tan siquiera mayoría absoluta se obtuvo en el claustro del instituto Sagasta, que no creo que tengan competencias para aprobar una ley orgánica. Dentro de su autonomía pueden llamarle ley orgánica, aprobar lo que quieran, limitar los derechos fundamentales de la gente, pero en esto no estamos hablando de algo jurídico, estamos hablando de algo político.

Y vuelvo a decirle que el alumnado del instituto Sagasta le viene dando lecciones. Le viene dando lecciones porque, desde luego, lo que demostraron ayer y lo que van a seguir demostrando es que, si en algo les ha aportado algo el instituto Sagasta, es en el convencimiento de que van a luchar por las causas justas. Lo demostraron ayer, a pesar de que les mandaran a la policía. No sé quién llamó a la policía, porque decían que era una comunicación sin comunicar. Era una concentración que no había sido comunicada y vino la policía e

identificó a determinadas personas, y me decía: "Es que es una concentración porque hay más de veinte personas". Y le digo: "Todos los días en el recreo hay más de veinte personas, ¡todos los días! No sé por qué no van todos los días". Dice: "No, es que lo hacen con un fin". Bueno, pues que nuestro alumnado tenga un fin que no sea otra cosa que buscar la inclusión, la igualdad y la convivencia pacífica sería para felicitarles, no para amenazarles con sanciones, señor Galiana.

Y, frente a determinados argumentos voy a ser breve, porque tendremos oportunidad con la vergonzante proposición no de ley que nuevamente nos traen aquí los señores de Vox. Pero bueno, en realidad ellos son sinceros y van de cara, no como otros, ¿verdad, señor Galiana? Usted defenderá la libertad religiosa solo para los suyos. ¿Qué pasaría si viniera un ortodoxo con el casquete?, ¿también le parecería bien que le prohibieran acudir? Porque aquí dan argumentos para todo, hay unos que hablan de la laicidad solo para la religión islámica. Reitero, por primera vez desde que soy diputada yo no voy a acudir al pisado de la uva –porque ustedes convenientemente le llaman pisado de la uva, y se me olvida de un año para otro– y el año pasado le dije a la gente de mi equipo: "Acordaos de que no tengo que venir a esto, que es que es una ofrenda floral".

Mire, la neutralidad institucional en materia religiosa pasa por que los actos institucionales no estén plagados, como están sistemáticamente, de convenciones religiosas, porque la creencia es un acto también individual. Porque nosotros tenemos, como instituciones, la obligación de esa neutralidad activa, es verdad, y activa quiere decir que usted tiene la obligación de proteger a esa persona, a esas chicas que quieren ir con el hiyab, con el velo o con la cabeza cubierta, en la defensa de sus propias creencias.

Y hay quienes dicen: "No, es que lo hacen obligadas, y es que lo hacen por imposición, y es que es una norma machista". Y yo en eso coincido, es una norma machista. Es una norma machista, como tantas otras que nos ha impuesto la religión católica. Es evidente que en nuestra cultura todas acudimos, o no todas, muchas acudimos con el pecho tapado a las piscinas públicas, por poner un ejemplo, mientras los hombres lo hacen con el pecho descubierto. Afortunadamente, hemos avanzado y hemos permitido que al menos en las piscinas públicas las mujeres puedan hacer toples, ¿verdad?, y puedan enseñar el pecho. ¿A alguien se le pasaría por la cabeza que, como era una norma machista, a mí me obligaran a hacer toples? Pues es que al final ese tipo de normas religiosas se han implantado en nuestra cultura. Por lo tanto, señor Galiana, solo le pido que ampare a quien tiene que amparar.

Ayer repartían un tríptico o un panfleto en esa concentración que se realizó espontáneamente en la puerta del instituto aprovechando el recreo y citaban a Sagasta. Es una pena que no esté el presidente –para no variar, ¿verdad?, ¡para qué va a estar!, no le interesa–, pero desde luego está bien que el presidente Capellán y el señor Domínguez no estén aquí, porque se las dan de liberales convencidos. ¡Anda que decirse liberales y luego salir vergonzosamente a decir que, mientras el instituto lo acuerde, vamos a dejar que se prohíba la libertad religiosa de una chica de 16 años! ¡Hace falta tener bemoles, señor Galiana! Bueno, pues decían ayer –citaban a Sagasta–: "Cuando no hay justicia, habrá revolución". ¡Ojalá sigan ustedes así, porque habrá revolución, señor Galiana! (Aplausos).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Moreno.

Contestación del señor consejero. Tiene la palabra.

**EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo):** Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señora Moreno.

Mire, le voy a contestar desde el aprecio personal que sabe que le tengo a usted y a su compañero de bancada, que es sincero, pero yo creo que este es un debate que tenemos que abordar con sosiego, con profundidad, con rigor jurídico y también con profundo respeto hacia todas las posiciones. En mi caso, quiero manifestar el respeto a todas las posiciones y también quiero manifestar el respeto a la comunidad islámica en

general, que me merece el máximo de mis respetos.

Por otra parte, es indudable que es un tema controvertido y además, paradójicamente, no es un tema nuevo en los centros educativos de La Rioja. Es un asunto que, por cierto, en muchos institutos, muchos de ellos en la Rioja Baja, ya se viene realizando de la misma manera que en el instituto Sagasta desde hace muchos años, incluida su legislatura, en la que apoyó al Gobierno socialista, en la que ni la señora Villuendas dijo nada ni usted tampoco dijo nada. ¿O es que entonces no les preocupaba la libertad religiosa de estas niñas?

Pero, mire, yo no voy a entrar en la controversia del fondo, esto se trata de una cuestión jurídica fundamentalmente. Y, de hecho, como es una cuestión jurídica y además controvertida desde hace ya muchos años no solo en La Rioja, sino en muchos lugares de España, hace aproximadamente un año se suscitó el tema por parte de la Inspección Educativa y las direcciones generales de Gestión e Innovación Educativa, y se pidió un informe jurídico para poder evaluar esta situación no para el caso del Sagasta, sino para la generalidad.

Y, en este sentido, ante esa realidad preexistente, señorías, debemos recalcar que el asunto no versa sobre lo que quiere o no la Consejería, sino sobre lo que ha de respetar o no la Consejería legalmente. De ahí la pertinencia del análisis jurídico.

La pregunta que se formuló en el informe jurídico fue la siguiente: "¿Puede restringirse o prohibirse el uso del velo islámico a las alumnas a través del reglamento de organización y funcionamiento de los centros docentes sin vulnerar los derechos fundamentales constitucionalmente reconocidos?". Esa fue la pregunta.

Inicialmente se realizó un informe por parte de la Secretaría General Técnica, de 3 de septiembre de 2024, que comenzaba diciendo: "El uso del velo islámico por las alumnas en centros educativos no es pacífico. A falta de normativa expresa –y esto es muy importante–, se deberá acudir a la interpretación que de este se ha llevado a cabo por parte de los tribunales".

Precisamente basándome en esa jurisprudencia, relativamente reciente además, haré alusión, sin ánimo de ser exhaustivo, a algunas sentencias significativas reconocidas en dicho informe, porque es importante tener en cuenta que esas sentencias que les voy a citar confirman sanciones a centros educativos, a alumnas por el uso de velo islámico en centros educativos, considerando, como usted ha dicho, que incluso en materia de derechos fundamentales pueden existir ciertas limitaciones jurídicamente legítimas cuando hay otros bienes jurídicos protegidos.

Por ejemplo, Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 32 de Madrid, en la Sentencia 35/2012 recoge lo siguiente: se confirma íntegramente la sanción impuesta por un centro educativo a una alumna por el uso de velo islámico en el interior del mismo; concluye que no se ha vulnerado el principio de dignidad de la menor, pues tan solo se ha sancionado una conducta tipificada como leve, con apercibimiento o amonestación escrita en virtud de lo dispuesto en el citado reglamento. Tampoco se observa infracción en su derecho a la libertad religiosa. Todo ello, obviamente, se tiene que realizar conforme al artículo 9 del Convenio de Roma que regula estas cuestiones. "La decisión del centro de prohibir a la alumna el empleo de velo islámico cumple con las exigencias de protección de los derechos humanos y constituye una medida necesaria para salvaguardar los derechos fundamentales de los demás y el orden público", esto leído literalmente de la sentencia.

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Burgos, Sala de lo Contencioso-Administrativo de 2014, en ella se confirma la sanción de un cambio de centro impuesta a una menor como consecuencia de un expediente disciplinario, que es compatible con la libertad de enseñanza el establecimiento en los centros educativos de unos criterios de convivencia, entre los que pueden estar los relacionados con la vestimenta de los alumnos. Y, en el caso, está plenamente justificada la obligación de presentar la cabeza descubierta dentro del centro, dados los criterios y objetivos educativos del instituto en cuestión.

Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, la Sentencia 129/2019 confirma la sanción de apercibimiento impuesta por un centro educativo a una alumna por el uso de velo islámico.

Muy reciente, del año 2023, la Sentencia 54/2023 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de

Guadalajara confirma la sanción a una alumna referente al cambio de instituto por incumplimiento reiterado de las normas de convivencia del centro al negarse a quitarse el velo islámico.

Sentencia del Tribunal Supremo de 2013, cuando avaló la decisión de un instituto en Pozuelo de Alarcón, Madrid, para prohibir la asistencia a clase de una alumna con el hijab cubriendo su cabeza. En aquel caso, la menor de 16 años fue sancionada.

Pero es que todo esto debe incardinarse, como seguro que dice el informe legítimo de la Universidad de La Rioja, pero como tanta opinión doctrinal, en que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos es la instancia en la que finalmente deben apoyarse los legisladores y tribunales españoles para poder interpretar los derechos fundamentales y su ejercicio. En reiteradas sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos se ha manifestado la posibilidad, en distintos países europeos, de realizar este tipo de prohibición. Por ejemplo, en el año 2008, Kervanci contra Francia y Dogru contra Francia, en las que las demandantes eran dos adolescentes expulsadas de su centro escolar por llevar el pañuelo a clase, o en 2005, en una universidad turca, por el uso del símbolo del islam político.

"Por tanto, atendiendo a lo expuesto, se considera que, de conformidad con la autonomía de los centros y sus normas de organización y funcionamiento, si el reglamento –y sigo leyendo literalmente– de organización y funcionamiento del centro tiene previsto limitaciones, al igual que puede tener limitaciones el uso de gorras, se considera –reitero– ajustado a derecho no permitir ese uso del velo, siempre que se considere dentro de una restricción general, por ejemplo, el uso de vestimenta en la cabeza, en lugar de una cuestión particular que pudiera ser exclusivamente relacionada con el ámbito religioso".

Por tanto, ambas opciones en los centros educativos, desde el punto de vista de la jurisprudencia –algunas muy recientes, les acabo de citar algunas de 2023–, son válidas dentro de su autonomía. No consiste, por tanto, en determinar cuál es la posición de la Consejería, la posición de la Consejería es respetar el orden jurídico y la autonomía de los centros.

Por otra parte, ese informe de la Secretaría General Técnica, como verdaderamente es un asunto de tanta enjundia, se remitió a la Dirección General de los Servicios Jurídicos del Gobierno de La Rioja. Usted comprenderá que yo tengo que estar perfectamente alineado con lo que dictamine un informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos de La Rioja. Pues bien, el 3 de octubre de 2024 emitió un informe en el que reiteró todo lo expuesto por parte de la Secretaría General Técnica y dijo –cito textualmente–: "Por ello se entiende que, de conformidad con la autonomía de los centros docentes, si el reglamento de organización y funcionamiento del centro educativo tiene previstas limitaciones al uso del velo islámico, al igual que puede tener limitaciones al uso de gorras dentro del centro, se considera ajustado a derecho no permitir el uso del velo en centros educativos".

Es decir, ambas opciones están jurídicamente avaladas por parte de los servicios jurídicos del Gobierno de La Rioja. No es algo que diga el consejero de Educación, es algo que dice la Dirección General de los Servicios Jurídicos del Gobierno de La Rioja, máxima autoridad interpretativa en la aplicación del ordenamiento jurídico en los actos administrativos por parte de la Administración autonómica.

Pero, evidentemente, hay otras opiniones doctrinales legítimas, como la que usted sostiene, y es efectivamente conocida la opinión de muchos autores, pero, desde luego, señoría, lo que no puede nadie decir es que no se ha hecho un análisis jurídico con rigor.

Señorías, en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja se garantizan la libertad religiosa y los derechos fundamentales de todos. Ahora bien, el medio a través del cual se lleva a cabo esa garantía permite diversos enfoques. Por cierto, hay diferentes enfoques en países europeos. Voy a citar algunos casos en países de la Unión Europea que entenderemos que son paradigmas del cumplimiento del Estado de derecho: Francia, ley de 2004, de prohibición de símbolos religiosos ostensibles; Bélgica, no existe una ley nacional uniforme, pero, por ejemplo, en Flandes y Bruselas se adopta, en esas regiones, la prohibición; Alemania, está descentralizada, pero algunos *länder* permiten esa prohibición a nivel regional; Reino Unido,

muy interesante —y no se ponen de perfil, como usted dice que hago yo—, como no hay regulación estatal, al igual que en el caso de España, la jurisprudencia y la legislación británica permiten que cada centro, eso sí, explicando y haciéndolo de manera proporcional, pueda tomar este tipo de decisiones.

Por tanto, termino en esta primera intervención recalmando un elemento: o respetamos la autonomía o no la respetamos, o respetamos la democracia interna de los centros o no la respetamos. Y esto no es una cuestión de la Consejería, ni siquiera de la directora en este caso del centro Sagasta, ni de los directores de los centros, del resto de los centros que tienen esta misma situación en La Rioja.

La comunidad educativa, por la legislación estatal española, se articula a través del consejo escolar del centro. En el consejo escolar del centro, esa democracia representativa dentro del centro, que se articula dentro del consejo escolar del centro, en este caso del Sagasta, se votó por mayoría contundente que esta interpretación, como usted dice, se estableciera. Ahí están representados profesores, alumnos y, por supuesto, otros elementos de la comunidad educativa.

Luego continuaré dándole más argumentos.

Muchas gracias, señoría. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

Turno de réplica de la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Mire, señor Galiana, evidentemente, hay que hablar de lo jurídico, pero creo que no es el foro para tratar un debate jurídico. No es el foro, porque, mire, si quiere analizamos todas las sentencias, porque algunas de ellas, como por ejemplo la de Madrid, la analizaron precisamente en ese informe de la Universidad de La Rioja. Pero a esto estamos acostumbrados los que tenemos formación jurídica, pues a debatir, a analizar, a interpretar las diferentes leyes en cada contexto.

Pero estaremos de acuerdo en que el máximo intérprete de la Constitución en nuestro país no es otro que el Tribunal Constitucional, que ya en su sentencia 177/1996, de 11 de noviembre, viene a decir que en su dimensión subjetiva la libertad religiosa presenta una doble dimensión: una interna, que corresponde a la libertad de creer, no creer o cambiar de religión, no admite límite alguno; y una dimensión externa, que facilita a los ciudadanos para actuar con arreglo a sus propias convicciones y mantenerlas frente a terceros. Este reconocimiento de un ámbito de libertad y de una esfera de *agere licere* lo es con plena inmunidad de coacción del Estado o de cualesquiera grupos sociales, en dicha dimensión se introduce la implementación de símbolos religiosos externos y personales como la vestimenta religiosa.

Y es que usted está venga a citar determinadas sentencias, por ejemplo, de Francia, donde la legislación en este ámbito es totalmente diferente a la nuestra sobre todo en un aspecto: la legislación francesa prohíbe cualquier símbolo religioso en los centros educativos. Nosotros nos encontramos con que solo penalizan unos símbolos religiosos frente al resto, que son permitidos, y además lo hacen amparándose en una suerte de código de vestimenta, ni tan siquiera estamos hablando de limitación de la libertad religiosa.

Por lo tanto, asumiendo que estamos limitando el ejercicio de la libertad religiosa, y aun así usted considera —no es mi caso— que un consejo escolar puede limitar la libertad religiosa, entiendo que solo si es el islam o la religión musulmana, si fuera en la católica, ya no tendría tanta libertad, ¿o qué diría usted si se prohíbe en el centro Sagasta impartir clases de religión? ¿Qué diría usted? Que va contra la ley, ¿verdad? Seguro que diría usted eso. Pues ahí parece ser que ya no tiene tanta autonomía el centro educativo. Pero es que también podría votar el consejo escolar que preferimos una formación laica, una formación en valores que no tengan que ver con los valores impuestos por ninguna de las religiones. Ahí seguro, porque desde luego su primera actuación como consejero fue precisamente derogar la ley que imponía un máximo de horas lectivas en materia de religión al mínimo legal, y usted lo primero que hizo fue derogarla, ahí le parece que sí que se

vulneraba la libertad religiosa; lo ha dicho en distintas ocasiones. Resulta de todo punto curioso.

Pero no me ha dado tiempo a hablar de otro aspecto importante. Dice usted que no dije nada con respecto a lo que ocurría en algún centro de la Rioja Baja. Sabe usted que yo soy jurista, pero docente no. Es evidente que muchas de las cosas de las que tenemos conocimiento pues lo tenemos a través de cuando se hacen públicas, a través de cuando ciudadanos o ciudadanas nos piden ayuda, apoyo. Y la realidad es que sí que teníamos algún conocimiento, pero, de fondo, sobre todo creo que las batallas las tienen que dar las personas. Yo no voy a ser salvadora de ninguna persona que no quiera dar la batalla, porque todo conlleva una exposición pública, que por eso no se ha hecho nada hasta que una persona en concreto en el instituto Sagasta decidió defender su derecho a la libertad religiosa, su derecho a la libertad individual. A partir de ahí, tiene mi apoyo.

No voy a caer en trampas como las que plantean algunas personas, que vamos a venir nosotros de salvadores de esas mujeres. Afortunadamente, igual que en el ámbito de la religión católica, en el ámbito de la religión islámica muchas mujeres han reinterpretado muchas de esas normas. Hay muchas mujeres, muchas chicas jóvenes en nuestra comunidad que, siendo musulmanas, deciden no llevar el velo. Algunas en el instituto Sagasta, cuando estaba permitido, decidieron no hacerlo. Porque es una decisión individual y porque, si realmente queremos que esas mujeres puedan liberarse, aquellas que pudieran estar obligadas por sus familias, por su entorno, a llevar ese hiyab, lo que no podemos es condenarlas a elegir entre desobedecer a sus padres, a su familia y a su entorno, o desobedecer una norma injusta y arbitraria de un instituto.

Porque también le voy a decir una cosa, señor Galiana, ¿quiere hablar usted en términos jurídicos? ¿Qué le parece el principio de seguridad jurídica?, ¿le parece un principio importante? ¿Por qué con la misma norma el año pasado se podía llevar el hiyab y este año no? ¿También cree usted que el consejo escolar es el competente para interpretar una norma? ¿Va a cambiar la interpretación de la misma norma en función de quién esté en el equipo directivo?

Es mucho lo que me une personalmente con el instituto Sagasta, estudié yo, estudió mi hija. Hoy precisamente escribe una tribuna en el diario *La Rioja* porque está escandalizada por lo que está ocurriendo con un instituto que ella dice que le enseñó a defender sus valores y sus posturas. Afortunadamente, a pesar de esta mancha negra, creo que la mayoría de los docentes del instituto Sagasta le enseñan a su alumnado; con independencia de su convicción religiosa, les enseñan libertad y fuerza para defender sus propias convicciones.

Y, lo siento, esto no va de interpretaciones jurídicas, esto va de política, esto va de qué queremos trasladar a nuestros centros educativos: caer en la trampa de esos señores (*la señora Moreno señala a la bancada frente a ella*), caer en la trampa de cristianismo, ateísmo contra islamismo, o queremos incluir, convivir. Educación, educación siempre es la solución. Y usted, señor Galiana, debería preocuparse más de incluir, debería preocuparse más del derecho a la educación de una chica de 16 años que ha hecho un esfuerzo importantísimo para poder ingresar en el Bachillerato Internacional. No la pongan entre la espada y la pared, no le hagan elegir, porque nos conviene a toda la sociedad que la gente defienda sus posiciones y que usted les proteja frente a imposiciones arbitrarias.

¿Qué diría si lo que se prohíbe es que una alumna mujer le dé un beso a una alumna mujer y, sin embargo, se permitiera que se besaran una mujer y un hombre? ¿Qué diría usted? La norma será lícita, pero el problema es que cuando se aplican unas normas a unas religiones y otras a otras entramos en el terreno de la desigualdad, de la discriminación y de la exclusión, señor Galiana. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Moreno.

Turno de réplica del señor consejero.

**EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo):** Dice usted, señora Moreno, que esto no es un debate jurídico. Sí lo es, cualquier actuación de la Administración pública en España está sometida al

ordenamiento jurídico. De hecho, la política sin ley es la selva, la política sin ley es el populismo desbocado. Nosotros estamos en la política y en la ley.

Señorías, efectivamente, el derecho es una disciplina humana interpretable. Se podrá estar o no de acuerdo con los informes jurídicos que les acabo de señalar, pero nadie podrá negar que se han realizado –insisto– con precisión, con profundidad legal y que son informes concisos, claros y contundentes.

Mire, usted me pide que vulnere dos cosas, que traspase dos límites infranqueables que no voy a hacer: ir en contra de un informe de la Dirección General de los Servicios Jurídicos y, por tanto, en contra de la ley, e ir en contra de la autonomía de un centro educativo. ¡No los voy a traspasar! No me puede usted pedir lo que yo no le puedo dar jurídicamente hablando. Como consejero, ni debo ni puedo ignorar esa realidad.

Pero, mire, habla usted de defender la libertad religiosa. Yo soy un adalid de la libertad religiosa. No deja de ser llamativo que usted fuera, precisamente su grupo parlamentario y usted –como usted ha dicho–, la que promovió la reducción al mínimo de España de la clase de religión. ¿Qué mayor expresión de limitación? Eso es una flagrante contradicción en su posición.

Por otra parte, quiero también, además de manifestar y reiterar mi máximo respeto a la religión islámica y también a la religión islámica en las aulas, recordar que este Gobierno poco tiene de islamófobo, y este consejero menos, por una razón muy sencilla y son hechos contundentes. Mire, ¿sabe usted quién es el primer consejero que firmó un acuerdo con la Comisión Islámica de España en La Rioja? Servidor.

¿Sabe usted quién fue el primer consejero que visitó...

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** [...].

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Señora Moreno, guarde silencio.

**EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo):** ... la sede de la Comisión Islámica en España? Servidor. ¿Sabe usted quién firmó el primer acuerdo en la historia de La Rioja para que se regulara la adjudicación de destinos de profesores de religión islámica en La Rioja en 2018? Servidor.

¿Por qué? Porque creo profundamente en la libertad religiosa. Y soy un creyente católico. Precisamente por coherencia con eso, tengo que apoyar a los creyentes de otras religiones porque me siento identificado con ellos. Pero la diferencia es que yo creo en la ley y tengo que defender la ley y el derecho de todos a profesar su religión dentro de la ley.

Y, mire, por otra parte me dice usted que me pongo de perfil. El Gobierno anterior y usted se pusieron de perfil cuando la comunidad islámica pedía la ampliación de grupos de clase de religión islámica en La Rioja y la Consejería anterior y usted, apoyando al Gobierno, no dijeron absolutamente nada. Ahí sí que restringían los derechos fundamentales. Nosotros, de común acuerdo con la Comisión Islámica y con profundo respeto, en algunos casos los hemos ampliado. ¿Pueden ustedes decir lo mismo?

Pero, mire, la diferencia es que usted busca la confrontación y nosotros buscamos cumplir la ley. Usted se queda con el fruto supuestamente de la religión, que en este caso podría ser el velo, y, sin embargo, niega el estudio de la raíz en las aulas a través de la clase de religión conforme al currículo nacional. ¡Es usted una contradicción en esta materia!

¿Las personas que usted dice apadrinar en esta materia están de acuerdo con el hecho de que usted esté en contra de la clase de religión islámica en las aulas? Porque, mire, nosotros somos muy claros en defender el ideario religioso de los centros libremente; la libertad de elección de los padres conforme a sus propias convicciones, también las religiosas, y por supuesto la clase de religión islámica, judía, evangélica o católica con plena libertad. Por tanto, no me hable usted de coherencia en materia de libertad religiosa; en esta materia, pocas lecciones nos pueden dar ustedes.

Lo que implica en este caso es ver si el centro actúa dentro de la ley o no, guste a la Consejería o no. No estamos hablando de lo que la Consejería apoya a favor o en contra del velo. No estamos a favor o en contra del velo, estamos a favor del cumplimiento de la ley, estamos a favor del respeto a la autonomía del centro. Tan simple y tan profundo como eso.

Pero, miren, luego, efectivamente, hay una proposición de Vox para tratar esta cuestión y, miren, están ustedes más cerca de lo que parece. ¿Saben por qué? Porque ninguno de los dos grupos respeta la autonomía de los centros. Ambos grupos están obsesionados por el control, por imponer su modelo particular a todos los centros. Y no, señorías, nosotros abogamos por la libertad, por cumplir el ordenamiento jurídico, por cumplir y respaldar la autonomía de los centros, por cumplir y respaldar la democracia interna en los centros y por trabajar en libertad, como, por cierto, no solo en Francia, sino en otros países europeos sucede.

Miren, ustedes viven de radicalizar la sociedad. Nosotros pedimos sosiego, buena gestión y paz desde el punto de vista educativo. Nosotros trabajaremos con la pluralidad, que es una riqueza del sistema educativo, un sistema por el que vamos a luchar todos los días con derechos para todos y con obligaciones también para todos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

**11L/INTE-0677.** Interpelación relativa a la política general de agricultura del Gobierno de La Rioja.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Continuamos con la interpelación relativa a la política general de agricultura del Gobierno de La Rioja, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Orradre, tiene la palabra.

**LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO:** Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

Señora consejera, esta interpelación tiene poco de nuevo con relación a la que pudimos hacer en el pasado periodo de sesiones, o incluso en el anterior o en el anterior, sobre esta misma materia. Hace apenas quince días traímos a colación también este asunto, lo debatímos al hilo de una proposición no de ley que traía el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida en relación con la ley de la cadena alimentaria, su cumplimiento o no. Y hoy, quince días después, en este mismo Parlamento, con la campaña de recogida de la uva ya más avanzada, a punto de celebrar las fiestas de la vendimia e inmersos como estamos en la celebración del centenario de la Denominación, pues poco que celebrar, francamente.

Los agricultores, el eslabón más débil de la cadena, denuncian un año más precios por debajo de los costes de producción. Conocemos, por cierto, los precios oficiales y los oficiosos, que no sé si usted habrá tenido la oportunidad de escuchar en algunos mentideros y que, por cierto, están muy por debajo de esos 70 céntimos de blanca y entre 79 y 82 céntimos de tinta, de los que se viene hablando en términos oficiales. Preocupante.

Los agricultores, además, hace tan solo unos días protagonizaban protestas por los precios, que calificaban de vergonzosos, que están recibiendo por parte de algunas bodegas. Escuchábamos hace tan solo unos días a los representantes del sindicato mayoritario, ASAJA, manifestándose ante la sede del Grupo Rioja, expresándose en términos muy duros de esta situación y alertando de que, si no se revierte de alguna manera, este año podría considerarse que va a ser el de la vendimia de la vergüenza, precisamente estando como estamos en el centenario de la Denominación.

A finales del mes de agosto, con la vendimia ya empezada, comenzada en la Rioja Baja, ya los agricultores también alertaron de que no conocían contratos de compraventa, que no existían firmados, que tampoco

conocían los precios que iban a percibir por parte de las bodegas de sus uvas y recelaban de que se estuvieran realizando los controles necesarios.

Recordaban que ya la campaña pasada, según los datos de la propia Consejería, los agricultores perdieron una media de entre 25 y 30 céntimos por kilo de uva, pérdidas que, por cierto, no parece que vayan a mejorar o que no parece que se vayan a revertir, al menos no suficientemente en esta campaña, pese a que los precios que se manejen –como digo– en los cauces oficiales están un poquito por encima que el año pasado; una ligera mejoría que, en cualquiera de los casos, no parece que vaya a contribuir a revertir en gran medida la situación por otras causas que usted bien conoce. De nuevo, una cosecha más corta; si ya la de la campaña pasada era la más corta de la historia, estamos ante una nueva cosecha más corta de la historia. Esta es ya la sexta campaña que acumulan los agricultores con baja o nula rentabilidad para sus cosechas y pérdidas acumuladas, como digo, durante seis campañas consecutivas. Señorías, es insostenible para la mayoría de los viticultores riojanos.

Hace unos días también el presidente de la UAGR, en un artículo que escribía para *eDiario.es*, señalaba las claves en este mismo diagnóstico –supongo que quizás también tuvo la oportunidad de leerlo–: bajos precios en el sexto año consecutivo de cobros en el filo o por debajo de los costes de producción. Y recordaba que ya a principios de año por primera vez el número de agricultores y ganaderos en La Rioja descendía de cuatro mil, veremos cómo termina el año. Y además hablaba porque, claro, estamos en plena campaña de la recogida de la uva, siempre hablamos del sector del vino como un sector fundamental, referencia para nuestra comunidad autónoma, pero es que otras cosechas no corren mejor suerte (frutas y hortalizas o cereal).

En definitiva, señorías, un mapa de situación, un diagnóstico más o menos certero, conocido, repetido y no por más repetido menos preocupante. Y entre tanto, señorías, señora consejera, ¿su Gobierno qué está haciendo? Yo sé que usted va a salir aquí y me va a desplegar otra vez su calendario de acciones y subvenciones, porque básicamente en eso viene consistiendo la actuación de su consejería en esta materia.

Señora consejera, a mí es que ya... Estamos en el ecuador de la legislatura, tendrá que reconocerme usted alguna vez que la inunda esa sensación de que viven completamente de la inercia y de la bonanza económica de los fondos europeos. El señor Alacid se ríe ahora. El señor Alacid habla de sacar la chequera o la chistera, ¿verdad?, y también, pues, ¡hombre!, no sé si la metáfora es más o menos afortunada, pero a mí me recuerda también un poco. Usted vive de esa inercia, de la favorable o abultada chequera que ustedes manejan de fondos europeos –que se gestionan a través del Ministerio, por cierto–, y en el último Pleno, en relación con la ley, usted volvió a aludir a la dificultad de cumplir con la ley de la cadena alimentaria, que es algo a lo que ya estamos acostumbrados.

Pero, mire, es que usted al comienzo de esta legislatura presumía de planificar un calendario y un programa de controles mejor que el de la anterior legislatura –mucho mejor me está diciendo ya desde su escaño–, cuando en realidad no lo era porque ustedes planteaban prácticamente los mismos controles. Y presumía también de haber creado una unidad específica para el control del cumplimiento de la ley de la cadena alimentaria, que, por cierto, tampoco era cierto porque esa unidad ya existía.

Bueno, bien, ¡oiga!, usted lo tenía ahí, era su responsabilidad, es su competencia y estaban en sus manos, estaban en sus manos los recursos para hacer cumplir la ley. Yo puedo entender que, durante el primer año de legislatura, incluso si me apura durante el segundo, ustedes no habían tenido la oportunidad de desarrollar la puesta en marcha de la ley, no habían visto claramente cómo de operativa podía resultar o exactamente de qué manera ustedes podían actuar. Pero es que estamos en el ecuador de la legislatura y usted sigue igual, consejera. Ni con más, ni con menos recursos, ni con los suficientes ni necesarios ustedes están haciendo nada.

Insisto, lo dije en el último Pleno: no se cumple la ley de la cadena alimentaria, que es competencia exclusiva de su Administración, porque no existe voluntad política. Ustedes echan balones fuera y se dedican a mirar al Ministerio y a potenciales cambios en la ley para excusarse en la falta de control que ustedes están haciendo. Están ustedes siendo negligentes en el control, en el *in vigilando* del cumplimiento de la ley.

Y digo que eso sí, ustedes están haciendo, ¿qué hacen? Están subvencionando a fondo perdido a través de medidas que nosotros hemos apoyado aquí muchas veces (la cosecha en verde, la destilación, medidas a fondo perdido), y, sobre todo, consejera, insostenibles en el tiempo, porque ¿hasta cuándo?, ¿hasta cuándo vamos a poder mantener estas medidas en el tiempo?

Mire, un compañero mío me ponía un ejemplo muy claro y creo que metafóricamente es muy acertado para definir esta situación, por si todavía queda alguien entre la ciudadanía riojana que no la entienda: la cosecha en verde o la destilación, pero especialmente la cosecha en verde –que, si me apura, es especialmente dolorosa para los agricultores–, es como si usted, digamos, está viendo como en una línea de producción de coches de alta gama –vamos a decir que además son de alta gama–, pues en toda la línea de producción ese coche sale perfectamente construido, perfectamente montado, con todos sus complementos, con todo su equipamiento, *full equip*, ¿verdad?, y cuando llega al último punto de la línea de producción, conforme sale del taller, lo llevamos al desguace. Es exactamente lo mismo, ¡exactamente lo mismo!, y, además, pagamos con dinero público para ese desguace.

Es insostenible esta medida y usted lo sabe. Y usted sabe también que este Gobierno, el Gobierno de La Rioja, no está siendo determinante ni valiente en la puesta sobre la mesa de soluciones que requieren los agricultores.

Miren, además en esta campaña, además de la campaña en sí, las condiciones, pese a la calidad que pueda registrar el vino, que seguro es de alta calidad, no van a mejorar. De hecho, también conocemos ya los datos que revela la Organización Internacional de la Viña y el Vino, que indican que el año pasado el consumo cayó un 3,3% con respecto al 2023. Es el nivel más bajo desde el año 1961.

Y, mire, también hace unos días, hace unas semanas, a mediados del mes de agosto –si no lo han leído, se lo recomiendo–, el diario *El País* publicaba un artículo, un reportaje titulado *El banquete del desperdicio. Producir para destruir: el tormento de los viticultores en La Rioja*, y recogía –supongo que usted lo ha leído– el testimonio de un agricultor de la Rioja Baja que decía: "Duele bastante. Producir para destruir es algo antinatural". En ese mismo reportaje es donde también se hacía referencia a estos datos de la Organización Internacional de la Viña y el Vino, a los que acabo de hacer referencia.

Y, mire, en su anterior intervención... –Por cierto, después, si me da tiempo, en mi segunda intervención, voy a aludir a lo que usted ha dicho en relación con la PAC. No crea que voy a pasar por alto la oportunidad de recordarle que son ustedes mayoría en la Comisión Europea y que, si de alguien depende una PAC fundamentalmente lesiva para los intereses de los agricultores riojanos, es del Partido Popular Europeo, su mayoría conservadora. ¡Claro que sí! ¡Sí, sí!, ya se lo recordaré luego si tengo tiempo en mi segunda intervención–. Pero le decía que usted en esa intervención anterior ha dicho: "Es el momento de pasar –más o menos, ¿eh?, no sé si lo he apuntado bien– de las palabras a los hechos, de consensuar entre todos". De consensuar entre todos, no, nosotros ya les hemos propuesto –o al menos ustedes no han querido–, les hemos propuesto que se constituya en este mismo Parlamento una comisión específica para estudiar el futuro del sector y ustedes se han negado en reiteradas ocasiones. No tienen voluntad política de poner este asunto sobre la mesa, pues decía: "Consensuar entre todos una postura de defensa común". Pues bien, aplíquese usted sus propias palabras y manifieste una acción verdaderamente determinante, valiente, decidida, junto a todo el sector. Si no quiere hacerlo junto con los grupos parlamentarios, hágalo junto a los representantes del sector, para abordar de una vez soluciones estructurales y a largo plazo.

Concejera –termino ya esta primera intervención–, ¿qué soluciones plantea a la crisis del sector, más allá del despliegue de la chequera a la que ya nos tiene acostumbrados? Y, por favor, no me recuerde –si es posible, porque ya me lo sé– la cantidad de millones que están ustedes destinando tanto a la cosecha en verde, o que destinaron en su momento a la destilación, como están destinando ahora a la cosecha en verde y a esa otra línea de ayudas denominada de compensación a las dificultades de comercialización.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta):** Gracias, señora Orradre.

Tiene la palabra la señora consejera por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente):** Pues muchísimas gracias, señora presidenta.

Señora Orradre, lo primero, le agradezco que nuevamente, una vez más, vuelva a darme la oportunidad, ante este Parlamento, de poder poner de manifiesto las políticas agrarias que estamos realizando desde la consejería. Se lo agradezco, pero sinceramente le tengo que decir que me sorprende que el Partido Socialista ahora se acuerde de los agricultores, de ayudar a los agricultores, que ustedes se acuerden de los agricultores y los ganaderos riojanos, máxime cuando su gestión en la pasada legislatura estuvo muy lejos de los agricultores y los ganaderos y estuvo marcada, señora Orradre, por la falta de sensibilidad hacia el campo.

Su Gobierno, el Gobierno de Andreu –no lo olvidaremos nunca–, dejó desamparados a los agricultores y a los ganaderos riojanos. Recordemos al lobo; recordemos esas negociaciones que llevaron ustedes a la PAC, las imposiciones verdes; recordemos esas autorizaciones que han dado para megaparques solares en tierras agrícolas; vamos a recordar las dificultades que les están poniendo ustedes o que les pusieron ustedes a los nuevos regadíos y a las ampliaciones de regadíos. Y ahora usted viene aquí con un argumentario político intentando hacer ruido que no aporta, señora Orradre, nada de nada. No aporta nada, solo usted intenta criticar sin ningún tipo de argumento.

Y, ante sus palabras, efectivamente, yo le voy a hablar de hechos, de hechos concretos, de realidades, de compromisos cumplidos del Gobierno de La Rioja con el sector agrario y ganadero. Y como ejemplo de un hecho tenemos, por ejemplo, las ayudas, efectivamente, y están esas ayudas a la modernización de explotaciones, esas ayudas que, gracias a los técnicos de la Consejería, gracias al diálogo constante que tenemos con las organizaciones profesionales agrarias, gracias a este trabajo, han sido altamente modificadas, altamente mejoradas, se han simplificado al máximo y ahora sí que se adaptan a las necesidades reales de nuestros agricultores y los ganaderos.

Mire, estas ayudas, por ejemplo, han pasado de tener ciento cuarenta y ocho solicitantes en el año 2023, a tener actualmente casi trescientos, llegando a doscientos veintitrés los que van a ser concedidos, es decir, multiplicamos los solicitantes por más del 150%. Estas ayudas antes se solicitaban por 3,8 millones de euros, en 2023; ahora en esta campaña se han solicitado ayudas para inversiones por más de 20,4 millones de euros, lo que es multiplicarlo por cinco. Estas ayudas van a llegar a los agricultores y ganaderos riojanos multiplicadas por cuatro, porque antes se presupuestaban 1,5 millones de euros y este año vamos a presupuestar, hemos presupuestado, hemos aprobado 6,2 millones de euros. Eso es un ejemplo de hechos, señora Orradre.

Y, efectivamente, no solo es esto. Hemos dado más ayudas: 1,8 millones de euros para esos proyectos de cooperación dirigidos a la sanidad vegetal, algo muy importante en estos tiempos. 400.000 euros para el sector ganadero, que usted se ha acordado de él, para programas de vigilancia en lo que es la sanidad ganadera. 60.000 euros para esas explotaciones que han sufrido o que se han visto infectadas por la tuberculosis en la campaña pasada. O 99.000 euros para facilitar que todos los ganaderos de ovino de La Rioja tengan la vacuna frente a la lengua azul de forma gratuita, señora Orradre.

Y además el sector apícola, un sector minoritario pero muy importante para nosotros, 140.000 euros a su disposición. Y, en breve, no nos olvidamos tampoco del sector remolachero porque en breve se va a publicar la orden reguladora de ayudas a la remolacha por un valor de 187.000 euros, y también las ayudas al sector de la pera para enfrentarse al fuego bacteriano, por un montante total de 740.000 euros.

Y se lo voy a recordar, ¿por qué no se lo voy a recordar?: las ayudas al sector del champiñón que hicimos la campaña pasada, 3,1 millones de euros; o las ayudas a los cerealistas de secano, 1,06 millones de euros; o

las ayudas a la enfermedad hemorrágica epizoótica, 144.000 euros; o las ayudas al sector vitivinícola, sí, las ayudas al sector vitivinícola, por un total estos dos años de 90 millones de euros.

Y, efectivamente, la semana o el Pleno anterior, el señor Alacid me interpelaba en materia vitivinícola y le hice una pregunta. Le pregunté que cómo pensaba él que iban a estar los viticultores y las bodegas riojanas si no hubiésemos implementado ni la destilación, ni la cosecha en verde, ni las ayudas a la destilación, ni las ayudas a las dificultades de comercialización. Le hice esa pregunta al señor Alacid y no me la ha contestado, no me la llegó a contestar. Es más, le pregunto yo a usted, señora Orradre, ¿cómo piensa usted que estaría todo el sector agrario riojano si no hubiésemos implementado esas ayudas a los frutales, a la remolacha, a los cereales, al viñedo, a la sanidad ganadera? ¿Cómo estarían? Ya le digo yo que, efectivamente, con estas ayudas no hemos arreglado todos sus problemas, no los hemos arreglado, señora Orradre, pero le puedo asegurar que todo este sector, todo el sector agroganadero riojano, sin ellas estaría mucho mucho peor.

Y usted insiste con la ley de la cadena alimentaria. Usted parece que quiere fiar ciegamente la rentabilidad de los agricultores y ganaderos riojanos al funcionamiento de esa ley, y además lo hace usted con un discurso totalmente político, señora Orradre, carente de nada de utilidad, con el que parece que quiere usted acusar al Gobierno de La Rioja de inacción ante sus competencias de vigilancia y control, y nada más lejos de la realidad, señora Orradre, nada más lejos de la realidad. Si a usted no le basta con que hayamos creado por primera vez esa nueva área —que se ha creado por primera vez, diga usted lo que diga—, si a usted no le basta con que hayamos mejorado la web, si a usted no le basta con las jornadas y los cursos que estamos implementando, si no le basta con esto, efectivamente, la invito a comparar, la invito a comparar entre los controles que había en 2023 con su Gobierno, con el Gobierno socialista, y los que hay actualmente con el Gobierno del Partido Popular. Compare y verá usted cómo hemos mejorado la dinámica y cómo hemos aumentado por mucho el número de inspecciones.

Este gráfico ya se lo he enseñado (*la señora Manzanos muestra un documento*), señora Orradre, se lo he enseñado alguna vez. Hemos pasado de sesenta y ocho controles, de sesenta y ocho contratos inspeccionados, a cuatrocientos treinta y cinco contratos inspeccionados. Si a usted no le parece que esto es vigilar más, hacer más inspecciones y hacer mejor nuestro trabajo, pues no sé cómo la voy a convencer.

Mire, desde que asumimos la Consejería en julio de 2023, hemos revisado treinta contratos del sector cárnico, seis del lácteo, quince del champiñón, veintinueve de frutos secos, treinta de cereales, ciento treinta del sector de la fruta y cuatrocientos dos contratos de compraventa de uva. Hemos realizado inspecciones a ciento cincuenta empresas agroindustriales de La Rioja, señora Orradre. Y lo cierto aquí es que, después de inspeccionar esas ciento cincuenta empresas, esos más de seiscientos contratos, solo hemos encontrado infracciones que van relacionadas con incumplimientos en los contenidos mínimos de los contratos, o con los plazos de registro o con los plazos de pago, pero ninguna ninguna infracción, señora Orradre, relacionada con esa falta de rentabilidad, con ese artículo 12 ter, con esos pagos por debajo de costes de producción. ¡Ninguna después de revisar más de seiscientos contratos!

Y el área de la cadena, la nueva área de la cadena, de la ley de la cadena, funciona y trabaja, y mucho. Desde aquí, aprovecho también para agradecerles a los miembros del área de la cadena alimentaria el buen trabajo que hacen. Y trabajan mucho y abren sancionadores, efectivamente. Cinco, cinco sancionadores ya los hemos enviado a AICA, porque ella es la competente cuando estamos hablando de empresas que operan en varias comunidades autónomas.

Pero nosotros, de nuestra competencia, tenemos abiertos y en estudio veintiocho, veintiocho expedientes, dieciocho van relacionados con el sector vitivinícola. Y también le puedo asegurar que, revisados estos expedientes que aún están en marcha, ninguno de ellos, ninguno de ellos, detecta incumplimientos en lo que es el artículo 12 ter, en lo que es la distribución de valor. Y por eso, de ahí que este Gobierno insista en que hay que modificarla, en que la ley de la cadena alimentaria la aplicamos pero no funciona. No funciona y no sirve para su principal objetivo, que no era otro que evitar que los agricultores españoles vendieran a precios por debajo de

costos de producción. ¡No funciona!, ¡ese objetivo no lo cumple!, y por eso a finales de 2024 acordamos con las OPA solicitarle al Ministerio su modificación, su mejora. Este Parlamento también apoyó esa misiva que le mandamos al Ministerio, pero ya le anuncio que el Ministerio nos contestó que no, que no era el momento y que no la querían cambiar.

En este sentido, señora Orradre, usted dice que no hacemos nada, que no tomamos medidas estructurales. Yo le digo que hacemos lo que está en nuestra mano, que estamos implementando todas y cada una de las herramientas que están a nuestro alcance para ayudar al sector agroganadero riojano.

De momento, ¿qué hemos hecho? Por ejemplo, para ayudar con el equilibrio en cuanto al sector del viñedo, además de todas estas ayudas a la destilación, a la cosecha en verde y a las dificultades de comercialización, también modificamos lo que es la orden reguladora de reestructuración y reconversión, para facilitar el paso de parcelas de viñedo de variedades tintas de tempranillo, a variedades minoritarias o variedades blancas. Gracias a esta mejora, gracias a estas facilidades que damos, pues Rioja tiene un potencial, en referencia a producción de uvas tintas, de 635 hectáreas menos. Eso es algo que hemos hecho.

Y también hacemos todo lo que podemos en promoción, en apoyar a las bodegas y a las asociaciones en promoción. Hemos firmado convenios con todos y cada uno de los agentes del sector y los volveremos a firmar. Hemos acudido y acompañado, y financiado, a todas y cada una de las ferias a las que acude el sector, y continuaremos en ese sentido, porque queremos ayudarles a vender más vino, señora Orradre.

Este Gobierno habla con hechos, y los hechos vienen a decir y a demostrar que somos un Gobierno comprometido con el campo riojano. Ustedes pueden seguir a la crítica, al ruido, a la demagogia; ustedes pueden seguir sin aportar otra cosa que la crítica. Usted, si quiere dialogar a nivel político, tiene al grupo parlamentario a su alcance, puede dialogar y consensuar con ellos lo que quieran. Nosotros, frente a su ruido, frente a su demagogia, frente a su crítica infundada, vamos a continuar trabajando, vamos a continuar comprometidos, vamos a continuar dando ayudas –como no puede ser de otra manera–, vamos a continuar gestionando medidas reales, dando facilidades, simplificando; en definitiva, señora Orradre, vamos a continuar trabajando en busca de un futuro para los agricultores y ganaderos de La Rioja. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

Turno de réplica, señora Orradre.

**LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO:** Gracias de nuevo, señora presidenta.

Señora consejera, como es usted... Me ha repetido otra vez lo mismo que le he pedido que no me repitiera porque ya me lo sé. Dice: "El Gobierno de La Rioja se compromete, y mucho; hace, y mucho". Que sí, que sí, ustedes hacen con dinero; con el dinero de todos, ustedes hacen mucho. Que está bien porque hace falta, ¡hace falta! Nos parece muy bien que ustedes concedan ayudas a la modernización de explotaciones y a la incorporación de jóvenes agricultores y que hayan mejorado las condiciones para que haya más beneficiarios, pero no me hable usted de los trescientos solicitantes, si es posible, déme usted el dato de cuántos de esos solicitantes desde que gobierna usted se mantienen hoy en día en sus explotaciones agrarias. Dígame cuántos de esos, porque, perdón que le diga, pero el relevo generacional tampoco está garantizado.

Me ha hablado usted de su repertorio de ayudas en todo el sector, no solamente en el vitivinícola; me parece bien. Usted ha hablado también, una vez más, de la reestructuración del viñedo para variar o cambiar las variedades tintas por otras variedades minoritarias; me parece muy bien. Ese es el camino, ese es el camino, aunque no es el único, hay más. Creo que se puede hacer un esfuerzo, un esfuerzo mayor, ahora voy a intentar decirle cuál.

Me ha relatado usted las ayudas y, fíjese, le iba a preguntar a usted, porque parece que se les había olvidado últimamente, qué pasaba precisamente con esa partida que anunció a bombo y platillo el presidente

del Gobierno de La Rioja durante el debate del estado de la región para los afectados por fuego bacteriano. Ha recordado usted que está ahí, está ahí; no sé para cuándo, pero está. Bien, es algo importante, pero le pediría por favor que las acelere o van a llegar ya, en todo caso, para el fuego bacteriano de la próxima campaña, pero bueno.

Mire, y en relación con otras muchas de las cosas que ha dicho, dice que ustedes han hecho y han escuchado, han hecho todo lo que no hizo el Gobierno la pasada legislatura, durante el Gobierno de Concha Andreu de los últimos cuatro años. Pero oiga, mire, por favor, hay un ejemplo flagrante del que le pido –valga la redundancia– que me ponga un ejemplo de lo que ha dicho, del sinsentido de lo que ha dicho. Dígame usted, le reto a que me diga una sola de las autorizaciones para renovables que dio el Gobierno de Concha Andreu frente a las que dieron ustedes durante sus más de veinte años de gobierno.

Mire, ya les digo yo. No tengo todos los datos en la cabeza, pero yo tengo contados de la legislatura pasada la autorización de once postes aerogeneradores; con ustedes, cuatrocientos. ¡Oiga!, no me diga usted a mí, que han gobernado ustedes durante veintiséis de los últimos casi treinta años en esta comunidad autónoma y ahora resulta que el despliegue de las renovables y todas las autorizaciones las hizo el Gobierno de Concha Andreu durante cuatro años. Pero bueno, ¡pero es que eso no hay quien se lo crea! ¡Es que, de verdad, no me lo creo yo! Pero no lo diga aquí, ¡porque no se lo cree nadie! ¡No se lo cree nadie!

Y mire, hablando de lo que gobernaban ustedes y de los últimos años, ¿también tiene la culpa el Gobierno de los últimos cuatro años de la crisis del sector vitivinícola? ¡No!, ¡no! ¡Ya sabemos que no! Ustedes gobernaron, insisto, han gobernado durante veintiséis de los últimos casi treinta años, y buena parte de esta burbuja que se ha generado en torno al mundo del vino ¡la procuraron ustedes!, ¡la hicieron ustedes!

Y además, mire, no lo decimos nosotros, que también, lo decía hace también unas semanas... Bueno, lo decía, en un artículo que leía también –estos días me ha dado por leer muchos artículos–, en un artículo del mes de abril, el responsable de Bodegas Familiares. En una entrevista que se le hacía en un medio de comunicación riojano dijo literalmente que se había producido "un empacho de Rioja" porque desde el año 1985 la Denominación de Origen Calificada había crecido un 72%, una cifra que, tal y como se ha revelado después, está por encima de las expectativas de comercialización. Como se ha revelado.

¿Y tiene la culpa el Gobierno de la última legislatura de todo esto? ¡No!, ¡la tienen ustedes, que, como muy bien saben, contribuyeron a inflar esa burbuja a base de condiciones ventajosas, de concesiones ventajosas, de papel de viñedo a cambio de una más que rentable red de apoyo (*aplausos*) –rentable, hablo en términos electorales–, una red de apoyo electoral durante más de veinte años sustentada en sus políticas de distribución de forma completamente arbitraria de papeles de viñedo! Esa es la realidad y eso es lo que ha contribuido a este empacho de viñedo –como digo–, o de vino, o como usted lo quiera decir, del que no hablo yo, que es que hablan ya también los propios agricultores y los propios viticultores.

Pero, mire, yo no quería hablar del pasado necesariamente, pero como usted se empeña en hablar del pasado, ¡jojo!, de los últimos cuatro años, yo es que necesariamente, ya lo siento, pero, como ustedes llevan una mochila más gorda, me tengo que retrotraer unos cuantos años más.

Pero, mire, me dice: "Hágame algunas propuestas". Pues, mire, a lo mejor es el momento de que ustedes de verdad apuesten por la I+D+i y por la formación. Estaría interesante que, por ejemplo, a través del Instituto de las Ciencias de la Vid y el Vino replantearan ustedes, por ejemplo, sus estrategias y sus acciones hacia proyectos más pegados a la realidad, y que pusieran ustedes esos proyectos a disposición de los agricultores y de los viticultores. ¿Sobre qué? Pues, si usted lo sabe, si usted es la consejera, si es que la consejera no soy yo. Pues sobre nuevos productos, sobre nuevos formatos más acordes, por ejemplo, a los gustos del consumidor. No lo digo yo ¡eh!, no lo digo yo, es que lo dicen los propios agricultores, lo dicen los propios bodegueros.

¿Cómo va, por ejemplo, señora consejera, a contribuir a mejorar la situación del sector agrario en general, y vitivinícola en particular, por ejemplo, la inversión de más de 18 millones de euros que están haciendo ustedes en la construcción del nuevo laboratorio de La Grajera? Está bien esa inversión, ¿por qué? Porque presta

apoyo técnico, porque presta asesoramiento y es importante su labor, pero debería también reorientar su estrategia y realizar nuevas e importantes labores también en materia de formación, porque ¿qué está pasando con las becas del Gobierno de La Rioja?, ¿por qué no son atractivas para potenciales beneficiarios esas becas? Pues porque por lo que sea, por lo que sea, nadie en este momento, o casi nadie, lamentablemente, está viendo futuro en el sector del Rioja.

Por tanto, señora Manzanos –y termino ya, señora presidenta–, usted tiene que tomar nota de estas y otras aportaciones, que es que no las hago yo, ¡si es que esto no lo he inventado yo!, las hacen los propios representantes del sector.

Y otra cosa, y otra cosa. Ya está desviando –ya la veo venir–, desviando la atención hacia el lobo y otras cosas con las que quiere usted enfrentar al sector agrícola y ganadero con el sector medioambiental. Mire, la sostenibilidad del viñedo –y aprovecho para introducir aquí esta cuña– debe ser también una prioridad en la agenda de transición ecológica no solo para gestionar la rentabilidad presente y futura del sector, sino para sustentar un modelo de vida ligado al mundo rural como elemento fundamental para el asentamiento de población. Así que téngalo usted en cuenta, que también es la responsable de la Consejería de Medio Ambiente, y apúnteselo y deje de operar sobre el frentismo y el enfrentamiento artificial y artificioso que ustedes están generando entre agricultores y ganaderos y el sector medioambiental.

Muchísimas gracias, señorías. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Orradre.

Señora consejera, turno de réplica.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente):** Pues muchísimas gracias, señora presidenta.

Señora Orradre, ¿de verdad que usted todavía pretende que algún riojano crea que el Gobierno en la legislatura pasada, el Gobierno socialista de la legislatura pasada, no dio facilidades a la instalación de parques solares? ¿De verdad que usted...? Le voy a decir nueve, nueve por los que esta persona pasa todos los días cuya autorización, la última autorización, fue firmada por el anterior consejero de Transición Ecológica ya estando en funciones. Nueve entre Cidamón, entre Hervías, entre Bañares. ¡Nueve! Por ejemplo, esos nueve que ocupan nada más y nada menos que 700 hectáreas, señora Orradre, 700 hectáreas de las mejores tierras de regadío, de las mejores tierras de concentración parcelaria de la Rioja Alta. 700 hectáreas ocupadas por parques solares autorizados, sí, señora Orradre, autorizados por el Gobierno socialista de Concha Andreu la siguiente legislatura.

Espero que no tenga usted la desvergüenza de volverme a repetir que el Gobierno socialista de Concha Andreu no dio ninguna autorización a esas energías renovables. Espero que no tenga usted la vergüenza. Y, si quiere, la invito a que acuda conmigo a mi pueblo y por la carretera lo comprobará, verá el resultado de esas políticas de autorización, de esos megaparques solares. Espero, como le digo, que no continúe diciendo eso porque es ridículo.

Es ridículo, tan ridículo como lo que usted dice acerca del viñedo por apoyos políticos, señora Orradre. ¡Es que es ridículo! Es que es un argumento... Andan ustedes tan pobres de argumentos que tienen que andar así. Mire, se lo voy a poner muy muy sencillo matemáticamente. Efectivamente, en el año 1985 había 42.000 hectáreas de viñedo en La Rioja, sí, que pasaron en el año 1990 a ser 47.000. En esos cinco años, cinco años, se multiplicaron, se sumaron 5.000 hectáreas. Yo creo que en esa época, entre 1985 y 1990, hubo un crecimiento.

¿Qué pasa? Luego estamos en los últimos veinticinco años, vamos a irnos, por ejemplo, al año 2005: ¿cuánto viñedo había en La Rioja en el año 2005 inscrito?, diga una cifra. 63.200 hectáreas. Curioso.

Actualmente, veinte años después, señora Orradre, hay 66.500, nada más y nada menos que

un crecimiento en veinte años de 3.000 y pocas, de las cuales, además, 2.000 son de blanco. O sea, que dígame usted dónde está el crecimiento, donde está la bonanza, donde están esos viñedos por votos.

Es que es totalmente ridículo. En el tramo que le he dicho, de 1985 a 1990, por año crecían multiplicándose por mil, o sea, 1.000 hectáreas más cada año. Estos últimos veinticinco años han sido 150 hectáreas de crecimiento por año, pero es que no se debe a favores políticos ni a nada por el estilo, señora Orradre, se debe a niveles de venta de vino.

¿Sabe usted cuánto vino se vendía, por ejemplo, en el año 2005, en el que le he dicho que teníamos 63.200 hectáreas en Rioja? 256 millones de litros. ¿Sabe usted en qué año se pasó la barrera de las 65.000 hectáreas? En el año 2015. ¿Sabe cuánto vino se vendía en La Rioja anualmente en el año 2015? 284 millones de litros.

Señora Orradre, ¿no ve usted coherente, no ve usted normal, no ve usted de mercado, que crezca la superficie a medida que va creciendo la demanda, a medida que van creciendo las ventas?, ¿no lo ve usted lógico? ¿Usted se cree que el crecimiento era un crecimiento político, no un crecimiento del mercado? ¿Usted se cree que los viticultores riojanos plantaban viñedo porque lo querían plantear y que solo plantaba la gente de derechas? ¿Usted se lo cree de verdad? ¡Es una ridiculez!

En Rioja se fue plantando viña porque necesitábamos más viña, porque vendíamos más vino. Pasamos de 256 millones de litros a 284. Y es que, es más, si usted se fija en la normativa, en la normativa para que se pueda plantar desde el año 2015 viñedo en La Rioja, señora Orradre, hay que tener el visto bueno del Consejo Regulador, del Ministerio, no solo lo que quiera el Gobierno de La Rioja. Señora Orradre, es que usted tiene un desconocimiento total de la normativa y del mundo vitivinícola. De verdad, es que es ridículo lo que usted pretende.

Pretende argumentar que el crecimiento en cuanto a superficie del viñedo en La Rioja no se debe a que generaba riqueza, no se debe a que la gente quería ser viticultor, no se debe a que cada vez vendíamos más vino, no se debe a que producíamos uvas excelentes y que nuestros vinos estaban por todos los mercados, no se debe a que hemos pasado de 256 a 284 millones de litros. Señora Orradre, se debe a eso. Déjese usted de tonterías, déjese de intentar confundir a la gente y déjese de afirmar que Gobiernos anteriores se mantenían durante cinco legislaturas debido a favores que compraban con viñedos.

Si usted tiene la mínima sospecha de que se ha comprado algún favor político, si tiene usted la más mínima prueba de que se ha comprado algún voto, si usted tiene la más mínima prueba, vaya a los juzgados. Se estaba refiriendo a 2017, nuevas plantaciones de viñedo. Señora Orradre, señora Orradre, le digo lo que comenzó el anterior consejero, la anterior consejería del Partido Popular en el 2019 en cuanto a esas revisiones de oficio. ¿Sabe lo que hizo la consejería, la nueva consejería, la consejería socialista entre 2019 y 2023? ¡Exactamente lo mismo, señora Orradre! ¡Exactamente lo mismo!

Y repito, repito, si usted tiene la más mínima prueba, no es el Parlamento el sitio donde utilizarla. Si usted lo quiere utilizar políticamente, porque es el único argumento que tiene, pues allá usted; pero, realmente, si usted tiene la más mínima prueba, a los juzgados, y, si no, aprenda de mercados. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

**11L/INTE-0692.** Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de desarrollo económico.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Se informa de que se ha recibido, con fecha 16 de septiembre de 2025, el escrito del Gobierno de La Rioja por el que se comunica que la consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo ha solicitado motivadamente que la siguiente interpellación incluida [en esta sesión]...

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL:** [...].

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** ... –señor Lacalzada, ¿puede guardar silencio para continuar la sesión? Gracias– sea aplazada para una próxima sesión plenaria.

Asimismo, se informa de que en esa fecha se ha puesto en conocimiento del autor de la iniciativa y de los grupos parlamentarios y que, en consecuencia...

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL:** [...].

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** ... –señor Lacalzada, le llamo al orden por primera vez. ¿Me van a dejar hablar? Ahora no hay ningún debate abierto, ¡por favor, guarden silencio!–, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de la Cámara, la interpellación queda pospuesta para el orden del día de la próxima sesión plenaria.

**11L/MOCI-0038.** Moción consecuencia de interpellación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a declarar a La Rioja como "Región Acogedora" y a mostrar públicamente su disposición a colaborar en el proceso de acogida solidaria de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, en coordinación con las instituciones competentes.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Entramos en el punto cuarto del orden del día: mociones consecuencia de interpellación.

Moción consecuencia de interpellación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a declarar a La Rioja como "Región Acogedora" y a mostrar públicamente su disposición a colaborar en el proceso de acogida solidaria de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, en coordinación con las instituciones competentes, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Señora Moreno, tiene la palabra.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor Galiana, ¿ve?, mire, vamos a hablar todo el rato de lo mismo. Yo entiendo que a usted le preocupe estar del lado que ni usted comparte, del lado contrario a la libertad religiosa, del lado contrario a la sensibilidad, a la preocupación social por las garantías de los derechos. Y me dirán que no tiene que ver, y sí tiene que ver, porque ha dicho usted una cosa, una frase que le quiero afeiar: "A los que ustedes dicen representar".

Mire, esto no va de intereses particulares, esto va de intereses comunes, lo mismo que ocurre con esta iniciativa. Cuando hablamos del derecho a la libertad religiosa, no estamos hablando de un derecho que solo preocupe o que solo debiera preocupar a quien le es vulnerado. Es un drama los incumplimientos de los derechos humanos, ocurra donde ocurra y ocurra a quien le ocurra, para la sociedad en su conjunto, cada vez que un niño o una niña viven una situación dramática, sean de la nacionalidad que sean y estén donde estén, que tengamos a más de cuatro mil quinientos niños que hemos llegado a tener a lo largo del proceso en Canarias, en Ceuta y Melilla, abandonados a su suerte, hacinados. No abandonados a su suerte, porque Canarias hace lo que puede, pero es que hay veces que las dimensiones hacen que sea imposible abordarlo, y esto es de lo que estamos hablando.

Traemos una moción que es muy fácil de entender y es muy difícil de esquivar. Hay algunos que lo tienen fácil, y ustedes, señores del PP, que ocupan el Gobierno en este momento, tienen que elegir de qué lado están. Tienen que elegir de qué lado están con la suerte que tienen en la Comunidad Autónoma de La Rioja de que

no necesitan a Vox para gobernar. En la medida en que no necesitan a Vox para gobernar, deberían ser ustedes más puros de lo que son, más coherentes con sus propias –en teoría– opiniones, pero la realidad es que no, la realidad es que estamos en un debate que atraviesa a nuestra sociedad.

¿Es bueno para la sociedad incluir e incorporar como ciudadanos y ciudadanas libres a todas aquellas personas que se encuentran en nuestro territorio? Yo creo que sí. Yo creo que esto no va de la nacionalidad que tengan, yo creo que esto no va de si los niños y niñas vinieron por el Mediterráneo, vinieron saltando vallas; esto va de algo mucho más importante: los derechos humanos deben anteponerse a cualquier otra cuestión.

Y yo sé que desde un Gobierno es muy complicado porque al final se tiene una contradicción: claro, yo tengo a unos ciudadanos aquí, entonces, en la medida en que voy a tener que invertir para garantizar unas condiciones adecuadas, pues voy a quitar de otro lado. No se preocupen por eso, háganlo con algo que también viene en la Constitución, cumpliendo esa progresividad que ustedes dicen que cumplen y que no es cierto.

Si no hubieran ahorrado a los más ricos de nuestra comunidad los millones de euros que han ahorrado y que siguen ahorrando año tras año (el impuesto de patrimonio, el cheque al Bachillerato, el impuesto de sucesiones y donaciones, las bajadas a las rentas altas –porque a las rentas bajas las compartimos–, digo a las rentas altas en el impuesto de la renta de las personas físicas), pues tendríamos un montón de recursos para hacer algo que nos beneficiaría como sociedad, pero que especialmente situaría en el lado de las personas que pueden vivir con dignidad a muchos niños y niñas.

Y, en ese sentido, ustedes deberían dejar de hacer trampas al solitario y digo que hablar de la escolarización de personas de origen migrante no tiene nada que ver con lo que estamos hablando. Y es evidente que nuestra comunidad autónoma, y eso lo demuestra el porcentaje de alumnado de origen inmigrante, responde ni más ni menos que a la necesidad de nuestro mercado laboral de que se incorpore gente de otras nacionalidades para abordar la productividad normal y natural. Y, sin embargo, cuando hablamos de niños y niñas mezclamos churras con merinas, entrando al juego de aquellos señores (*/la señora Moreno señala a la bancada frente a ella*), que hablamos de nacionalidades y no de condiciones personales.

Porque, efectivamente, mire, ayer había personas de origen migrante en esa concentración de la que le hablaba al principio y, cuando les pedían la identificación, muchos de ellos tenían un DNI español. ¿De qué estamos hablando, de nacionalidades, de color de la piel, o de si llevan hiyab o no? Bueno, pues estos niños y niñas merecen todo nuestro apoyo para garantizarles lo que es su derecho humano.

Y, en ese sentido, creo que las declaraciones que han hecho en algunas ocasiones, recientemente especialmente el presidente... Le ha costado, le ha costado, pero luego ha dicho que no iba a entrar al juego de Vox y que íbamos a ser una comunidad acogedora. Pues yo lo que le digo es que pónganlo por escrito, vamos a ponernos a la cabeza de reivindicar los derechos humanos, vamos a oficializar lo que *de facto* es, una comunidad autónoma que se preocupa por el que está sentado o sentada al lado de él en el instituto, que se preocupa por los vecinos, que es una comunidad acogedora. Y ayer o anteayer –ya no me acuerdo cuándo fue– recibíamos aquí a estos chicos y chicas que venían a conocer sus orígenes, quiero decir que tenemos mucha historia también en esta tierra de emigración. ¿Alguien querría que sometieran a los niños y niñas que emigraron en su momento a las situaciones o las condiciones que están viviendo los niños y niñas?

Por lo tanto, creo que la moción es fácil, vamos a aislar a Vox. Vamos a aislar a Vox porque creo que debemos coincidir en que nos da igual el origen, creo que en lo que tenemos que coincidir todos y todas es en la preocupación por estos niños y niñas. Por eso traigo esta moción después de haber debatido en mejor tono que en otras ocasiones, porque hemos hablado mucho de esto, porque yo creo que hay cosas que están por encima de las diferencias partidistas. Yo creo que los derechos humanos deben estar por encima y, en este sentido, creo que estos niños y niñas se merecen que La Rioja abra los brazos para acogerlos.

Y yo tampoco les voy a negar que yo discuto mucho con la ministra de Izquierda Unida en el Gobierno de España, y discuto mucho porque yo digo: "No hay derecho a que haya pasado tanto tiempo y no los hayáis

impuesto". Pero, como ministra del Gobierno de España, dice: "No puedo dejar a los niños en un territorio abandonados a su suerte y jugármela a que determinada comunidad autónoma se haga cargo o no, y dejarlos en una situación peor de la que están". Y lo entiendo, pero también creo que no habría opción de que una comunidad autónoma –democrática, al menos– se desentendiera de sus obligaciones legales.

Por lo tanto, esto va de derechos humanos, esto va, además, lejos de la exposición de motivos que luego abordaremos, de integración, de inclusión y de mejora de la pluralidad y de la convivencia en nuestra comunidad. Creo que la diversidad aporta mucho a la sociedad en su conjunto, sea en materia de origen, sea en materia de nacionalidad, sea en materia de género, sea en materia de orientación sexual o de identidad de género. La diversidad solo hace que enriquecemos, si somos capaces de no hacer bandos, de no hacer batallas.

Por lo tanto, les pido –a Vox no, no le pido nada–, porque yo también le tengo aprecio personal, señor Galiana, incluso le tengo respeto... Por lo tanto, a otras personas el respeto que merecemos todos como seres humanos, sí; pero desde luego respeto en cuanto a sus ideas, ninguno, porque yo las ideas que segregan, que excluyen, que discriminan, pues no las respeto porque para mí el faro que nos debe guiar es el cumplimiento de esos derechos humanos. Y podemos compartir una teoría o no, pero creo que la integración y la inclusión debe ser el foro de todo ello.

Por eso yo lo que les pido es que La Rioja –es un nombre, no significa nada– diga que nosotras no queremos discriminar a esos niños y niñas, que nos preocupamos por ellos aunque estén en Canarias, que vamos a implicarnos para acoger al mayor número de niños y niñas posible, que vamos a dotarles de los medios necesarios y que vamos a exigir del Gobierno de España, incluido el Ministerio de Juventud e Infancia, que nos dé los medios necesarios para acompañarnos en ese proceso. Es verdad que las competencias son autonómicas, pero también es verdad que estamos en una situación de contingencia en Canarias, Ceuta y Melilla. Por lo tanto, tiene que haber un apoyo en esa solidaridad a la hora del acogimiento y a la hora de dotarnos de los fondos necesarios para abordar esa política.

Les pido que La Rioja sea, por una mayoría aplastante, y se autonombre "comunidad autónoma acogedora" e impulsemos, dentro de la sensibilidad que nos caracteriza, luchar por la integración en lugar de por la segregación, agradeciendo de antemano que no descalifiquemos a las personas que han llegado porque –también lo digo–, señores de Vox, ningún ser humano es ilegal.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Moreno.

¿Algún grupo va a utilizar el turno en contra? Pues, en ese caso, turno de intervención de los portavoces. En primer lugar, Grupo Parlamentario Vox, señor Alacid.

**EL SEÑOR ALACID LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señora Moreno, hay una cosa que o no se entera o no quiere enterarse. Dice usted que es jurista. Que te den un DNI español no te convierte en español, hace falta algo más, porque de un día para otro los Gobiernos –sí, los Gobiernos– regularizan. De un día para otro, o sea, ¡te convierten en español de un día para otro!

Mire, hay un dicho, hay un dicho, señora Moreno, que a usted le viene muy bien, un dicho español que dice que es mejor muchas veces estar callada y parecer *[fonta]*<sup>1</sup> que abrir la boca y despejar todas las dudas.

Señora Moreno, dice usted una tontería tras otra. La Rioja dice usted que quiere que sea una comunidad autónoma acogedora. Mire, ¡por favor!, La Rioja es una comunidad acogedora, y ya lo sabe usted además. De

<sup>1</sup> Palabra retirada por la presidenta.

hecho, es la región más acogedora del mundo, señora Moreno, ¡que no se entera!, y usted debería saberlo. ¿Sabe qué ocurrió en marzo del 2023, señora Moreno?

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** No quiero escucharle porque vamos a acabar [...].

**EL SEÑOR ALACID LÓPEZ:** ¡Cállese, progre, no moleste! ¡Venga!

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Es usted un maleducado [...].

**EL SEÑOR ALACID LÓPEZ:** ¡Venga, por favor!

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Señorías, no pierdan el respeto en el hemiciclo, por favor.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Yo solo pido que se me respete.

**EL SEÑOR ALACID LÓPEZ:** ¡Por favor!

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

Señora Moreno, no está en uso de la palabra.

Señor Alacid, intente no calentar demasiado el ambiente, sobre todo con faltas de respeto directas a los diputados, que luego, en el derecho que les permite el Reglamento, pueden solicitar lo que a su derecho convenga, como bien conocen ustedes. Vamos a ver si no perdemos el respeto, sobre todo entre los diputados presentes en este hemiciclo.

Continúe.

**EL SEÑOR ALACID LÓPEZ:** Gracias.

Mire, aquí en marzo del 2023, la señora Andreu, siendo presidenta, ya recogió un reconocimiento que acreditaba a La Rioja como la comunidad más acogedora del mundo. Es cierto que lo otorgó una plataforma, pero es que en ese acto –yo creo que se acordará bien el señor Lacalzada, que no está aquí presente..., ¡ah, perdón!– la señora Andreu decía que La Rioja es una región maravillosa, construida desde la generosidad, el acogimiento, la conciencia y la hospitalidad. Pero es que deberían saber los diputados de Izquierda Unida, Podemos-Izquierda Unida, que gobernaba el PSOE con una diputada tránsfuga y el apoyo suyo de Izquierda Unida, y la señora Moreno –ausente– era la vicepresidenta primera de esta Mesa, incluso era portavoz de la sección de Izquierda Unida.

Ante esa situación, nosotros nos preguntamos: ¿cómo se iba a construir La Rioja desde la generosidad, el acogimiento o la conciencia y la hospitalidad, si el Gobierno del PSOE y de Podemos rechazó en el año 2022 acoger a treinta y dos menas, perdón, treinta y seis menas, cuando tenía el apoyo de ustedes, señor Ollero y señora ausente? ¿Por qué lo hizo si ustedes podían haber cambiado el curso de la historia? O quizás es porque treinta y seis menas era "un número desproporcionado e inasumible", que dijo el director de Servicios Sociales el 27 de julio del 2022. ¿Pero cómo es posible que entonces pensara que La Rioja no podía acoger a treinta y seis menas y ahora sean partidarios de acoger ciento siete, doscientos cinco –hay un baile de cifras que nadie se entera–, gobernando, eso sí, el Partido Popular? ¿Y por qué no rompieron ustedes el acuerdo para un gobierno, como decían, de izquierdas y progresista?

Miren, la señora Moreno, de cara a las elecciones europeas, dijo: "Frente a los discursos xenófobos y

clasistas que criminalizan a las personas migrantes, nuestra organización tiene que seguir siendo insignia de la defensa de los derechos humanos, en garantizar que todo el mundo tiene un proyecto de vida digna, en cualquier lugar, con derechos y garantías". Entonces, diputada comunista, nosotros le preguntamos: ¿esos treinta y seis menas que rechazaron no tenían derecho a un proyecto de vida digna? ¿Por qué no abdicaron de la defensa de los derechos humanos en esa ocasión? Incluso, es más, recordando el pacto de gobierno que suscribieron PSOE y Podemos, ¿dónde está el plan de inmigración de La Rioja que ustedes nos prometieron?, ¿dónde está el plan de personas sin hogar que también nos prometieron?

Miren, ustedes utilizan, ¡ustedes utilizan!, determinados temas y determinadas cuestiones siempre para tratar de atizar a Vox, pero es que no les preocupan ni las personas migrantes ni los menas, no les concierne ni les afecta que La Rioja sea declarada "Región Acogedora". Entre 2019 y 2023, ¿por qué no propusieron en esta Cámara la declaración de La Rioja como "Región Acogedora" si gobernaba la izquierda y se había aprobado una proposición con mayoría absoluta?, ¿o quizás es que tenían miedo a la posición del Partido Socialista, tal y como sucedió en el 2022?

Miren, no podemos apoyar esta moción porque es, una vez más, pura demagogia. Y, si quieren ganarse con halagos el favor popular, lo tienen muy fácil –y yo ya se lo he dicho–, digan cuántos menas se van a llevar a sus casas –no digan niñas, porque no vienen niñas, solo vienen hombres–, y ya está. Y también díganos por qué en el 2022 no pusieron a disposición de las instituciones competentes, como dice ahora, los recursos necesarios, por qué en el 2022 no colaboraron activamente en el proceso de acogida solidaria. Y díganos también, señora Moreno, por qué no se realizó una oferta pública de empleo a profesionales en psicología. Y díganos por qué propone hoy ampliar el número de viviendas disponibles cuando en el 2022 dejó que el Gobierno de la señora Andreu cerrara la Residencia Iregua.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vaya finalizando, señor Alacid.

**EL SEÑOR ALACID LÓPEZ:** Termino ahora mismo.

Mire, señora Moreno, se lo he dicho muchas veces y no me voy a cansar, usted representa lo peor de la política y representa lo que es usted, una comunista. No lo olvide, no le voy a calificar porque se descalifica usted misma cada vez que sube a esta tribuna. Y le voy a recordar que usted pudo romper el pacto de gobierno y no lo hizo, entonces, ¡no venga aquí con milongas porque no engaña a nadie!

Gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Solicita la palabra la señora Moreno para comentar algo de lo manifestado por el señor Alacid.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** En realidad no quiero comentar nada, sí que quiero pedirle amparo a la Presidencia de este Parlamento porque, en el momento en que demos carta libre a descalificaciones e insultos como los que se han vertido hacia mi persona –porque yo entiendo que el debate político implica también la descalificación de las ideas, pero no la de las personas–, pues creo que daremos un paso en falso en este Parlamento que ayudará poco a garantizar la democracia.

Yo sé que algunos diputados, como el que acaba de hablar, defienden sistemas totalitarios y espero que en este Parlamento no se haga [...].

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Señora Moreno, entiendo que ha quedado claro.

Señor Alacid, una pregunta clara para una respuesta directa: ¿retira la manifestación descalificativa hacia la señora Moreno sí o no?, sin más debate.

**EL SEÑOR ALACID LÓPEZ:** Perdone, señora presidenta, es que yo no me he dirigido a la señora Moreno. He dicho una cosa que es un dicho coloquial y en ningún momento voy a venir aquí a faltar el respeto a ninguno de los diputados, cosa que ella hace habitualmente aquí [...].

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** No más debate, no está en uso de la palabra, señor Alacid.

Atendiendo a las manifestaciones vertidas durante el transcurso del turno del señor Alacid, esta Presidencia, siempre defensora de la libertad de expresión de todos los diputados, comparte que el debate político es una cosa y la descalificación personal, en los términos "tonta", a una diputada presente en este hemiciclo excede del derecho a la libertad de expresión y, por tanto, se va a retirar del Diario de Sesiones.

Dicho lo cual, Grupo Parlamentario Socialista, señor García.

**EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ:** Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

Bueno, qué duda cabe que estamos frente a una auténtica crisis humanitaria, una crisis humanitaria que no es nueva pero que sí exige, de una democracia consolidada como es la española y de una comunidad de acogida como la nuestra, atender con humanidad.

Claro, estamos pidiéndoles, señora Moreno, como proponente de esta moción, estamos pidiendo que se convuevan por niños y niñas que huyen del hambre, del conflicto, de la guerra –¿verdad?– a quienes no se convuevan por los más de veinticinco mil niños y niñas que han sido ya asesinados en Gaza y Cisjordania por el Gobierno genocida de Israel. (*Aplausos*). ¡No se pueden pedir peras al olmo!, ¡es imposible!

Miren, los migrantes, los menores y los que no lo son, no llegan a Canarias, a Melilla o a Ceuta, llegan a España. Llegan a nuestro país y es responsabilidad de todo el territorio, de todas las comunidades autónomas, hacerse cargo, ser responsable y aplicar humanidad en acogerlos. Y es verdad que no es una competencia de las comunidades autónomas..., perdón, que es una competencia de las comunidades autónomas, es verdad que no es una competencia del Estado, pero por eso el Estado ha puesto recursos, casi 140 millones de euros, con un mecanismo absolutamente objetivo, para poner en marcha la derivación de estos menores desde aquellas comunidades y ciudades autónomas que han solicitado la contingencia.

Y ese Real Decreto 743, de 26 de agosto, lo que dice es que La Rioja tiene una capacidad ordinaria de ciento siete plazas para poder acoger a esos menores migrantes. Y la pregunta es, ¿el Gobierno de La Rioja qué está haciendo en este sentido? ¿Está trabajando, está dialogando con algunos sectores, con asociaciones del tercer sector, con instituciones como la Diócesis –lo hemos hablado con el presidente del Gobierno en privado y también en público–, para poder acoger a estos menores?

Ustedes insisten desde el Gobierno: "Díganos la cifra". Pero si es igual en ese sentido, son ciento siete plazas de capacidad ordinaria y son menores que irán viniendo de forma paulatina, no solo los menores que ya están acogidos en las ciudades autónomas y en Canarias, sino también los que van a seguir llegando, porque van a seguir llegando menores migrantes.

Miren, yo quiero aportar aquí otra dimensión, que es la dimensión demográfica también. En veinticinco años este país, las proyecciones demográficas lo que están diciendo es que, si no hacemos nada, si no hacemos nada tendremos cuatro millones de personas menos como fuerza laboral. Eso implica económicamente que el desarrollo económico, el crecimiento económico de nuestro país, bajaría del 2% al 0,1%. Necesitamos de la inmigración para poder sostener el estado del bienestar, porque en ese escenario económico a mí me explicarán ustedes cómo vamos a sostener los servicios públicos, el sistema de pensiones, la sanidad, la educación, la dependencia o las políticas de vivienda.

Y La Rioja tiene también un invierno demográfico del que hacerse cargo y que afrontar con políticas de natalidad y de conciliación, pero también con estos menores migrantes que ojalá no solo lleguen y sean acogidos con humanidad, sino que puedan construir un proyecto vital entre nosotros para poder trabajar en nuestra región,

para poder construir una familia y para poder responder a esas demandas que tienen los sectores productivos en nuestra región, trabajar con nosotros, integrarse y ser unos riojanos más, como somos nosotros.

Por cierto, la consejera, ausente hoy en este debate tan importante, el otro día nos pedía desde esta tribuna: "Hagan ustedes propuestas". Desde el Partido Socialista no solo hemos reconocido abierta y públicamente lo que puede parecer a veces raro, y es que en este caso yo, como principal líder de la oposición, reconozca públicamente al presidente esa aliviadora contundencia con la que aquí se refería el otro día a los diputados de Vox en materia migratoria y de acogida de menores. Yo aplaudo al presidente de La Rioja porque, efectivamente, está siendo una *rara avis* dentro de sus compañeros presidentes de las comunidades autónomas del Partido Popular.

Pero hicimos una propuesta pública para llegar a un acuerdo, mandamos una comunicación oficial e incluso yo escribí por WhatsApp al presidente –que me ofreció su número de teléfono aquí en el Parlamento– para poder sentarnos en este sentido y aportar también la fuerza municipal que tiene el Partido Socialista en La Rioja. Aún estoy esperando, aunque sea por cortesía y educación, una simple respuesta por parte del presidente de la Comunidad. Se pueden o no alcanzar acuerdos, es legítimo, pero al menos contestar un mensaje o una comunicación oficial no hubiera estado del todo mal.

Miren –acabo con esto, presidenta–, un país que fue emigrante no puede odiar al inmigrante, un ser humano con una mínima sensibilidad no puede odiar a quien carece de lo más básico para construir una vida digna. Esos no somos nosotros, y esta Cámara, que representa a la sociedad civil riojana, no puede plantearse ese tipo de disyuntivas.

Y, señores de Vox, la delincuencia no está vinculada con la inmigración. Desde el 2005 se ha duplicado la población migrante en nuestro país y, sin embargo, la tasa de delincuencia ha bajado del 49% al 40%, nueve puntos porcentuales. ¡Dejen de engañar y dejen de mentir a los ciudadanos!

Y, por último, ya que ustedes ven la televisión y no les convence lo que está sucediendo con estos menores migrantes, lean ustedes un poco (*el señor García muestra un libro*). Y yo les ofrezco que lean este libro de Ousman Umar, que se titula *Viaje al país de los blancos*, que es un menor migrante que llegó con 17 años, después de un viaje bastante complicado, a España, concretamente a Barcelona, fue acogido por una familia, se formó y montó una ONG para poder formar a sus compatriotas de Ghana en materia informática, para que no tengan que emigrar nunca.

Y simplemente voy a acabar leyéndole lo que dice detrás en el libro, en la contraportada: "Mi nombre es Ousman Umar. Sé que Nací un martes, no sé de qué mes ni de qué año, porque en mi tribu eso no importa. Crecí en la sabana africana. Mi vida era feliz y sencilla, hasta que un día, entre juegos, vi un avión volar. Desde ese momento quise ser piloto, ingeniero, todo menos negro". "A los trece años crucé el Sáhara a pie, el mar en patera, y vi morir en el camino a la mayoría de mis compañeros de viaje". "Cuatro años después [...], logré llegar a España y, tras varios meses durmiendo en la calle, me acogió una familia. La primera noche que dormí en su casa lloré como un niño.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Señor García, vaya finalizando.

**EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ:** ¿Por qué había sufrido tanto? ¿Por qué tanta lucha? ¿Qué había hecho mal?".

Señores de Vox, lean un poco, commuévanse con esta situación, y La Rioja ojalá pueda ser la excepción de cooperación y humanidad que confirme la regla de tanta crispación que ustedes están trayendo en este sentido. (Aplausos).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor García.

Grupo Parlamentario Popular, señor Bengoa.

**EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ:** Gracias, señora presidenta. Señorías, muy buenos días a todos.

Hoy debatimos una moción consecuencia de interpelación presentada por Podemos-Izquierda Unida en materia de acogida de menores migrantes no acompañados y lo primero que quiero dejar claro es que el Gobierno de La Rioja lleva meses trabajando para que la acogida se produzca con los mejores medios posibles y con una plena integración.

No lo decimos hoy porque haya una moción o porque se presentó el otro día una interpelación, lo hemos venido diciendo y haciendo desde hace tiempo, y ahí están las noticias. El presidente del Gobierno de La Rioja lo expresó con claridad hace apenas unos días, y ya se ha puesto en marcha un operativo serio, responsable y coordinado en colaboración con el tercer sector, con las instituciones y con las familias de acogida.

Los datos están ahí, La Rioja contaba con ciento treinta y cinco plazas para la acogida de menores, con una ocupación media del 90-95%, y en el último año y medio se ha incrementado esa capacidad un 12,5%, hasta unas ciento sesenta plazas. Hoy gestionamos ese proceso con previsión, con responsabilidad y con humanidad.

En la iniciativa de Izquierda Unida se hace referencia a siete puntos. Vamos a ir uno por uno:

En el primero, declarar a La Rioja como región acogedora, yo creo, señorías, que no hace falta aprobar un eslalon para serlo. Sinceramente se lo digo, señora Moreno, La Rioja ya es una región acogedora con hechos, no con eslóganes. Somos la segunda comunidad con mayor tasa de escolarización de menores extranjeros, un 17% –lo sabe, ha hecho usted referencia a ello a lo largo de la mañana–, y los datos publicados este verano dan una cifra de población extranjera en La Rioja, en las franjas de edad que van desde los 25 hasta los 40 años, que supera el 35%. Eso es acoger y con cohesión social. Esto significa integración real, no declaraciones grandilocuentes y populistas. Hoy se ha hablado aquí mucho del colegio de Rincón de Soto, ¿sabe cuál es la tasa de escolarización inmigrante en el colegio de Rincón de Soto, señora Moreno? El 48% del alumnado del colegio de Rincón de Soto procede de extranjeros.

En el punto 2, poner a disposición los recursos necesarios, en lo que hace referencia, de nuevo, una vez más van tarde, al igual que el PSOE, que se ha sumado también tarde a este debate. Piden lo que ya está hecho o está haciéndose, ya lo estamos haciendo lo que viene a pedir. El Consejo de Gobierno ha aprobado una declaración institucional de emergencia migratoria que permite actuar con rapidez y flexibilidad –que no ha hecho usted referencia aquí a esa declaración, yo creo que seguramente le parecerá bien–, y se han adoptado medidas urgentes como contrataciones de emergencia para alojamiento, alimentación y atención médica; habilitación de nuevas plazas y financiación extraordinaria; refuerzo de los equipos técnicos especializados; agilización de trámites en acogimiento familiar; y nuevos modelos de acompañamiento a los menores hasta su emancipación, incluyendo apoyos como el apadrinamiento. Esto no es teoría, esto es gestión real puesta en marcha ya en La Rioja a día de hoy.

En el punto 3 habla de cumplir obligaciones legales y rechazar los discursos racistas. Cumplir la ley es lo que hace La Rioja, hoy se ha cansado el señor Galiana de explícárselo. Nosotros estamos para cumplir la ley, señora Moreno, y lo hacemos siempre priorizando el interés superior del menor, pero no aceptamos que se nos quiera arrastrar a la política de etiquetas, a ese discurso que traen ustedes hoy aquí y que, para desgracia, últimamente se repite bastante –luego, es curioso que votan muchas veces lo mismo ustedes, los dos grupos, lo cual parece increíble–. Como decía, no aceptamos que nos arrastren a etiquetas. Como lo ha recordado el presidente Capellán, rechazamos tanto la inmigración irregular como los extremismos xenófobos. Se lo ha oído decir al presidente, señora Moreno, ni puertas cerradas ni acogidas sin límites que desborden el sistema, nuestra senda es la responsabilidad y la cohesión social, y en eso estamos.

En el punto 4 habla de realizar una oferta pública de empleo específica de profesionales. ¿Cómo vamos a lanzar una oferta pública de empleo si no sabemos cuántos menores y cuándo van a llegar? Lo responsable es dimensionar los recursos conforme a la realidad, no improvisar sobre cifras que el Gobierno de España cambia cada mes, porque las está cambiando todos los meses. Hoy habla de doscientos cinco menores para La Rioja cuando atendemos a dieciséis, antes dijeron doscientos ochenta y cuatro, luego ochenta y nueve,

después ciento cincuenta y cuatro... En medio de ese despropósito y esa improvisación, la medida aprobada el otro día por el Gobierno ya permite contratar con la máxima celeridad los recursos humanos necesarios para esa correcta acogida según se vayan necesitando.

En el punto 5 habla de ampliar viviendas disponibles. Ya se trabaja con la Diócesis, asociaciones y ayuntamientos para identificar viviendas y recursos. No hace más que repetir tarde y mal lo que ya ha anunciado y está haciendo este Gobierno, señora Moreno.

En el punto 6 habla de una campaña para captar familias acogedoras. Me voy a volver a repetir: ¡La Rioja lleva años impulsando la acogida familiar y lo sabe! Ahora, además, estamos agilizando los trámites y reforzando los programas de familias acogedoras en coordinación con el tercer sector.

El punto 7, colaboración con ayuntamientos, esto ya es una práctica habitual en La Rioja. Se trabaja con los ayuntamientos, con asociaciones y con familias explorando viviendas e instalaciones para garantizar la mejor respuesta posible.

Ha dicho usted una frase que me he quedado con ella. Hablando de Canarias, decía que las dimensiones hacen imposible acoger. ¡Claro!, cada comunidad autónoma tiene que acoger en función de sus dimensiones. Estoy de acuerdo con usted, La Rioja tiene unas dimensiones, otras comunidades autónomas tienen otras dimensiones. Seguramente el País Vasco y Cataluña tienen unas dimensiones mayores que las nuestras y creo que no les van a mandar los migrantes que nos van a mandar a nosotros, señora Moreno.

En definitiva, esta moción es redundante, llega tarde y no aporta nada nuevo. La Rioja ya actúa, ya planifica y ya ha reforzado sus recursos. Hemos incrementado un 12,5% la capacidad de acogida, hemos aprobado la emergencia migratoria y hemos activado medidas urgentes para dar respuesta con agilidad y con rigor. Mientras el Gobierno de España improvisa una vez más, hace una asignación injusta que deja fuera a las comunidades autónomas que le interesan por puros criterios políticos, no hace públicos los criterios, establece cifras muy superiores a las de los medios reales disponibles y cambia los criterios cada mes, el Gobierno de La Rioja cumple y trabaja desde hace meses para que la acogida se haga con los medios adecuados, con plena integración y con cohesión social, señora Moreno.

Por todo ello, señorías, vamos a votar en contra de esta moción que ya está cumplida de hecho. Esta moción ya está cumplida de hecho por el Gobierno de La Rioja. Y es que no necesitamos titulares ni declaraciones simbólicas, señora Moreno, sino gestión eficaz y responsable. Eso es lo que necesitamos y eso es lo que el Gobierno de La Rioja ya está haciendo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Bengoa.

Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Gracias, señora presidenta.

Gracias en primer lugar al Grupo Socialista por sumarse a esta iniciativa, que, según el Grupo Popular... No sabemos muy bien si es Grupo Popular o es Gobierno hoy aquí, no sé, no distinguen muy bien entre esto de la interpellación y la moción, porque, mire, lo que usted ha dicho hoy tuvo la oportunidad de decirlo alto y claro la señora Martín en el anterior Pleno. Por eso está lo de la interpellación que se hace con el Gobierno y luego ya viene la moción, que es el impulso al Gobierno, que conocen ustedes bien la diferencia.

Bien, pues esto que usted dice que yo propongo tarde y mal, pues bueno, hace quince días la señora Martín no manifestó que lo estuviera haciendo. Y es que ustedes tienen un problema, señor Bengoa: primero, que desaprovechan oportunidades, desaprovechan una oportunidad –se lo decía al principio en la defensa–, que es desmarcarse de las posiciones políticas de Vox. Pero ustedes no quieren porque son plenamente conscientes de que les necesitan en otras comunidades autónomas y, si para eso tienen que renunciar a la

defensa de los derechos humanos o el más mínimo criterio de equidad, pues lo hacen.

Y aquí pues no lo van a hacer tan nítidamente como en otros sitios, pero no quieren desmarcarse de aquellas declaraciones que han hecho muchos compañeros suyos de partido, como en la Comunidad Valenciana, en Murcia, en Extremadura o aquí cerca, en Aragón, ¿verdad, señor Bengoa?

Y dice usted que esto son criterios partidistas. Esto no va de criterios partidistas. Esta es la pena, la pena es que ustedes han decidido; en lugar de situar en el centro los derechos humanos, ustedes han decidido cualquier elemento de política que se aplique en nuestro país utilizarlo para tirarse los trastos a la cabeza. Y ese es el problema, porque decir que voy a votar no porque llega tarde es tan ridículo como buscar una excusa peregrina, y eso es lo que están ustedes haciendo.

Si resulta que La Rioja ya es una región acogedora, ¿cuál es el problema de declararnos como "Región Acogedora"? Que se sepa, que se sepa que no quieren ustedes ser ejemplo para otros compañeros presidentes de otras comunidades autónomas, para decirles: "No hace falta seguir lo que manda Vox, tenemos que tener perfil propio, tenemos que defender los derechos humanos y tenemos que defender los derechos de los niños y las niñas".

Ustedes dicen que lo van a hacer. Ya veremos si lo hacen o no, porque dicen ustedes: "La improvisación del Gobierno de España". Mire, al menos en dos ocasiones ha habido conferencias sectoriales y ustedes han decidido dar la espantada y no sentarse a hablar y a negociar.

Y digo, claro, en Canarias hay unas dimensiones que son inasumibles, es imposible, por eso se llama contingencia migratoria, ¿verdad? El problema es que, cuando dice que nuestra comunidad autónoma debe acoger un número en proporción a su tamaño, creo que el tamaño es un criterio, evidentemente, como la riqueza económica es un criterio, como la despoblación es un criterio. Hay distintos criterios que han de aplicarse. Puede ser una comunidad mucho más grande con muchos menos recursos, incluso con mucho más desempleo, que es uno de los factores que también se incorporan en el ámbito de la acogida de la migración, por un poco lo que ustedes planteaban.

Y es que está muy bien que se escolarice a los niños y niñas migrantes que están en nuestra comunidad con los padres y las madres, pero usted mismo me estaba poniendo un ejemplo que a mí me pone los pelos de punta, que también incidimos en lo que pasa cuando decidimos dejar que unos centros prohíban la utilización del hiyab y otros no, pues que lo que vamos a hacer es centros donde vamos a segregar al alumnado: aquí, que vayan los musulmanes, que se puede llevar el hiyab; aquí que vayan los blanquitos, que no se puede llevar el hiyab.

Porque, claro, no le voy ni a contestar a Vox, pero es que comparten ustedes lo mismo, ¿qué son niños y niñas de origen migrante? ¿Para ustedes tampoco tener un DNI da la nacionalidad? Porque españoles somos los que tenemos una nacionalidad, es un concepto jurídico. No depende ni de dónde hayamos nacido, depende de si tenemos la nacionalidad o no el ser español, ¡digo yo! Los señores de Vox deben tener otro criterio. Por lo tanto, ese alumnado del que usted habla en muchas ocasiones ni tan siquiera son migrantes, por eso ustedes diferencian entre el origen migrante y la nacionalidad.

Y es que, efectivamente, lo que le decía al principio de esta defensa es que nuestra comunidad autónoma –hacía referencia también el señor García– requiere de más trabajadores o puede aceptar más trabajadores, porque a mí no me gusta hablar de la migración desde un punto de vista utilitarista, me gustaba más la primera parte de la intervención. ¿Necesitamos trabajadores y trabajadoras? Pues seguramente, pero los derechos humanos no están en función de nuestras necesidades económicas.

Sé que no lo decía en ese sentido, ¿eh?, pero sí que desde luego a nuestra comunidad autónoma vienen más migrantes porque el migrante, a pesar de lo que digan esos señores, no viene a delinquir –de hecho, no delinque habitualmente o no delinque en mayor proporción que los nacionales–, sino viene a buscar una vida mejor, viene a trabajar, viene a obtener recursos no solo para buscar una vida mejor para ellos, sino para sus hijos, sus padres, sus familias, en definitiva. Por tanto, es esa la única razón por la que tenemos un mayor

porcentaje migratorio. Y, en ese sentido, pues bueno, está muy bien que los incorporemos, pero tiene poco que ver con esto, no le sirva esto como mantra para excusarse de otras obligaciones.

Una pena, pero a mí lo que me importa es que de verdad se pongan a ello, y que además cumplieran una cuestión fundamental, que es la lealtad institucional y la colaboración entre instituciones, no estar siempre a la contra, no negarse a ir a las conferencias sectoriales; preocuparse de verdad y no utilizar a los niños y niñas políticamente como arma arrojadiza.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Moreno.

Punto quinto del orden del día: proposiciones no de ley en Pleno.

**11L/PNLP-0366.** Proposición no de ley en Pleno relativa a la adopción de medidas para prohibir el uso del velo islámico.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** En primer lugar, proposición no de ley en Pleno relativa a la adopción de medidas para prohibir el uso del velo islámico, del Grupo Parlamentario Vox.

Señor Alda, tiene la palabra.

**EL SEÑOR ALDA PÉREZ:** Señorías.

Señora Moreno, no le voy a faltar al respeto, pero ¿de verdad usted está reprochando o está echándole en cara al Partido Popular que dependa de nosotros en algunas regiones, en algunas comunidades? ¿De verdad hay que explicarle a usted cómo funciona la política, cómo funciona el juego de las mayorías? ¿No se enteró ayer de la noticia que salió en todos los medios de comunicación, abriendo los diarios, de que se les va a exigir a empresas de más de doscientos cincuenta trabajadores en toda España que tengan que atender en catalán y en las otras lenguas cooficiales? A ver cómo los sindicatos, ¿verdad?, se lo explican luego a todos sus trabajadores y a todos los que trabajan en esas empresas. A una empresa en Motril, una empresa en Dos Hermanas, en una empresa en Sevilla, que les expliquen que tienen que tener gente a sueldo para que atiendan a clientes en catalán, en valenciano, en gallego, ¿verdad? Estos son los juegos de la mayoría y así funciona la política, le guste o no. En algunas ocasiones les gustará y, en otras, pues no le gustará, pero lo que tiene que hacer es respetarlo.

Señor Galiana, ha empezado el curso movidito, la verdad es que sí. Ha sido el instituto Sagasta el que ha abierto el melón, pero bueno, nosotros esto es algo de lo que ya venimos advirtiendo desde hace bastante tiempo, y no es otra cosa que la creciente islamización que sufre nuestro país, que sufre España. Habrá algunos que dirán que somos unos alarmistas, que eso es mentira, que eso no es así. Los datos están ahí, los datos de la natalidad están ahí, esto es una invasión silenciosa. Usted lo puede vestir de la manera que le dé la gana, pero esta es la realidad.

Y este problema no ha sido provocado por Vox, este problema ha sido provocado por las políticas del bipartidismo que se llevan aplicando en nuestro país desde hace muchos años. Esto es un problema que ha generado tanto el Partido Socialista como el Partido Popular, y que no es otra cuestión o no es otra cosa que la rendición de nuestras fronteras a la inmigración ilegal, haber regalado la nacionalidad española a personas que no se sienten españolas. Yo no voy a entrar a debatir si con el DNI sí o con el DNI no, pero hay personas que tienen la nacionalidad española y que ellas mismas no se sienten españolas, señor Galiana. Y esto ha sucedido en nuestro país y eso está sucediendo en nuestro país.

Y aquí han dado ayudas a extranjeros y luego ha habido españoles que han solicitado las mismas ayudas,

y que no pueden llegar a fin de mes, y a esas personas no se les ha dado esas ayudas. Y no es demagogia, estos hechos están contrastados y esto ha sucedido en nuestro país, señor Galiana.

Hay un estudio, bueno, hay bastantes estudios, pero un estudio por coger, en concreto, de las Comunidades Islámicas de España o del Observatorio Andalusí, que habla de que la población musulmana supera en nuestro país ya los dos millones y medio de personas. Cualquier persona que reside en España por supuesto que tiene derecho a profesar la religión que considere y que estime oportuno, ¡faltaría más!, siempre y cuando renuncie a imponerla o a ejercer prácticas incompatibles con nuestras leyes o nuestras costumbres, como puede ser la promoción de la guerra santa, el uso del velo islámico, la ablación genital femenina, la persecución de los homosexuales o el matrimonio infantil, que está bien visto en otros países, ¿verdad?, y en España pues, evidentemente, a todas luces no se puede aplicar.

El velo islámico es un símbolo de sumisión de la mujer hacia el hombre, les guste maquillarlo de la manera que les guste maquillarlo. Es un símbolo de una ideología política que es incompatible con nuestra identidad, con nuestra cultura y con nuestro modo de vida. Por ello, desde Vox proponemos y hemos propuesto que se prohíba el velo islámico en todos los edificios públicos de La Rioja, incluidos, lógicamente, los institutos de Educación Secundaria, por atentar contra los derechos fundamentales de las mujeres.

En nuestra sociedad entendemos que no existen, no puede haber cabida a costumbres o prácticas islámicas ni de ningún otro tipo que consideren a las mujeres inferiores a los hombres, les obliguen a utilizar el velo, o el burkini en verano, y les fuercen a caminar un par de pasos por detrás de los hombres.

En Vox tenemos claro que todo el que venga a España debe hacerlo con una clara voluntad y con una capacidad clara y objetiva de integrarse en nuestra sociedad y con nuestras costumbres. Es puro sentido común, y cada vez, por mucho que les pese a las diferentes formaciones políticas, lo comparten más españoles y más riojanos.

A España, señor Galiana, se tiene que venir de forma legal y con clara voluntad y capacidad de adaptación. Lo llevamos diciendo desde el comienzo de nuestra formación política, desde la existencia y desde la conformación de Vox, el que venga de manera ilegal, billete de vuelta; el que venga a robar o a delinquir, esté de manera legal o de manera ilegal, señora Moreno, tiene que volver a su país; y el que venga a nuestro país, sea de manera legal o de manera ilegal, y no sea capaz de adaptarse e intente imponernos su cultura, también billete de vuelta. Si es que lo dejamos muy claro y lo hemos defendido desde un primer momento.

Señorías, el inicio del curso 2025-2026, como le he dicho, señor Galiana, ha comenzado con polémica y en parte ha sido por culpa de usted, porque nosotros ya se lo advertimos en este Parlamento hace tan solo cuatro meses. El 22 de mayo, yo subí a este mismo estrado y defendí una iniciativa por la cual le propuse la supresión del programa de enseñanza de lengua árabe y cultura marroquí en nuestra región, que actualmente se imparte en trece centros educativos, como se ha hecho en otras comunidades donde gobierna el Partido Popular en solitario, donde no nos necesitan, señora Moreno, como por ejemplo en la Comunidad de Madrid. Ahí no tenemos ninguna capacidad de influencia y ahí se ha suprimido. Fíjese, ¿qué le parece? Y luego hay otras regiones, como en Murcia, donde tampoco estamos cogobernando y también se ha suprimido. Seguramente que, si ustedes lo hubieran suprimido en ese momento, pues ahora mismo esto del instituto Sagasta no sería noticia.

Y le tengo que decir una cosa, señor Galiana. Yo también le tengo aprecio tanto a nivel personal como profesional, pero lo cierto es que ha tomado determinadas decisiones que no nos gustan o no nos parecen del todo acertadas. Por un lado, ha tardado dos años en plantear un nuevo decreto de convivencia en los centros educativos, en vez de derogar inmediatamente el de la legislatura anterior, como su partido político... su formación política y el señor Capellán habían prometido.

También ha convertido los comedores escolares riojanos en los más caros de España, con precios que oscilan entre los 7,17 y los 7,95 euros el menú escolar. Nosotros les pedimos las cocinas *in situ* en abril de 2024 y ustedes se negaron.

Usted ha permitido el adoctrinamiento de los escolares riojanos en las aulas, que este adoctrinamiento siga creciendo a pasos agigantados. Nosotros defendimos la libertad de educación en septiembre de 2024, frente al sectarismo y la persecución del Partido Socialista la pasada legislatura, y ustedes dijeron que no.

Ahora los riojanos estamos pagando las consecuencias de otro error de su consejería, señor Galiana, y es la consolidación de un modelo que es a todas luces injusto, que ha permitido la fragmentación de los institutos en diecinueve reglamentos de organización y funcionamiento diferentes y en muchos casos contrarios entre sí. No sé si es por dejadez, por complejo o por cobardía.

Desde Vox abogamos por la igualdad y le pedimos al Gobierno del Partido Popular, y a su consejería en concreto, que proteja a los riojanos de quienes buscan imponer una ideología totalitaria, disfrazada muchas veces como religión, y que apruebe una normativa común para todos los edificios y espacios públicos.

Por ello hemos presentado esta proposición no de ley con una serie de *petitum*, que seguro que la señora Moreno los ha leído todos muy atentamente y en parte de ello seguro que está a favor y comulga con nosotros:

En primer lugar, declarar que el velo atenta contra los derechos fundamentales de las mujeres y es incompatible con nuestra identidad, con nuestra cultura, con nuestros usos, con nuestros modos de vida y con nuestras costumbres, señor Galiana.

En segundo lugar, prohibir el velo islámico o cualquier otro atuendo similar en todos los edificios y espacios públicos, incluyendo escuelas, lógicamente, los institutos –entre ellos, el Sagasta–, universidades u hospitales.

En tercer lugar, endurecer las sanciones por realizar prácticas islámicas que atentan contra la dignidad de las mujeres, llegando, si es necesario... –No se ruborice, señor Galiana–. Si es necesario, lo que tiene que hacer es llevar a cabo la suspensión de los trámites para obtener la nacionalidad a quienes les obliguen a vestir el hiyab.

Y, por último, lo que nosotros hemos defendido desde que se formó nuestra formación política, que no sé si usted sabe que uno de los fundadores de Vox fue Mariano Rajoy. Desde que nosotros nos fundamos lo que propusimos fue garantizar y lo que proponemos es garantizar la igualdad entre los hombres y las mujeres, la integración cultural y el respeto por las tradiciones, la cultura y la idiosincrasia española, garantizando la adaptación de todo el que venga de fuera a nuestro modo de vida. Nosotros hemos defendido este mensaje con la misma claridad que lo estoy haciendo yo aquí desde que se fundó nuestra formación política. Por eso, no tengo ningún reparo ni ningún complejo en salir a este estrado y defender lo que cada vez más españoles defienden, lo que cada vez más riojanos defienden.

Porque, claro, usted escucha a la señora Moreno o lee las crónicas del señor Pío García y parece que lo de ayer fue un total y un absoluto éxito. Hay que ir un poco al detalle y hay que mirar cuáles son las franjas de edad que había en esa imagen, cuántas personas de su formación política, afiliados de Izquierda Unida y Podemos había en esa imagen, y cuál era la media, por así decirlo, porque igual, si vas quitando todos esos, pues igual se quedan ¿veinte?, ¿treinta estudiantes del instituto Sagasta?

A mí me han escrito por privado –evidentemente, no lo voy a mostrar– estudiantes del instituto Sagasta dándome las gracias por defenderlos y por darles voz, porque, evidentemente, el Partido Popular ni lo hace ni lo va a hacer. Luego se alarman porque, claro, Vox es la principal fuerza política apoyada por los jóvenes. Pero si es normal, ¡pero si es que no les dan voz! ¿Cuántos estudiantes hay en el instituto Sagasta, señor Ollero? ¿Mil?, ¿mil cien?, ¿mil doscientos? ¿Cuántos se congregaron allí? ¿Treinta, cuarenta, y luego con otros veinte de ustedes?

Si es que a las pruebas me remito, realmente nosotros... Cuando vas con la verdad, el tiempo te da la razón y nosotros estamos muy tranquilos con las políticas que defendemos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Alda.

¿Turno en contra de alguno...? ¿Solo? ¿Único grupo? Ningún otro grupo va a utilizar el turno en contra. Señora Moreno, por tiempo de diez minutos.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Gracias, señora presidenta.

Bueno, iba a decirles que les agradecía su sinceridad –lo he dicho al principio–, pero no, no les agradezco la sinceridad en absoluto. Lo que les agradecería es que cumplieran aquello que dicen defender, y es nuestras propias leyes.

Mire, esto no va de que le guste o que no le guste. Esto no va, aunque ahora lo quiera vestir así, de religión o no. Y esto no va de que ustedes se erijan aquí en defensores de la igualdad. Es que hay cosas que a mí me entra... O sea, escuchar al señor Alda, que lo hemos escuchado aquí en varias ocasiones en contra de las políticas de igualdad, en materia de identidad de género, en materia de orientación de género, en materia de igualdad entre hombres y mujeres... Y viene aquí a dar lecciones precisamente a las mujeres que deciden por sí mismas, gracias en muchas ocasiones a una educación que han recibido en ocasiones aquí, en nuestro propio país.

Ustedes lo que pretenden es aplicar las políticas que les caracterizan: la del odio, la de la exclusión y la de la xenofobia. Me alegra de que usted sepa distinguir entre lo que es un concepto jurídico y una cuestión de pensamiento. Mire, uno es nacional de un país por una cuestión jurídica, no por cómo se sienta. ¿Qué pasa, dejo de ser española si no me siento española? Yo me siento ciudadana del mundo, ¿algún problema? Ya, quíteme la nacionalidad, lo tiene usted mal para poderme quitar la nacionalidad.

La nacionalidad no es una cuestión de sentimiento, tampoco es una cuestión de seguir las costumbres que a ustedes les gusten o no, porque costumbres en este país, afortunadamente, hay de muchos tipos y, desde luego, uno de ellos es el respeto a la libertad religiosa de cada uno de ellos.

Porque no, señor Bengoa, no tenemos nada que ver, porque nosotras sí que defendemos la libertad religiosa, aunque defendemos también la laicidad de las instituciones. Y eso es precisamente lo que garantiza la libertad religiosa, la no imposición de unas religiones sobre otras, la no imposición de la laicidad tampoco. Y así –se lo decía en el punto anterior–, así tenemos una Constitución que define a nuestro Estado como aconfesional, es verdad que no laico, pero también es verdad que el intérprete...

Porque, mire, para interpretar las leyes no está el Consejo Escolar del instituto Sagasta, ni tan siquiera está la Dirección General de los Servicios Jurídicos del Gobierno de La Rioja, para interpretar las leyes están los jueces y los tribunales de nuestro país. Y, en ese sentido, la interpretación de la laicidad o de la aconfesionalidad la da el Tribunal Constitucional. Les he leído un texto de una sentencia en mi intervención anterior, no la voy a repetir, pero la realidad es que –lo decía también al principio– habla de laicidad activa, habla de que eso implica que individualmente cada uno puede mostrar los símbolos que considere para mostrar hacia fuera su orientación religiosa.

Y el problema, cuando se habla desde el desconocimiento, señor Alda, es que usted no ha debido convivir con ninguna persona de otra religión, o en concreto de la musulmana, porque convivir, estar escolarizado con ella, acudir a algún centro deportivo con ella, no sé, a usted parece ser que lo que hace es generar el odio y la mentira. Porque, mire, da usted unos datos, vamos, hace usted unas afirmaciones que de verdad que eso a mí sí que me pone los pelos de punta: "El multiculturalismo se traduce en multiconflictividad". Mire, la conflictividad ha surgido, en todo caso, con la prohibición, ¡con la integración nunca aumenta la conflictividad! El problema es que usted desprecia a todo el que no es como usted, ya no todo el que no piensa como usted; necesita usted que sean blancos para considerarles españoles; que se sientan españoles, porque eso es una cosa que da un rango de superioridad sobre el resto. Parece que usted... No sé si nació usted en el siglo XXI o nació usted en el siglo XV, o en el XVI, no sé usted, porque, claro, esto de sentirse español y, venga,

vamos a recuperar la España aquella donde la ardilla no pisaba....

Mire, vivimos en un país que lo conforman, desde nuestro punto de vista, los ciudadanos y ciudadanas que lo habitamos, y para enorgullecernos de este país... Mire, yo me enorgullezco de ser española por lo que ocurrió en la Vuelta Ciclista del otro día.

(Comentarios ininteligibles)

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Me enorgullezco enormemente...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

Continúe.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ... por estar del lado de los desfavorecidos, del lado de los que están sufriendo un genocidio, y de la movilización de la ciudad de Madrid para visibilizar ese genocidio y para condenarlo y denunciarlo. Me enorgullece ser de su misma nacionalidad.

Igual allí había gente que no era nacional española, porque había de los que no eran nacionales jurídicamente, seguramente habría también ciudadanos de otras partes del mundo y habría muchos que no se sienten españoles en su concepto de sentirse español, que a mí me tiene que explicar usted qué es sentirse español. ¿Qué es, ir a ponerse la camiseta de la selección? No sé, ya me explicará.

Los sindicatos. Hoy está aquí el secretario general de la UGT, sé que se habrá quedado preocupado, ¿verdad? ¿Verdad, señor Izquierdo, se habrá quedado usted muy preocupado de que no sé qué le va a pasar a los trabajadores porque se hablen las lenguas cooficiales en todo el Estado?

Pero es que, claro, habla de laicidad, habla de religiones que no opriman. Claro, la religión católica tiene mucha historia. Desde la Inquisición, fíjese usted si ha habido teorías e interpretaciones. Afortunadamente, ha evolucionado para bien, pero todavía ocurre una cosa, y es que, cuando yo voy a un hospital –yo he tenido la desgracia de estar en una UCI–, resulta que viene un señor vestido de negro con alzacuellos. Las mujeres no pueden llevar alzacuellos, solo pueden llevarlo los hombres. ¿Eso es una vestimenta discriminatoria o no es discriminatoria? Si solo la pueden llevar los hombres, según su teoría de que lo otro solo lo pueden llevar las mujeres, es discriminatoria. Y, sin embargo, no solo ha venido a visitarme en el poco tiempo que tenía para que viniera mi familia una persona con alzacuellos, un señor con alzacuellos, sino que además lo hace pagado con dinero público. Y viene a verme a mí, que soy atea, sin preguntarme ni tan siquiera si quiero que venga, si no quiero que venga. Pues la realidad es que no me vengan a dar lecciones de laicidad y de aconfesionalidad.

Y el problema es que su iniciativa es clara. Le decía que les voy a agradecer la sinceridad, pues no, no les voy a agradecer la sinceridad porque es que, cuando la sinceridad va acompañada o trufada de mentira y falsedades, pues no se puede consentir.

Luego debatiremos una proposición no de ley del Grupo Socialista para combatir los delitos de odio y la realidad es que yo cada vez que vengo a este Pleno me encuentro con delitos de odio. Hoy les ha tocado a las mujeres musulmanas –habitualmente, no se preocupen, esto ya es habitual, se hace coraza y, ¡va!, va pasando–, a las mujeres musulmanas, a las mujeres comunistas, a los hombres comunistas, a los homosexuales, a las personas trans, a los discapacitados cuando no les conviene. Esta es la realidad que ellos quieren, un mundo de hombres blancos libres y puros, y puros, porque el problema de fondo es que les molesta todo lo que no sea como ellos.

Y le voy a decir una cosa. Ustedes pueden hacer lo que quieran, pueden incluso ganar elecciones, pero hay cosas que están por encima de todas sus mentiras y sus falsedades, y son el derecho natural, ¿verdad señor Alda? Usted es jurista, ¿a qué recuerda el derecho natural? Bueno, pues el derecho natural, los derechos

con los que nacemos por el mero hecho de nacer personas, deben estar por encima incluso de las leyes. Las convenciones internacionales y los derechos humanos van acorde con la dignidad del ser humano y, si de ustedes dependieran, pues se los estarían cargando.

Venir aquí a prohibir la utilización de un símbolo religioso en todas las Administraciones públicas es garantizar que una parte de la sociedad esté fuera de esas Administraciones públicas.

Y voy a acabar con una cuestión económica. Hablaba el señor Galiana con el señor Cuevas —creo que era— de las cuestiones económicas. Y ustedes dicen otra falsedad aquí, que responsabilizan a la migración musulmana, creo —no sé si a la musulmana o a toda la migración, porque a ustedes les da igual—, de la saturación de nuestros servicios públicos. Mire, ¿sabe dónde estarían nuestros servicios públicos sin la migración? Sin la migración no tendríamos ni tan siquiera para pagar las pensiones, porque —se lo decía también el señor García— las personas migrantes contribuyen, igual que todos los demás, a financiar esos servicios públicos. Solo faltaría que no tuvieran el derecho también de acceso.

Ustedes lo que quieren es criminalizar a las personas. Ustedes, que dicen combatir la migración ilegal, lo que hacen es impulsarla y potenciarla, que entre la gente que esté aquí trabajando, que esté contribuyendo como todos los demás a construir una nación —que le gusta a usted tanto el término nación—, haya unos con derechos de segunda, porque la persona que cuida a una persona mayor en nuestra comunidad, aunque no tenga permiso de trabajo, contribuye mucho más que otras personas nacionales y que se sienten muy españolas.

¿Sabe lo que da la condición de nacionalidad? La contribución y trabajar juntos para construir una gran nación, una nación que nos garantece a todos el derecho natural, los derechos humanos, con igualdad y con equidad y justicia social. Sé que usted siempre estará en otro sitio.

Gracias. (*Applausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Moreno.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista, señora Del Vigo.

**LA SEÑORA DEL VIGO GARCÍA:** Señora presidenta, gracias. Señorías.

He de confesarles —ustedes lo ven aquí— que cada día es más difícil hacer frente a estas iniciativas, a estas iniciativas de Vox, textos y discursos cargados de enfrentamiento como el de hoy que, bajo la excusa de garantizar la igualdad, pretende prohibir el uso del velo islámico en espacios públicos abiertos y cerrados. Una vez más asistimos a un intento de esta formación de imponer la intolerancia y de agitar la convivencia, de imponer, en definitiva, al pensamiento único, es decir, el suyo.

Y les decía que resulta muy incómodo e imposible porque, claro, oyéndolos a ustedes se le vienen tantas cosas a una a la cabeza que podríamos estar aquí toda la mañana, pero, intentando centrarme en el hecho, desde el PSOE queremos dejarlo claro: España es una democracia plural, diversa y garantista. Nuestra Constitución y nuestras leyes reconocen la libertad religiosa, la igualdad entre hombres y mujeres, y el derecho a la educación, la cultura, el empleo; todo esto, sin discriminación. No podemos permitir que se utilice, por ejemplo, el aula como un campo de batalla ideológico para señalar, estigmatizar o excluir a nuestras niñas y jóvenes.

El velo, como cualquier otra manifestación cultural o religiosa, puede ser un símbolo de identidad personal y serán las propias mujeres en libertad quienes decidan sobre su uso. El papel del Estado no es prohibir, sino garantizar que esa elección sea libre, consciente y sin imposiciones. Prohibir por decreto, señor Alda, no emancipa a nadie, lo que emancipa es la educación en igualdad, el acceso a oportunidades y la garantía de derechos.

La propuesta de Vox —no crean que no lo tenemos claro— no busca proteger a las mujeres, esto es porque

busca utilizarlas como excusa para sembrar la división. Lo hemos visto en otras ocasiones, discursos que enfrentan a comunidades, que alimentan prejuicios y que deterioran la convivencia, pero la sociedad española, señor Alda, la sociedad riojana, es mucho más madura. Sabemos que la diversidad cultural y religiosa no es una amenaza, sino una riqueza.

El Partido Socialista defiende espacios públicos inclusivos donde todas las personas puedan permanecer en libertad, convivir en la diferencia y compartir valores democráticos. La respuesta frente a las desigualdades nunca es la prohibición arbitraria, ni mucho menos la exclusión. La respuesta es más igualdad, más educación, más derechos humanos, más acompañamiento a las familias y más políticas públicas que garanticen la autonomía de cada mujer y de cada niña.

Por todo ello, señorías, votaremos en contra de esta iniciativa, porque lo que La Rioja necesita no son leyes que recorten derechos, sino consensos que los amplíen, porque nuestra comunidad autónoma no avanza con la intolerancia, sino con respeto, pluralismo y convivencia, y porque en los centros y espacios públicos no caben el odio ni la exclusión.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Del Vigo.

Turno del Grupo Parlamentario Popular, señora Almendáriz.

**LA SEÑORA ALMENDÁRIZ BAYO:** Gracias, señora presidenta. Señorías.

Durante estos días hemos visto cómo diferentes medios de comunicación se hacían eco de la noticia del uso del velo islámico en los centros educativos de La Rioja. Pues bien, nos encontramos con una PNLP de Vox que en su exposición de motivos hace referencia a su argumentario político, de lo que ellos consideran que debe ser nuestro país, estilo de vida y sociedad. Nada que nos sorprenda a estas alturas.

Quiero dejar clara la postura del Grupo Parlamentario Popular: rechazamos cualquier ideología, tanto religiosa como política, que pretenda imponer la violencia, el fanatismo o la discriminación de cualquier tipo.

En estos debates resultaría fundamental dejar a un lado la ideología, ya que esta suele desviar la discusión a la confrontación política. En estos casos, el diálogo y la reflexión pierden su valor constructivo y entramos en un espacio vacío de ideas y soluciones. España es una democracia donde no caben los que no respetan nuestra convivencia, aunque el presidente del Gobierno de España no crea en ella y se empeñen en alterarla continuamente.

Entre todos debemos construir una sociedad integradora basada en el respeto, la diversidad y la convivencia. Es la educación un pilar fundamental para lograrlo –lo hemos comentado infinidad de veces en este Parlamento– ya que no solo se transmite conocimiento, sino también valores de convivencia. Es importantísimo que trabajemos con las familias para fortalecer el vínculo. La integración no debe quedarse solo en las aulas, debe instalarse en la vida comunitaria. Trabajemos también en eso.

Dejemos que los centros escolares sigan haciendo el excepcional trabajo que hacen. El ámbito educativo es fundamental para que las niñas decidan por sí mismas, que sean libres e iguales, que sigan trabajando para fortalecer su espíritu crítico y tengan las mismas oportunidades. Y no solo en la parcela educativa, también hablamos de hospitales, instalaciones deportivas, parques infantiles. El Estado de derecho debe preservar la capacidad de que las personas puedan tomar decisiones autónomas y voluntarias sobre su propia vida sin imposiciones. En esto es en lo que deberíamos estar.

Volviendo a su PNLP, desde la Consejería de Educación se ha dejado clara la postura de respetar la libertad y autonomía de los centros para decidir el uso o no del velo islámico en los colegios, como bien nos ha explicado el consejero con todo detalle en su anterior intervención. Los centros tienen autonomía para regular su reglamento de organización y funcionamiento, el ROF, ese reglamento avalado por el consejo escolar

del centro.

En cualquier caso, a estas alturas ya no sorprende de buena parte de la izquierda la defensa de culturas en las que los derechos de la mujer están, lamentablemente, muy lejos de los nuestros. Vivimos en una sociedad diversa, aprovechemos la oportunidad. Que creamos en ella tampoco nos hace ser ajenos a los problemas, a las tensiones. No buscaremos nunca agudizarlas ni utilizarlas con el único objetivo de buscar su rédito político.

Ciertamente, tenemos un Gobierno nacional con una nefasta política migratoria –lo vemos diariamente– y en las sociedades occidentales han irrumpido de lleno los problemas de convivencia, seguridad e integración, siempre azuzados por quienes ven siempre en ellos la oportunidad de crecer a costa de promulgar exclusión y confrontación. La Rioja es hasta el momento un gran ejemplo de integración, el número de escolares extranjeros ya es significativo (en el curso 2023-2024 ascendió al 17%) y la convivencia y la normalidad son características comunes.

Desde el Grupo Parlamentario Popular no vamos a apoyar su PNLP. El Gobierno del Partido Popular, siempre dentro del marco legal y con los únicos límites derivados del mismo, garantiza y respalda con sus actuaciones y toma de decisiones la igualdad y la libertad de todas y cada una de las mujeres que viven en La Rioja, procedan de donde procedan.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Almendáriz.

Intervención del Grupo Parlamentario Vox, señor Alda.

**EL SEÑOR ALDA PÉREZ:** Gracias, señora presidenta. Señorías.

Bueno, voy a ser breve.

Señora Moreno, tenía la intención de anotar alguna cuestión de las que ha citado para darle réplica, pero lo cierto es que con la macedonia que usted ha formulado yéndose por las ramas, yéndose de un lado a otro, mezclando temas y términos que no tienen nada que ver, que son totalmente inconexos, lo cierto es que no merece la pena. Yo creo que en mi intervención ha quedado meridianamente clara cuál es la postura de nuestra formación política. Estoy muy tranquilo, lo cierto es que la seguiría defendiendo una y mil veces, y no voy a entrar a debatir con usted en temas que no tienen nada que ver.

En cuanto a la señora Del Vigo, lo cierto es que tampoco iba a entrar a debatir, pero sí que me ha gustado, porque al final ha expuesto usted una serie de eslóganes que están muy bien, que son muy grandilocuentes y que ojalá se dieran, ¿verdad?, porque, claro, usted ha dicho: "Las propias mujeres deben decidir en libertad", "hacen falta más políticas públicas que garanticen la autonomía de las mujeres", "hacen falta más espacios inclusivos", "hacen falta más valores democráticos que protejan a las mujeres". ¡Jol!, la verdad es que cualquiera que escucha esta intervención de manera estanca, totalmente inconexa con nada más y se aleja del ruido, ¿verdad?, podría hasta creerle a usted.

Pero, claro, luego usted ve los medios de comunicación y se ve cómo se han comportado las líderes de su formación política. No le estoy hablando de un afiliado de base, le estoy hablando de cómo se comportó Nadia Calviño cuando la mujer de Ábalos le informó de las tropelías que estaba convirtiendo y cómo se comportaba su marido en casa; de cómo se comportó Carmen Calvo –que lo sabía y se calló– cuando la mujer de Ábalos fue a donde él y le dijo; de cómo se comportó Begoña Gómez cuando también se enteró a través de gente del Gobierno cómo se estaba comportando el señor Ábalos y se calló; o luego, por ejemplo, otro ejemplo muy ilustrativo, que igual por su cercanía en edad lo cierto es que me llamaba la atención en su día, que era la señora Adriana Lastra, ¿verdad?, que tuvo una relevancia bastante importante en el Partido Socialista durante un tiempo y de repente desapareció. Señora Del Vigo –no, míreme, míreme–, de repente la señora Lastra

desapareció. Desapareció la señora Lastra, pero le dieron la delegación del Gobierno, que no está nada mal irse a Asturias de delegada del Gobierno para mantener su silencio. Y, cuando el señor Santos Cerdán desapareció del Partido Socialista, entonces la señora Adriana Lastra, la valiente de la señora Adriana Lastra, alzó la voz.

Entonces, si ustedes son las mujeres que van a representar y que van a defender más políticas públicas para la autonomía de las mujeres, que las propias mujeres en libertad tienen que decidir o espacios inclusivos para las mujeres y valores más democráticos para las mujeres, ¡pues bien servidas van las españolas! (Aplausos).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Alda.

En este caso, solicita la palabra el consejero de Educación. Tiene la palabra.

**EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo):** Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señor Alda, usted me ha interpelado en numerosas ocasiones en su intervención y yo se lo agradezco porque me da oportunidad de exponerle con más claridad nuestra posición; no la mía personal, la del partido al que represento.

En primer lugar, una consideración jurídica preliminar. Usted me pide que regule, que prohíba el velo islámico en todos los centros educativos. Es más, que se extienda no solamente al ámbito educativo, sino que se extienda a hospitales, a todos los centros, organismos y edificios públicos. Pues bien, le voy a citar tres sentencias del Tribunal Constitucional muy recientes: Sentencia 95/2025, de 9 de abril de 2025; Sentencia 136/2024, de 5 de noviembre de 2024; y Sentencia 133/2025, de 10 de junio de 2025. ¿Sabe qué tienen en común estas tres sentencias que ya constituyen jurisprudencia muy reciente del Tribunal Constitucional? Todas ellas fueron dictadas relacionadas con el ámbito del covid, todas ellas fueron dictadas con una controversia en cuanto a cuáles eran las capacidades de las comunidades autónomas y del Estado en relación con la regulación de los derechos fundamentales.

En relación con el derecho fundamental a la educación, que es el que nos ocupa en este caso, lo que yo defiendo es que la regulación, si es que tiene que existir en esta materia –y, por cierto, también lo ha señalado en este caso la señora Moreno–, tiene que realizarse por parte del Estado, por una sencilla razón: por la razón de que es necesario garantizar –y en eso coincido con ustedes– la necesaria homogeneidad entre todas las comunidades autónomas para que todos los españoles estemos en igualdad de condiciones en la regulación básica de los derechos fundamentales.

De hecho, en conclusión a ello, se dice lo siguiente en una de las sentencias que le acabo de citar, concretamente la 133/2025, de 10 de junio: "En virtud del artículo 81.1 de la Constitución española, solo –y reitero, solo– el Estado puede dictar esta forma de leyes en desarrollo de derechos fundamentales y libertades públicas y que las comunidades autónomas, al ejercer sus competencias deben respetar el contenido de las mismas so pena de incurrir en un vicio de inconstitucionalidad por vulneración del artículo 81.1 de la Constitución española".

En consecuencia, si usted me pide que se regule –en su caso, su propuesta es prohibir–, deberá dirigirse al Estado, deberá dirigirse a sus compañeros de bancada y deberá dirigirse al Gobierno de España para que adopte esa regulación, no a la Comunidad Autónoma de La Rioja. No me acuse a mí de que no estoy abordando esta cuestión, estoy actuando conforme a la ley.

Pero, mire, hay otro denominador común de cuál es el grupo parlamentario que ha impulsado a través de cincuenta congresistas, cincuenta diputados, esas materias para la interposición del recurso de inconstitucionalidad. ¿Sabe quién es? El Grupo Vox. Sea usted consecuente, por tanto; estúdiese lo que su grupo parlamentario a nivel nacional propone.

Con respecto al tema político, mire, usted cosifica a las personas que vienen de otras nacionalidades, de

otros países, de otros continentes. Son personas con derechos conforme a nuestro ordenamiento jurídico. Ustedes abonan el discurso del miedo frente a la islamización. Ustedes, como he dicho antes, y en esto aún con distancias, tienen una pulsión totalitaria que les une con los comunistas. A ustedes no les preocupa la ley, a ustedes les preocupa imponer el control, imponer su forma ideológica, y por eso hablo de pulsión totalitaria. Nosotros, el grupo parlamentario al que yo represento, defendemos la libertad y defendemos el pluralismo.

Y, mire, voy a terminar con una reflexión moral, que además reitero en relación con la interpelación o proposición no de ley –ya no recuerdo– que usted hizo con respecto a lo de la cultura marroquí que ha aludido en su intervención. Yo cité en aquel momento que nuestra raigambre occidental, europea, española también, riojana, tiene tres pilares fundamentales: la filosofía griega, el derecho y la lengua romana, y la religión cristiana. Y yo lo creo profundamente, independientemente de quién sea o no creyente. Esa es la realidad, es nuestra raigambre cultural.

Pero ustedes no defienden esto, ustedes lo tergiversan hasta constituir toda esa grandeza en una caricatura, en una caricatura de lo que representa Occidente y en una caricatura de lo que representa la nacionalidad española. No me identifico con su caricatura, ni nuestro grupo parlamentario se identifica con esa caricatura que empequeñece, empobrece la raigambre histórica y occidental de un país tan grande como España.

Y, mire, nuestra raigambre tradicional occidental, con esos pilares que acabo de decirle, no avala la islamofobia, ¡no la avala! Avala la convivencia, avala la integración, avala la grandeza moral, avala nuestra civilización, y de la que tenemos que estar orgullosos, profundamente orgullosos y no caricaturizarla, contribuyendo con ello, por cierto, al desgaste por parte de modelos que sí que quieren destruirla.

Termino con una reflexión no por el hecho de ser creyente, que lo soy –como ya he dicho–, sino porque constituye –como he dicho– uno de los pilares de nuestra cultura cristiana. Voy a terminar con una reflexión que viene concretamente en el discurso escatológico sobre el juicio final de Jesús en Mateo, 25:35. ¿Saben lo que dice hablando del fin del mundo, del juicio final?: "Fui extranjero y me acogisteis [...]. Cuando lo hicisteis –decía Jesús– a uno de estos mis hermanos más pequeños, a mí me lo hicisteis".

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

**11L/PNLP-0389.** Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja adopte la siguiente resolución: condenar cualquier declaración política realizada por representantes públicos que fomente e incite al odio hacia cualquier persona o grupo social por motivos de nacimiento, origen racial o étnico, sexo, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación o identidad sexual, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Continuamos con la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja adopte la siguiente resolución: condenar cualquier declaración política realizada por representantes públicos que fomente e incite al odio hacia cualquier persona o grupo social por motivos de nacimiento, origen racial o étnico, sexo, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación o identidad sexual, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Martínez Astola, tiene la palabra.

**EL SEÑOR MARTÍNEZ ASTOLA:** Muchas gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados.

El Grupo Parlamentario Socialista trae hoy a esta Cámara una proposición no de ley sobre un asunto que a nuestro juicio no es menor y que no puede despacharse con indiferencia ni relativismo, y el desarrollo de este

Pleno así nos lo está diciendo además, porque nos interpela como representantes de la ciudadanía, como sociedad, y nos define también como región y como país. Les hablo, señorías, del impacto de los discursos del odio, de esa forma violenta que empieza con la palabra, que se está normalizando en la vida política y en la vida social y que acaba sembrando división, miedo y sufrimiento en nuestra sociedad.

Porque el odio no es una opinión más, el odio no es un concepto que pueda gozar del amparo de la libertad de expresión, el odio es el germen que corroe la convivencia, que divide a la ciudadanía, que enfrenta a unos contra otros, y nuestra obligación y nuestra posición como representantes legítimos del pueblo riojano ha de ser clara y rotunda cerrando la puerta al odio, venga de donde venga, y lo exprese quien lo exprese.

Señorías, no podemos engañarnos, vivimos un tiempo en que ciertos partidos y organizaciones se han especializado en disfrazar el odio de política, convertir las instituciones en un altavoz de la intolerancia, y esa se ha convertido además en su estrategia. Y lo hacen señalando a los más vulnerables, negando la violencia machista, estigmatizando a los migrantes, atacando a las personas LGTBI o ridiculizando a quien sencillamente defiende la igualdad.

A esta dinámica se ha sumado de manera feroz un fenómeno que no podemos obviar, como es el de las redes sociales, instrumento que debiera servir para unir, compartir conocimiento, experiencias, realidades y opiniones, pero que está sirviendo de manera descarada para amplificar mensajes de odio, bulos, desinformación y discursos que luego se trasladan a la vida cotidiana. El anonimato y la velocidad con la que se defienden y se difunden estos mensajes multiplican su impacto y, en consecuencia, su daño a la convivencia. Y, señorías, esto no es libertad, esto es sencilla y llanamente incitación al odio.

Mi grupo parlamentario y el partido al que representamos tenemos el firme convencimiento de que no podemos permanecer callados ante esta situación, no podemos permitir que se normalicen discursos que abren la puerta a la discriminación y a la violencia, porque, cuando se siembra el odio desde cualquier tribuna pública, lo que se recoge –y ya lo estamos viendo– son agresiones, discriminación y miedo.

Lo hemos visto en Europa y en la historia más reciente de nuestro continente, allí donde la sociedad ha permitido que el odio avance, la democracia ha retrocedido. La historia nos recuerda que las grandes tragedias del siglo XX tuvieron su antesala en discursos encendidos por parte de representantes públicos que acabaron después en persecuciones. Ya sucedió y, por lo tanto, puede volver a suceder, por eso es muy importante que ejerzamos nuestra responsabilidad y no bajemos nunca la guardia.

Señorías, lo repito con claridad, los discursos de odio no pueden tener cabida ni en este Parlamento ni en nuestra sociedad, porque España es un país diverso, plural, rico en culturas, en acentos, en lenguas y en identidades, y precisamente es esa diversidad y esa pluralidad la que nos hace infinitamente más fuertes como nación. Negar esa realidad es negar lo que es España, atacar esa diversidad es también atacar lo que es España.

Cuando se señala a las mujeres, cuando se cuestiona la igualdad, cuando se insulta y se estigmatiza a las personas migrantes, o sencillamente se ridiculiza a quienes aman en libertad, lo que se hace es fracturar profundamente nuestra convivencia y romper nuestra sociedad. Mi grupo parlamentario y el Partido Socialista tenemos muy claro de qué lado hemos estado siempre, en el que estamos y estaremos: siempre del lado de la democracia, de los derechos humanos, del respeto a lo diferente y del lado de la igualdad.

No es tampoco casualidad que quienes hoy desde las tribunas públicas defiendan este tipo de discursos sean los mismos que históricamente se han opuesto a los grandes avances sociales y a la consolidación de derechos, que han buscado simplemente desterrar para siempre la idea de un país excluyente.

Pero España ni quiere ni debe retroceder, lo que quiere es avanzar, y avanzar significa que un niño o una niña pueda ir al colegio sin ser insultado por su orientación sexual, por su credo o por su religión. Avanzar significa que una mujer pueda volver a su casa sin miedo a ser agredida. Avanzar significa que una persona migrante pueda estudiar, pueda trabajar, vivir y aportar en este país, ¡que también es el suyo!, sin que sea tratada como una amenaza y se nos intente vender que ese fenómeno es algo que nos va a invadir. Y eso es lo que defendemos sencillamente desde el Partido Socialista, una España de convivencia, de igualdad de

derechos y de respeto.

Señorías, no podemos olvidar algo fundamental: los discursos de odio, y más a través de cualquier representante público, no son inocuos, no son simples palabras y tienen consecuencias. Cada insulto contra una persona trans, cada negación de la violencia machista, cada bulo sobre la migración acaba traduciéndose en discriminación real, en violencia real y en sufrimiento real.

Según datos del Ministerio del Interior, en el año 2024 se investigaron un total de mil novecientas cincuenta y cinco infracciones penales e incidentes de odio en España, siendo los delitos de odio por racismo y xenofobia los más numerosos, y conviene subrayar esto. Esos delitos de odio no son solo un ataque contra las víctimas que lo sufren directamente, esos delitos de odio son un ataque contra toda la ciudadanía, contra nuestra convivencia y contra nuestra democracia.

Ya lo recordó el papa Juan Pablo II: el racismo y la intolerancia jamás pueden tener la última palabra; allí donde se predica el odio, allí también se está atentando contra la dignidad del ser humano. Por eso, desde el Partido Socialista vamos a seguir actuando con iniciativas legislativas para que quienes difundan odio encuentren la respuesta clara del Estado de derecho, con políticas públicas para proteger a quienes sufren esa discriminación, con educación, porque la mejor vacuna contra el odio es enseñar en libertad, en igualdad y en respeto; y con firmeza democrática, porque la neutralidad frente al odio, la neutralidad frente a la barbarie, la neutralidad frente a la masacre, es sencillamente complicidad.

Señorías, tenemos la obligación moral de hablar con claridad. Combatir el odio no es una opción, es una obligación democrática; no es una cuestión de ideología, es una cuestión de decencia; no se trata ni de derechas ni de izquierdas, se trata de defender la dignidad de todo ser humano.

Frente a quienes gritan, insultan, confunden y señalan, debemos responder con diálogo, con más convivencia y con mayor consolidación de derechos; frente a quienes buscan la división, debemos responder con unidad; frente a quienes intentan poner miedo, debemos responder con la verdad, porque España es mucho más fuerte que quienes pretenden dividirla, porque somos más quienes creemos en la igualdad, en la justicia y en la libertad, y también en la dignidad del ser humano. Porque, mientras haya un solo diputado del Partido Socialista en esta Cámara, se escuchará una voz contra los discursos de odio y contra quienes los promueven.

Ya lo dijo también Nelson Mandela: "Nadie nace odiando a otra persona por el color de su piel, su origen o su religión. La gente aprende a odiar y, si pueden aprender a odiar, también se les puede enseñar a amar, porque el amor llega más naturalmente al corazón humano que lo contrario". Y ese debe ser nuestro compromiso: educar en el respeto, proteger la igualdad y la diversidad, y gobernar con justicia.

Señorías, lo repito de nuevo, el odio no es libertad, el odio es precisamente la negación de la libertad. La verdadera libertad se construye desde el respeto, desde la igualdad y desde la solidaridad. Y esa es la España que defendemos, una España que no deja a nadie atrás, una España que protege, una España que acoge y una España que convive. Y no nos van a encontrar nunca en la trinchera del odio, nos encontrarán siempre en el lado correcto de la historia, en el lado de la justicia social, de la democracia y de los derechos humanos.

Por eso, señorías, les invito a todos a reflexionar y a apoyar esta proposición no de ley que mi grupo parlamentario somete hoy a la consideración de todos ustedes. Les invito a pensar qué huella queremos dejar en esta Cámara ante este reto al que nos enfrentamos. Yo, en nombre del Partido Socialista, lo tengo claro: aquí no caben los discursos del odio, en esta Cámara y en los parlamentos solo cabe la democracia. Para eso estamos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Martínez Astola.

Se informa de que se ha presentado para este debate una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, que pasará a leer el secretario primero.

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** Enmienda de adición. Se pide añadir un nuevo apartado 4, que dice:

"4. Instar al Gobierno de La Rioja, para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

a) Aumentar el número de agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para poder luchar de forma eficaz contra los delitos de odio y atender, con los recursos necesarios, a las víctimas de dichos delitos.

b) Atender los trabajos de la subcomisión creada en el seno de la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados, relativa a la lucha contra los discursos de odio, y, una vez hayan finalizado los mismos, implementar las medidas y acciones acordadas en la misma.

c) Realizar un estudio por comunidades autónomas que analice el aumento de esta tipología de delitos según los datos facilitados por el Ministerio del Interior, desarrollando sus conclusiones y generando las herramientas específicas necesarias para cada caso y territorio".

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias.

En ese caso, por el Grupo Parlamentario Popular y para la defensa de la enmienda presentada, señora Coteló.

**LA SEÑORA COTELO BALMASEDA:** Gracias, señora presidenta.

Miren, señorías, en este asunto desde el Grupo Popular queremos ser muy responsables, muy cuidadosos, actuar con compromiso y con coherencia, y sobre todo –y se ha repetido hoy aquí– con mucho respeto. Y para ello nosotros hemos presentado esta enmienda y hemos hecho un ejercicio desde dos puntos de vista: en primer lugar, querer entender esta moción y, en segundo lugar –como demuestra la enmienda–, tenderles la mano para que todos los partidos políticos, por lo menos aquí en La Rioja, tengamos altura de miras y podamos avanzar juntos en la lucha contra los delitos de odio. Pero, eso sí, contra todos los delitos de odio, sin permisividad, sin miramientos de quien provengan, como digo, de todos los delitos de odio.

Y por eso en la enmienda de adición que les hemos presentado aceptamos sus tres primeros puntos y añadimos un cuarto punto con tres medidas concretas, medidas concretas y puntuales:

Primero hablamos de aumentar el número de agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para que luchen de forma eficaz y que puedan atender estos delitos de odio con los recursos necesarios.

En segundo lugar, les proponemos que los trabajos de la Subcomisión de la Lucha contra el Delito de Odio, que se ha creado en la Comisión de Igualdad del Congreso, se utilice y, una vez que se hayan finalizado, que se implementen las medidas que de ahí salgan. Es decir, aprovechamos los medios que nosotros mismos creamos desde la Administración.

Y, por último, entendemos que –usted lo ha dicho y lo ha comentado, y viene en el expositivo de su moción– los delitos de odio –como han reconocido– han aumentado notablemente. Y le voy a decir yo en qué comunidades, porque no lo dicen. Han aumentado notablemente en País Vasco, en Cataluña y en Navarra. Y, por lo tanto, ahí lo que nosotros proponemos es que se haga un estudio de cada una de las comunidades autónomas, para que se analicen estos hechos puntuales y con las conclusiones se puedan generar las herramientas necesarias.

Y acabo, voy a ser muy breve. Señorías del Partido Socialista, esperamos y deseamos que valoren de forma objetiva esta enmienda, que sean imparciales –como han dicho– si realmente quieren llegar al objetivo, que dicen que es luchar contra todos los discursos de odio. Esta enmienda la única finalidad que tiene y que busca es mejorar y sumar.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Cotelo.

Escuchada la enmienda, señor Martínez Astola, para la contestación.

**EL SEÑOR MARTÍNEZ ASTOLA:** Gracias, señora presidenta.

Mire, señora Cotelo, en eso coincidimos y me parece que que los dos grandes partidos nacionales puedan llegar a acuerdo contra este tipo de cuestiones es un mensaje muy evidente que mandamos a la sociedad.

Nosotros vamos a aceptar esa enmienda que ustedes nos proponen. Es cierto que, en el punto primero, en el que ustedes hablan del aumento de efectivos, estamos en un momento en el que La Rioja tiene el mayor número de efectivos de toda su historia. Pero, siempre que haga falta mayor efectivo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, el Partido Socialista los estará reclamando y los estará apoyando.

Pero, como digo, en aras del consenso y en aras precisamente de lanzar un mensaje nítido y claro de esta Cámara a la sociedad con un rechazo contundente a esos delitos de odio, aceptamos esa enmienda que nos han presentado.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Martínez Astola.

Pues, aceptada la enmienda presentada por el Grupo Popular, queda incorporada al texto.

Comenzamos con la intervención de los diferentes portavoces.

Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, señor Ollero.

**EL SEÑOR OLLERO VALLÉS:** Gracias, señora presidenta.

La verdad es que hoy mismo hemos asistido a un claro ejemplo de discurso de odio en esta Cámara, en este Parlamento, a raíz del debate de la anterior PNLP presentada por Vox. Hoy hemos tenido una buena ración de discurso de odio en este foro, un discurso de odio que hoy se ha dirigido especialmente a un colectivo concreto, al colectivo de mujeres musulmanas, pero que en otras ocasiones se dirige perfectamente a otros colectivos, a colectivos como el colectivo LGTBI, a mujeres en general, a sindicalistas... Hay muchos colectivos que han sido objeto de discursos de odio y, desgraciadamente, nos tememos que volverán a ser objeto incluso en esta Cámara.

Y es que es una realidad, si atendemos a las estadísticas, si atendemos también a los informes o a los distintos estudios, que el aumento, el ascenso de los discursos de odio y, lo que es peor, de los delitos de odio, si atendemos específicamente a la estadística referida a los delitos penales relacionados con el odio, están aumentando gravemente. Están aumentando, señora Cotelo, en todas las comunidades autónomas. No solo están aumentando en las comunidades autónomas que ha citado usted, está aumentando también en nuestra comunidad autónoma, en La Rioja, y por eso deberíamos preocuparnos de la cuestión aquí, en este Parlamento.

Estos discursos del odio están presentes en determinados medios de comunicación; están presentes, por supuesto, en redes sociales; están presentes también en los distintos parlamentos, incluido este; están presentes incluso en espacios que deberían ser especialmente ajenos a los discursos de odio, como son los centros escolares, como son las escuelas. Incluso aquí está calando el discurso de odio, que se manifiesta, por ejemplo, en situaciones de acoso escolar o que se manifiesta en reglamentos internos de organización con consecuencias discriminatorias, de lo cual ya se ha hablado hoy aquí mucho en este Parlamento.

Y es también una realidad que no la podemos ocultar si queremos de verdad luchar contra esta lacra de los discursos del odio, es una realidad que este ascenso del discurso del odio y de los delitos de odio está claramente ligado al ascenso de la ultraderecha; una ultraderecha que, como decimos, dirige estos discursos del odio por motivos religiosos, por motivos de orientación sexual, por motivos ideológicos o por cualquier otro motivo a diario. Y, si somos sinceros, deberíamos reconocer que como sociedad estamos haciendo muy poco

contra estos discursos del odio porque, si no, no estarían avanzando tan gravemente como lo están haciendo.

Este discurso del odio y estos delitos de odio los estamos sufriendo aquí en La Rioja, los estamos sufriendo en España, los estamos sufriendo también en toda Europa, los estamos sufriendo en buena parte del planeta, y es que no son hechos puntuales, y esto tampoco podemos obviarlo. Estamos hablando de una estrategia, de una estrategia coordinada, de una estrategia con intereses políticos muy concretos, intereses políticos de la ultraderecha, con intereses económicos también, que están detrás de esta estrategia de la difusión del odio, de las mentiras y de los bulos en buena parte del planeta.

Y, efectivamente, señor Martínez Astola, sabemos que sus consecuencias son terribles: ruptura de la convivencia democrática, conflictos, desprecio a derechos básicos, derechos como el derecho a la igualdad, anulación de la diversidad en la sociedad, anulación de la integración en la sociedad, etcétera.

Creemos además que los representantes públicos, como los parlamentarios y las parlamentarias que estamos aquí en este Parlamento, tenemos una responsabilidad especial para frenar estos discursos y estos delitos relacionados con el odio. Creemos que tener esta responsabilidad pública es directamente incompatible con el mandato democrático del cual nos ha dotado la ciudadanía al elegirnos representantes públicos en esta Cámara, en este Parlamento.

Por lo tanto, apoyaremos esta PNLP, apoyaremos esta PNLP en el sentido en el que creemos, que significa reafirmar el compromiso de este Parlamento contra el odio o, lo que es lo mismo, reafirmar el compromiso de este Parlamento por la igualdad, por la verdad, por los derechos humanos y también por la justicia social.

Estamos convencidos de que, si avanzamos también en justicia social, si eliminamos la precariedad, si eliminamos la pobreza, si eliminamos las desigualdades económicas, no habrá más remedio que reducir los discursos y los delitos de odio.

Citaba usted una famosa cita de Nelson Mandela, y es cierto, nadie nace odiando ni por color de piel, ni por origen, ni por orientación sexual, ni por orientación religiosa, se aprende a odiar. Y en eso, por lo tanto, tenemos mucha responsabilidad, señorías. Aprendamos, enseñemos a frenar el odio y no a odiar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Ollero.

Grupo Parlamentario Vox, señor Alda.

**EL SEÑOR ALDA PÉREZ:** Gracias, señora presidenta. Señorías.

Me hubiera gustado hacer uso del turno en contra, pero por cómo está diseñado el Reglamento pues no ha sido posible al presentarse enmiendas. Espero que la presidenta sea un poco más generosa en cuanto al tiempo, porque creo que es importante.

Señor Martínez Astola, no voy a gritar, no son mis formas. La verdad es que yo no me dedico a transmitir así el mensaje, pero sí que, evidentemente, me tiene que permitir que les vaya a señalar, al Partido Socialista, porque al final vemos como ustedes vienen hoy aquí con esta iniciativa, utilizando los discursos del odio para poner una cortina de humo sobre lo que realmente preocupa a los españoles y a la riojanos cada día más, que no es otra cosa que la corrupción. Y, cuando me refiero a la corrupción, señor Martínez Astola, hablo de la corrupción que rodea al Partido Socialista y al Gobierno de Pedro Sánchez, el primero de la trama según el informe de la UCO. Veremos los informes que salen a lo largo del mes de octubre y noviembre.

Todo su partido y su familia están involucrados en casos de corrupción, mientras que los españoles vemos como no llegan a final de mes, mientras los españoles vemos como no tienen capacidad de acceder a la vivienda. Luego sale el presidente del Gobierno para hacer fuegos de artificio y hablar de que va a construir miles, millones de viviendas en España de VPO.

Señor Martínez Astola, hay algo que es totalmente irrefutable, y es que la mujer de Pedro Sánchez está en el banquillo por corrupción, su hermano está en el banquillo por corrupción, su número dos, su número tres, su fiscal general del Estado. El Partido Socialista es sinónimo de corrupción y estamos ante el Gobierno más corrupto de la historia de la democracia.

No nos olvidamos, señor Martínez Astola, de que el señor Santos Cerdán está en la cárcel por delitos de cohecho, organización criminal y tráfico de influencias, aunque ustedes intenten taparlo. Tampoco nos olvidamos de que el señor Cerdán vino a Aldeanueva de Ebro en el año 2017, en el famoso Peugeot, de la mano de la señora Orradre –que ahora no se encuentra entre nosotros–, salía allí en las fotos junto a Pedro Sánchez, Ábalos y Koldo para comprar votos; ni de que hace siete meses en el congreso que ustedes tuvieron aquí en el Riojaforum para encumbrar al señor García su –por así decirlo– valedor era el señor Santos Cerdán, que a día de hoy se encuentra en la cárcel, aunque ustedes intenten ocultarlo.

Me gustaría saber, señor Martínez Astola, de dónde han salido todos estos socialistas, ¿verdad?, que se benefician de negocios de la prostitución...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Señor Alda, centre la cuestión.

**EL SEÑOR ALDA PÉREZ:** ..., que han colocado a amantes a dedo en empresas públicas o que se han corrido juergas con prostitutas en paradores. A nadie se le escapa que Pedro Sánchez ha creado una grave crisis diplomática con Israel para tapar que su mujer está siendo condenada por cinco delitos.

(Comentarios *ininteligibles*).

**EL SEÑOR ALDA PÉREZ:** ¡Sí, sí, sí! Sí, señor, sí, y que puede implicar hasta diecisiete años de prisión.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Señor Alda, por segunda vez, a la cuestión.

**EL SEÑOR ALDA PÉREZ:** Es lo mismo, es que tiene relación, tiene relación con el tema. Evidentemente, tiene relación, porque es lo mismo que está haciendo usted hoy aquí. Usted hoy aquí ha traído esta iniciativa amparada en los delitos de odio, cuando realmente vemos como la violencia siempre viene del mismo lado, señor Martínez Astola, la violencia siempre viene de la izquierda. Ya vimos lo que sucedió la semana pasada, como perdió la vida un joven que no pensaba como ustedes, ¿verdad?, un joven conservador estadounidense, Charlie Kirk, que perdió la vida por el odio que ustedes transmiten y por comportarse como ustedes se comportan.

(Comentarios *ininteligibles*).

**EL SEÑOR ALDA PÉREZ:** ¡Sí, de verdad! ¡Y dejen de hablar entre ustedes! No sean tan maleducados, de verdad, que yo siempre les respeto cuando ustedes hablan.

Hay una triste realidad y es que la izquierda a nivel global se comporta de forma violenta siempre y en todo lugar, por mucho que los medios o ustedes traten de manipularlo hablando, como el señor Ollero, de la ultraderecha, de la extrema derecha, que viene la extrema derecha. La violencia siempre la causa la izquierda, señor Martínez Astola.

Usted ha traído hoy esta iniciativa, pero lo cierto es que la corrupción al final les llega hasta el cuello y es imposible que salgan de esta, ¿verdad?, porque ustedes no han venido aquí a hablar todavía de las causas que tienen pendientes, ustedes no han venido aquí a hablar de los contratos millonarios de las mascarillas

defectuosas, ustedes tampoco han venido aquí a hablar del desvío de fondos públicos de la Fundación del Envase y el Embalaje de los años 2022 y 2023. Tampoco han venido a hablar aquí ni han dado explicaciones... Por mucho que hablan de que nosotros fomentamos el odio, tampoco han venido aquí a hablar de qué es lo que ha sucedido con la adjudicación en 2019 de las obras de la ronda sur y de un tramo de la autovía, de la A-12, del Camino de Santiago; tampoco han dicho ustedes absolutamente nada.

Fíjese que ustedes han gobernado pocos años en La Rioja, porque la verdad es que en el tiempo tampoco es que hayan gobernado un excesivo número de años –gracias a Dios–, pero lo cierto es que siempre se han ido del Gobierno con sospechas de corrupción, y luego encima también con mentiras.

Claro, porque al final el señor García... Claro, la credibilidad de los políticos se mide un poco también por sus palabras, y al final el señor García, cuando en 2015 se presentó a las elecciones, dijo que él firmó un documento –que además de vez en cuando se lo reprocha el señor Capellán–, que iba a estar un máximo de dos mandatos en Arnedo. Firmó un documento, luego, evidentemente, en 2023 lo incumplió cuando dijo que se iba a presentar por tercera vez a las elecciones por un fin muy loable, que era culminar proyectos importantes para Arnedo, pero realmente lo volvió a incumplir porque en el 2025 me imagino que consideraría que el puesto de secretario general es más importante y dejó a los vecinos de Arnedo tirados.

Entonces, ya vemos que no hace falta echar especialmente la vista atrás para hablar de las corruptelas y de cómo se comporta el Partido Socialista.

Ustedes han traído esta iniciativa, pero han sido muy cobardes, como acostumbran a ser habitualmente, porque lo que se propone aquí no es una resolución contra los discursos del odio. Aquí lo que se propone, señor Martínez Astola, ¡es una declaración de guerra contra Vox! Es algo totalmente evidente, si es que hemos visto la intervención del señor Ollero, si es que su intervención iba dirigida a nosotros todo el rato.

Entonces, ¿por qué? Diga la verdad, ustedes han venido a hablar de Vox, mientras que hay otros problemas u otras verdades que ustedes las evitan, porque no creo que le vea a usted en lo que queda de legislatura condenar a Bildu por ser el brazo político de ETA, a pesar de que haya asesinado a unos cuantos –en total a once– dirigentes socialistas. Tampoco creo que venga hablando de las injusticias que están cometiendo todos los separatistas, que están fragmentando y que están destrozando nuestro país, pero sí que acabamos de verle incitando al odio contra los que no pensamos como ustedes. Me imagino que será con la intención de amedrentarnos, pero no sé si usted sabe que nosotros estamos en Vox; entonces, no tenemos miedo a lo que usted pueda venir aquí a decirnos ni a lo que usted pueda manifestarse.

Ustedes creen que han encontrado un salvavidas con el señor Capellán cuando él dijo al inicio de la campaña que nunca pactaría con Vox, y dijeron: "¡Hombre!, este, mira, no es de extrema derecha, es de centro" o "centrado", como le gusta decir a él, pero lo cierto es que ustedes lo tienen bastante complicado para llegar al Gobierno en algún momento.

¿Y por qué propone usted un pacto contra Vox? Usted habla contra los delitos de odio, yo lo centro en Vox, y es que usted está atizando contra Vox porque cada vez son más los riojanos y los españoles que apuestan por nuestra formación política. Ustedes están nerviosos porque en 2027 va a ser difícil que les salgan las cuentas y, si conseguimos romper la mayoría absoluta del Partido Popular y del bipartidismo, si logramos hacer un espacio entre los dos partidos y ser decisivos en el futuro de La Rioja, ustedes lo van a tener ciertamente complicado.

Ustedes ya no saben cómo llamar la atención...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Señor Alda, vaya finalizando.

**EL SEÑOR ALDA PÉREZ:** ... –sí, termino ya, termino ya–, ustedes no saben cómo llamar la atención, pero yo creo que con todos los casos de corrupción que hay en su formación política, con todos los que están

imputados y todos los que van a caer, si ustedes presentan un pacto de región contra la corrupción del Partido Socialista, a usted le aseguro, señor Martínez Astola, que van a contar con nuestro apoyo. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Alda.

Turno del Grupo Parlamentario Popular, señora Coteló.

**LA SEÑORA COTELO BALMASEDA:** Gracias, señora presidenta.

La verdad, señor Martínez, que me alegro de que la intervención haya sido suya, me alegro de que acepten la enmienda. Y también quiero decirles que nosotros vamos a seguir en ese discurso coherente y respetuoso, que vamos a defender que este asunto de los delitos de odio se haga con cordura, ya lo he dicho, en contra de quien sea y en contra de los delitos de odio para todos.

Y hablo de cordura y de coherencia entre los discursos y las actuaciones, entre lo dicho y lo hecho, porque ya saben que me gustan los datos. Los datos están ahí y la hemeroteca también está ahí. Y me gustaría recordarles a todos o preguntar en alto quién fue el primer partido político que abrió un estudio sobre la evolución de los delitos de odio en España, y fue el Partido Popular en 2013 con el señor Mariano Rajoy.

También me gustaría recordarles, como le he dicho, que el pasado junio de 2024 el Partido Popular votó a favor de la propuesta de crear una subcomisión que sea para discutir los delitos de odio dentro de la Comisión de Igualdad en el Congreso, y a la que he hecho referencia en la enmienda. Lo que decía, vamos a rentabilizar los propios organismos que creamos.

Pero, miren, señorías, sin entrar en confrontación, que creo que absolutamente nada aporta, y desde la tranquilidad que dan los datos, inicialmente –por eso hemos metido una enmienda– su PNLP nos parecía –y el texto, el expositivo, así es (*la señora Coteló muestra un documento*)– parcial y partidista. Y me ha alegrado mucho su discurso, de verdad, ¿eh?, porque o ha obviado o se ha alejado de lo que venía en el propio texto del expositivo.

¿Y por qué digo esto? Porque creo sinceramente que se han olvidado, en el texto por lo menos, de la mitad del discurso contra el odio. Y voy a volver a dar datos objetivos; más que datos, hechos reales y sin ningún aspaviento, sino realidades. ¿Cómo llaman ustedes a que la vicepresidenta primera de este Gobierno grite consignas de Hamás que dicen: "Palestina libre desde el río hasta el mar"? Yo lo llamo antisemitismo con toda la tranquilidad y creo que es discurso de odio. ¿Cómo llaman ustedes a que los ayuntamientos del País Vasco o de Cataluña no tengan las banderas? Yo también lo llamo discurso de odio. ¿A que se permitan homenajes a favor de etarras? Pues yo también lo llamo discurso de odio. ¿A que ayer –y creo que no están enterados– en el Senado tuviéramos que asistir a que Bildu dijera que las víctimas –delante de Mari Mar Blanco, que todos creen..., no hace falta decir quién es–, digan que las víctimas fueron asesinadas..., perdón, que las víctimas son parte de un conflicto, cuando esas víctimas han sido asesinadas por el único hecho de ser y sentirse españolas? Yo lo considero discurso de odio.

Usted ha apelado a la responsabilidad, yo también apelo a la responsabilidad, y me alegra, señor Martínez, saber que no comparten en ese sentido –entiendo– la votación que sus compañeros ayer hicieron en el Congreso, porque ayer en el Congreso tratábamos una modificación del artículo 578, que es el del enaltecimiento del terrorismo cuando sea llevado a cabo por cargos públicos, y, señorías, siento decirles que el Partido Socialista votó en contra.

Puedo seguir. ¿Cómo llaman a que –hoy aquí nos lo ha dicho una compañera del Parlamento– se esté de acuerdo en que se anime a boicotear la Vuelta Ciclista? Yo lo llamo delito de odio..., o sea, discurso de odio, perdón. ¿Cómo llaman ustedes a que Pedro Sánchez diga "ultras" a los partidos de la oposición y "ultras" a los votantes de derechas? A lo que lleva eso es al rechazo y al odio de toda la derecha. ¿Cómo llaman ustedes a que Pedro Sánchez hable de seudomedios en los medios de comunicación que no le gustan? Pues yo lo llamo

discurso de odio. Y, lo que le digo, podría seguir con muchos datos que hoy no han comentado en el discurso y que han obviado en el texto de la PNLP.

Pero, dicho esto, señorías, ¡nosotros claro que estamos a favor de que se haga, pero no un acuerdo aquí, un pacto de Estado en contra de los discursos de odio! Y ya lo he dicho, desde el 2013 nosotros fuimos el partido que llevamos a cabo el primer estudio contra el odio, hemos votado a favor de que se cree la subcomisión contra los delitos de odio en la Comisión y no solamente hemos pedido explícitamente que en esa comisión se incluyan y se persigan todos los delitos de odio.

Así que, señorías, nos alegramos mucho de que acepten nuestra enmienda, de que todos estemos en contra de los discursos de odio, pero de todos los discursos de odio y para todos.

Gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Cotelo.

Intervención por último del Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez Astola.

**EL SEÑOR MARTÍNEZ ASTOLA:** Gracias, señora presidenta.

Señor Ollero, le agradezco profundamente el tono de su intervención, no solamente el tono, sino también su contribución al debate, y no es porque vengamos de un espectro ideológico que puede ser coincidente, sino porque probablemente lo que tenemos es la misma configuración y el mismo pensamiento sobre lo que es la democracia.

Y le añado una cosa. Usted hablaba de la responsabilidad que tenemos de hacer frente a los discursos de odio, pero es que también tenemos la responsabilidad de frenar que desde estas tribunas se hagan discursos de odio. Y eso es precisamente lo que pretendemos con esta proposición no de ley que, después de escuchar algunas cosas que hemos tenido que escuchar en estas últimas intervenciones, cada vez me reafirma más en la necesidad de que este Parlamento debata sobre estas cuestiones que afectan a los delitos de odio.

Señora Cotelo, su propio discurso ya ha sido también una declaración de intenciones. Usted achaca al Partido Socialista algunas cosas, pero también deberían hacerse mirar el lenguaje que ustedes también están utilizando; más allá de la confrontación política, en la refriega partidista en el Congreso, los insultos que han dirigido a miembros del Gobierno, los insultos que han dirigido al presidente del Gobierno. Y pregúntele a su portavoz en el Congreso de los Diputados lo que ha dicho hace pocos días con relación a las fosas. Eso también lo tiene usted que preguntar. Eso también usted lo tiene que preguntar.

Pero el Partido Socialista ha sido siempre un partido de gobierno y un partido de Estado, que ha actuado siempre con la máxima responsabilidad ante todos los temas que se le han ido planteando por delante, ¡incluido el del terrorismo! con absoluta lealtad al Estado y al Gobierno. ¡Siempre! ¿Todos los partidos presentes en esta Cámara pueden decir lo mismo? ¡No!

Por tanto, me parece indecente y no me parece adecuado traer ese debate a una cuestión como la que hemos planteado hoy, porque en cuestiones de terrorismo este partido ha sufrido también como el que más, y en cuestiones de lograr también el fin del terrorismo este partido ha trabajado también como el que más a lo largo de toda la historia democrática. Por tanto, en este asunto no vamos a aceptar ni una lección de nadie, ¡de nadie!

Pero le voy a decir una cosa. En aras del consenso y del acuerdo, nosotros hemos aceptado porque es importante el mensaje que desde esta tribuna y desde esta institución mandamos a la sociedad, hemos aceptado precisamente esa enmienda que ustedes han presentado, que además consideramos que puede enriquecer incluso el texto que nosotros hemos presentado.

Y, señor Alda, a usted le ha traicionado el subconsciente. Yo no he hablado de su partido en toda la

intervención, ha sido usted. ¡Ha sido usted el que perfectamente ha retratado lo que es Vox hoy en España! Y, escuchando su argumento, que no hay argumento, sino solo eslogan, ¿qué nos ha demostrado usted aquí? Primero, una pobreza intelectual de primer nivel, una pobreza de argumentos tremenda y, lo que es peor, una pobreza moral seriamente preocupante en un representante público.

Ustedes hablaban de que nosotros hemos gobernado poco en esta comunidad autónoma. Le voy a decir una cosa: siempre que dependa del Partido Socialista, haremos todo lo que esté en nuestra mano para que ustedes no gobiernen jamás. ¡No gobieren jamás! ¡Jamás! (Aplausos). Porque ciertamente, después de lo que hemos escuchado aquí, después de todo aquello que ustedes vierten en las redes sociales, después de ese juego que ustedes hacen precisamente a los extremismos, cada vez estoy más convencido de que esta proposición no de ley es absolutamente necesaria y también es absolutamente necesario que la democracia construya un muro frente a todo lo que ustedes representan.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Martínez Astola.

**11L/PNLP-0392.** Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a desarrollar y actualizar la Estrategia Pública Integral de Prevención del Juego Problemático, prevista en la Ley 3/2022, incorporando un plan de acción bianual específico para juventud y adolescencia.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Continuamos con la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a desarrollar y actualizar la Estrategia Pública Integral de Prevención del Juego Problemático, prevista en la Ley 3/2022, incorporando un plan de acción bianual específico para juventud y adolescencia, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Carrillo.

**EL SEÑOR CARRILLO MUÑOZ:** Gracias, señora presidenta, por la palabra. Señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista traemos hoy a este Pleno una proposición no de ley que aborda un tema de salud pública de primer orden: la adicción al juego con dinero entre adolescentes y jóvenes, un problema que crece cada año y que exige responsabilidad, rigor y acción política seria.

Los datos son contundentes. El último estudio de prevalencia del juego en España confirma que el 22% de los jugadores tiene menos de 25 años y que, en ese grupo de edad, más del 12% presenta síntomas de problemas relacionados con el juego *online*. Y, en la franja de 14 a 18 años, un 20% reconoce haber apostado dinero y la edad media de inicio en esas apuestas ya está en los 14 años. Señorías, 14 años, a esa edad deberían estar preocupados por aprobar Matemáticas y no en ver si recuperan el dinero perdido en los juegos de apuestas. Esto lo dicen los estudios oficiales, lo confirman los profesionales de la psicología, lo ve el profesorado en los centros e institutos y lo sufren familias riojanas.

Y en La Rioja tenemos un marco legal que debería estar actuando contra ello, la Ley reguladora del juego y las apuestas de La Rioja y de la prevención del juego problemático y patológico, aprobada en la legislatura anterior con el impulso del Gobierno socialista, apoyada por Izquierda Unida y que figuraba en nuestro acuerdo de gobernabilidad. Y esta ley fue un avance, una ley moderna que situó en el centro la prevención, la protección de los menores y el principio del juego responsable.

Y fue una ley hecha escuchando a la sociedad. Aquí mismo, en este Parlamento, escuchamos a Alejandro, que es un joven al que conozco bien y que me ha impulsado a presentar esta iniciativa. Nos dijo una frase que todavía resuena en esta Cámara: "De esto no se sale, se aprende a vivir con ello". Y nos habló de la ruptura

familiar, de las deudas que tenía la familia y del estigma que significaba para él.

Y además también escuchamos a ARJA, la Asociación Riojana de Jugadores de Azar en Rehabilitación, que pidió más protección frente a la publicidad, más control en los accesos de los jóvenes, más medidas de prevención. Y, gracias a esa voz de ARJA, conseguimos avances como la prohibición de las máquinas de apuestas en bares, uno de los principales canales de enganche en la juventud riojana.

Ahora bien, quiero ser claro y honesto, durante nuestro Gobierno el plazo para desarrollar esta ley era de un año y no llegamos a culminarlo. No me voy a esconder de ello, les ahorro el reproche y las intervenciones en este sentido. Teníamos sobre la mesa un contexto complejo, prioridades urgentes y trabajos iniciados que no pudimos rematar. Por eso estamos hoy aquí, para reconocer lo que no se hizo entonces, pero sobre todo para exigir lo que debería hacerse a partir de ahora, tras más de dos años de gobierno del Partido Popular y que está paralizado, porque la ley nos obliga a ello y porque la sociedad lo necesita.

¿Y qué ha hecho el Partido Popular en estos dos años con la ley del juego? No ha desarrollado ni la Estrategia Pública Integral de Prevención ni el plan bianual de acción que la ley exige. Eso sí, han modificado la ley dos veces, de tapadillo, por la puerta de atrás, en la ley de medidas fiscales dos veces, y ninguna vez la han modificado para medidas de prevención.

Para situarnos, esta Ley reguladora del juego y las apuestas de La Rioja y de la prevención del juego problemático y patológico tiene, como su nombre indica, dos partes: por una parte, la regulación del juego y, por otra, la prevención de ese juego. Y, casualmente, el Gobierno del Partido Popular ha tenido tiempo estos dos años para modificarla dos veces en lo relativo a la regulación del juego, pero no ha tenido tiempo para desarrollar los aspectos relativos a la prevención del juego problemático y patológico. Curioso, ¿verdad? Debe ser que ya aplicaba el señor Domínguez los principios políticos de la economía, como ha dicho al principio de este Pleno, de no molestar a las empresas.

Por eso nuestra iniciativa plantea cuatro pasos concretos centrados únicamente en la prevención en los colectivos más vulnerables, como son la juventud y la adolescencia: desarrollar y actualizar la estrategia de prevención con un plan específico para jóvenes y adolescentes; limitar la publicidad del juego en los entornos donde más impacto tiene sobre ellos; impulsar programas de prevención y sensibilización en colegios, institutos, centros deportivos y centros juveniles; y potenciar las unidades de tratamiento con recursos, accesibilidad y coordinación entre salud, educación y servicios sociales.

Señorías, mientras este Gobierno lleva ya dos años sin mover un dedo, asociaciones como ARJA siguen trabajando, llevan más de tres décadas sosteniendo a quienes luchan por salir adelante, sostienen a quienes están yendo a colegios y acompañando a familias, y han hecho más por la prevención de la ludopatía en La Rioja que muchos Gobiernos juntos. Reconocer su labor hoy es reconocer también la urgencia de que las instituciones estemos a la altura.

La cuestión es sencilla: tenemos ya una ley aprobada, tenemos un mandato legal, tenemos la realidad social que golpea a las familias, lo que no tenemos es una acción del Gobierno, y eso es lo que venimos a exigir hoy aquí.

Por eso les pido su apoyo, no para reprochar lo que no se hizo entonces, no para reprochar lo que no se está haciendo, sino para reforzar la protección de nuestra juventud frente a una adicción que destroza vidas. La política, señorías, es eso, sirve para mejorar la vida de la gente, y este Parlamento no puede fallar en esta tarea.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Carrillo.

Se anuncia que se han presentado para este debate enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Vox, que pasará a leer el secretario primero.

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** Enmienda de modificación. Se pide la sustitución del punto 1 por:

"1. Desarrollar y actualizar la Estrategia Pública Integral de Prevención del Juego Problemático, prevista en la Ley 3/2022, incorporando un plan de acción bianual específico para juventud y adolescencia, así como incorporar dentro de la Estrategia Riojana de Salud Mental un programa específico de prevención y atención sobre el uso, abuso y adicción a los videojuegos, a los juegos en línea y a las redes sociales de niños y jóvenes".

Enmienda de modificación. Se pide la sustitución del punto 3 por:

"3. Impulsar programas educativos y de sensibilización en centros escolares, deportivos y juveniles, así como su difusión en los distintos medios de comunicación, como en las redes y plataformas sociales, que informen sobre los riesgos del juego y en concreto sobre el uso abusivo de los videojuegos, fomenten hábitos de ocio saludable y faciliten recursos de prevención y apoyo, dotando a las familias de los medios y servicios de asistencia y consulta necesarios para llevar a cabo esta labor de prevención a la adicción al juego, apuestas, y videojuegos entre nuestros jóvenes, promoviendo un acceso rápido y sencillo a la atención social para todos los jóvenes que padecen trastornos derivados de adicciones al juego".

Enmienda de modificación. Sustitución del punto 4 por:

"4. Potenciar las unidades multidisciplinares de tratamiento de la adicción al juego en La Rioja, garantizando su accesibilidad, dotación suficiente y coordinación con los servicios de salud mental, educativos y sociales, adoptando todas las medidas necesarias y oportunas a la atención psicopsiquiátrica de la atención primaria pediátrica en el ámbito de las adicciones del comportamiento".

Y una última enmienda de adicción, para añadir un nuevo punto 5 que diga:

"5. Que, a su vez, inste al Gobierno de España a impulsar la incorporación, en la próxima estrategia nacional que elabore sobre las adicciones, de un programa específico de prevención y atención sobre el uso, abuso y adicción a los videojuegos, a los juegos en línea y a las redes sociales de niños y jóvenes".

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Visairas.

Defensa de dicha enmienda por el señor Alda.

**EL SEÑOR ALDA PÉREZ:** Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo creo que las enmiendas son lo suficientemente claras, se entienden por sí solas, tampoco hace falta una mayor explicación. Nosotros entendemos que simplemente se amplía y se mejora el contenido de la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, que nosotros ya les adelanto que, acepten o no nuestra enmienda, la vamos a apoyar en cualquier caso.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Alda.

Escuchada la enmienda, señor Carrillo, para la contestación.

**EL SEÑOR CARRILLO MUÑOZ:** Sí. Pues las enmiendas de Vox las tenemos que rechazar, evidentemente, porque no se centran en el asunto, desvían el objeto, mezclan juego con dinero, que es una competencia y un mandato de la ley, con otro tipo de adicciones como videojuegos y redes sociales. Por tanto, rechazaremos la enmienda porque desenfoca, diluye y demora nuestra propuesta.

Nuestro compromiso es claro: estrategia riojana específica contra el juego con dinero, plan bianual para jóvenes y adolescentes, programas educativos evaluables y unidades de tratamiento coordinadas. Eso es cumplir la ley y proteger a las familias.

Gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Carrillo.

Habiendo sido rechazada la enmienda, sin nada que incorporar al texto, comenzamos con el turno de portavoces.

Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, señor Ollero.

**EL SEÑOR OLLERO VALLÉS:** Gracias, señora presidenta.

Desde luego, señor Carrillo, que estamos de acuerdo con la preocupación que muestra esta PNLP, pero sí que nos gustaría destacar un aspecto específico que no ha sido tratado en su iniciativa ni a través de la exposición de motivos ni tampoco a través de su defensa aquí desde el estrado, y es un aspecto que consideramos, al menos desde Izquierda Unida, que deberíamos tener todos y todas claro. Y es que cuando nos enfrentamos al problema del juego y de sus adicciones tenemos que tener en cuenta que nos enfrentamos también a un negocio multimillonario, un negocio millonario detrás del cual están importantísimas empresas que se están enriqueciendo, que están generando, a pesar de los problemas que genera importantísimos beneficios económicos. Y están generando estos beneficios económicos precisa y especialmente a costa de nuestra juventud, y especialmente a costa de la juventud trabajadora.

Queremos señalar también, y tampoco lo hemos advertido en su iniciativa, que esta auténtica epidemia silenciosa que son las adicciones al juego en sus distintas variedades está muy ligada a situaciones de precariedad juvenil que sufre nuestra juventud, a situaciones de desempleo juvenil, a situaciones de paro juvenil y también a falta de verdaderas alternativas de ocio para la juventud, alternativas de ocio sostenible que sean, por lo tanto, mucho más saludables que lo que nos plantean estas empresas que se dedican al ocio.

Y esto los amos del negocio lo saben muy bien, lo saben perfectamente. Lo saben tan bien que intentan instalar sus casas de apuestas especialmente en barrios trabajadores. Lo saben tan bien que intentan, cuando se les permite, cuando se les deja, instalar esas casas de apuestas lo más cercanas posible a centros escolares, a institutos. Lo saben tan bien que dirigen su publicidad, cuando se les permite también, o intentan dirigir su publicidad especialmente a la juventud y especialmente también a la clase trabajadora.

Por lo tanto, en definitiva, los amos del negocio saben que van contra las personas más vulnerables y nosotros, desde nuestra responsabilidad pública, efectivamente entendemos que deberíamos, a través de estas iniciativas y de otras, proteger a esas personas especialmente vulnerables hacia estas posibles adicciones.

Las consecuencias que en buena medida usted ha relatado son conocidas y son devastadoras, por lo tanto, sí deberíamos hacer mucho más contra este negocio, contra esta lacra de la adicción al juego, y proteger especialmente a la juventud.

Obviamente, usted ha hecho referencia a la ley del juego autonómica, una ley relativamente reciente, una ley que efectivamente apoyamos desde Izquierda Unida porque contiene muchos aspectos positivos, contiene muchos avances, pero que también desde el primer momento, desde nuestra formación política, considerábamos que se quedaba corta, una ley que tenía que haber ido mucho más allá para lograr una protección más eficaz, especialmente de nuestra juventud, en esta cuestión. Recuerdo que desde Izquierda Unida en la tramitación de esta ley pedíamos muchas más restricciones relacionadas con la instalación de casas de apuestas, o pedíamos cuestiones que finalmente no se recogieron, como eliminar las máquinas de apuestas de la hostelería, de los negocios relacionados con la hostelería.

Entendemos que, en cierta medida, con esta PNLP –y usted lo ha indicado también en su intervención– el PSOE realiza un pequeño ejercicio de autocritica y, en este sentido, por supuesto apoyaremos esta PNLP, porque creemos que tenemos que ser valientes aunque detrás de este negocio estén importantes empresas. Como valiente se ha sido también desde el Ministerio cuando han limitado de forma importante la publicidad relacionada con este negocio en muchos ámbitos, anteriormente el Ministerio del señor Garzón y

actualmente también el Ministerio del señor Bustinduy.

Y es que estamos convencidos de que, cuando se quiere, se puede legislar, aunque sea contra importantes intereses económicos, aunque sea contra importantes empresas. Cuando se quiere, se pueden reforzar los servicios públicos, como es más que necesario para luchar contra estas adicciones. Cuando se quiere, se puede apostar y potenciar mucho más un ocio alternativo y saludable para nuestra juventud. Este creemos que es el camino y en este sentido apoyaremos esta PNLP.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Ollero.

Grupo Parlamentario Vox, señor Alda.

**EL SEÑOR ALDA PÉREZ:** Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor Carrillo, ya le he dicho, en un principio, cuando ya le he adelantado que vamos a apoyar su iniciativa, que es cierto que en nuestra sociedad cada día es más habitual para muchos de nuestros jóvenes la normalización de las apuestas relacionadas con el juego sin percibir los riesgos que ellas entrañan, debido en muchos casos a la falta..., nosotros entendemos que es a la falta de insuficiencia regulatoria en lo relativo a la prevención de la adicción al juego.

El señor Ollero ha hablado de un patrón de precariedad, de paro, de desempleo. Nosotros entendemos que hay otros factores que son más importantes que todos estos, y es la publicidad también, las campañas publicitarias tan fuertes que desde las diferentes empresas se hacen al respecto que favorecen y que facilitan la normalización del juego.

Efectivamente, usted ha comentado que el 22% de los jugadores en España, más del 22%, tiene menos de 25 años –eran los datos que nosotros también teníamos– y, en el caso de los juegos en línea, una tercera parte de los jóvenes entre 18 y 25 años afirman y admiten que han jugado en el último año, han participado en apuestas *online*. Pensamos en ellos, y pensamos que es necesario desde las diferentes Administraciones, tanto autonómicas como nacionales, establecer e implantar mecanismos dirigidos a sensibilizar a la población con el riesgo que entraña el juego.

Además, la información nosotros entendemos que debe dirigirse principalmente a los entornos familiares, ya que el hogar es el lugar de prevención de la adicción más fuerte y más relevante. Es esencial focalizar el problema de la adicción al juego de nuestros jóvenes a través de políticas intrafamiliares que hagan posible una detección precoz de comportamientos o síntomas de ludopatía en los adolescentes y un abordaje de su patología adictiva en estadios lo más primarios posibles. Debemos poner a las familias como el lugar predominante de prevención de la adicción de los jóvenes al juego.

Nosotros entendemos que la ludopatía o adicción al juego es algo que preocupa a toda la sociedad y que además está reconocido oficialmente como enfermedad por la Organización Mundial de la Salud. Y, en el caso de la adicción al juego *online*, esta suele ser la punta del iceberg porque detrás de esta adicción se encuentran otros complejos desórdenes psicológicos de diversa índole.

La adicción, por tanto, llega hasta los menores. Nosotros entendemos que también afecta, como usted ha dicho, a jóvenes de entre 14 y 18 años por dos motivos: por un lado, las campañas publicitarias –como le he dicho–, y luego, por otro lado, la facilidad de registrarse con el DNI o con la tarjeta de crédito de un adulto.

Una de las características comunes entre los jugadores adictos es que llegan a desarrollar una rutina excesiva de dedicación, lo que afecta a sus relaciones en el núcleo familiar, de pareja o social, o a sus estudios, o al tiempo que dedican a otras actividades. Cada vez les dedican más y más tiempo.

Nosotros entendíamos, y por eso hemos presentado las enmiendas que hemos registrado, que los

videojuegos al final y las redes sociales... Es verdad que nosotros estamos en una comisión de impacto de las tecnologías, que han venido ponencias muy interesantes, y en verdad hay muchas veces que... Estos juegos antiguamente no, cuando no había Internet en las consolas no era así, pero a día de hoy, que todas están conectadas a Internet muchas veces, si quieres mejorar, si quiere subir el nivel, te piden dinero y te dicen que tienes que pagar para comprar mejores jugadores, para desatascar o para pasar a otros niveles.

Eso al final suele ser una puerta, unido, por supuesto, a que cuando tú juegas o estás en redes sociales en el móvil te salen siempre un montón de *banners* y de información que te incitan a este tipo de comportamiento, a este tipo de juego. Por eso, como nosotros lo vemos como una puerta de entrada, por eso lo hemos propuesto para esta iniciativa.

Nosotros entendemos que la adicción a los videojuegos cada vez también es más fuerte. La adicción a los videojuegos, de hecho, se ha incluido bajo la denominación de "trastorno por el uso de videojuegos" por la Clasificación Internacional de Enfermedades.

En la población infantojuvenil, pero también en los jóvenes adultos, se ha observado un incremento en los trastornos del uso abusivo de Internet, redes sociales y videojuegos en particular. Así, los resultados de diversas encuestas, como la de ESTUDES, relativos al año 2023, reflejan un aumento de los estudiantes entre los 14 y los 18 años que alcanza un 87,5%. De hecho, según la escala basada en criterios DSM-5, en 2023 el 5,1% del total de los estudiantes entre 14 y 18 años presentaba un posible trastorno en el uso de los videojuegos. La misma encuesta refiere que el 13,5% de los estudiantes con posible trastorno del uso de los juegos, de los videojuegos, dedica incluso más de ocho horas al día a jugar a este tipo de consolas, por lo cual nosotros entendemos que es un problema bastante grave.

Señorías, resulta incuestionable que nuevamente las familias, al igual que en otro tipo de problemas, son la mayor influencia en la formación de los hijos. En esta materia es el núcleo familiar el que, sin duda, de forma más eficaz puede prevenir, puede detectar y, en su caso, ayudar a corregir el uso abusivo de los videojuegos y de las tecnologías, incluso los trastornos por el uso de los mismos.

Si bien los videojuegos no son un problema en sí mismo, no es menos cierto que el uso descontrolado o abusivo de los mismos puede generar graves problemas especialmente en los menores de edad, que son los más vulnerables. La gravedad que tienen las consecuencias personales, familiares y sociales ocasionadas por los trastornos por el uso abusivo de los mismos conlleva, en suma, la necesidad de elaborar programas multidisciplinares específicos de cuidado psicosiquiátrico en atención primaria pediátrica.

Por todo ello, como le he dicho, al margen de que ustedes no hayan atendido nuestra enmienda, vamos a votar a favor de esta iniciativa por la importancia que supone la misma.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Alda.

Turno del Grupo Parlamentario Popular, señora Antoñanzas.

**LA SEÑORA ANTOÑANZAS GARRO:** Muchísimas gracias, señora presidenta. Señorías.

El tema de la ludopatía y los problemas relacionados con el juego problemático se han convertido en un desafío cada vez más alarmante para la salud pública, sobre todo entre los jóvenes. Este fenómeno no es exclusivo de nuestra región, en España el aumento de los trastornos del juego ha llevado a diferentes instituciones a considerar la necesidad de establecer unas medidas mucho más estrictas para su regulación y prevención.

La situación en La Rioja, al igual que está sucediendo en otras comunidades, refleja que jóvenes y adultos se ven atrapados por el atractivo de las apuestas y los juegos de azar. La facilidad de acceso a estas actividades, combinada con la creciente dependencia de la tecnología, ha dejado a muchos en una situación

vulnerable, afectando a su salud mental, bienestar emocional y vida social.

Lo hemos podido constatar en este Parlamento a través de la Comisión de Estudio destinada a abordar el impacto del uso de la tecnología en la infancia y la adolescencia. Tuvimos a varios expertos aquí –quiero traer a colación a los de Proyecto Hombre–, manifestándose alarmantes advertencias sobre cómo el juego se ha instaurado como una de las problemáticas más preocupantes.

A lo que proponen ustedes votaremos a favor porque consideramos la necesidad de unir esfuerzos para colaborar en la protección de todas las personas, especialmente de nuestros jóvenes y de aquellos más vulnerables, frente a los efectos devastadores que puede acarrear el juego.

Pero, señorías, yo quiero decir que me parece siempre curioso que, cuando ustedes aprueban una ley, se les olvida hacer el reglamento y nos piden a nosotros, cuando nosotros gobernamos, que lo elaboraremos. Vamos a votar a favor, pero sí le voy a informar al señor Carrillo sobre qué ha hecho el Gobierno de La Rioja desde que ha llegado en 2023, que parece no lo ha apuntado bien.

A pesar de que se comprende que la actividad del juego puede generar empleo y es parte de una economía libre, se ha tomado la valiente decisión de suspender la concesión de nuevas licencias para salones de juegos y apuestas. Esta moratoria se mantendrá hasta que se apruebe un decreto de planificación que regule adecuadamente este sector. Y es que el objetivo es claro: establecer un desarrollo regulador sólido que equilibre la generación de empleo con la protección de los jóvenes y de los colectivos más vulnerables.

Asimismo, la reciente Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el 2024 ha reforzado los controles sobre el sector del juego, incrementando la carga tributaria de las máquinas multipuesto y endureciendo la regulación sobre publicidad y rotulación de los establecimientos de juego, algo que le gustará al señor Ollero, porque ya ha dicho que en el Ministerio también se hizo lo mismo. Esta legislación establece que las fachadas, por ejemplo, de dichos locales solo podrán contener información relacionada con la denominación del local, evitando el uso de mensajes que promuevan la práctica de juegos y apuestas.

Además, se ha implementado una medida esencial –se les olvidó a ustedes–: todos los accesos a los locales de juego deberán contar con un sistema de control de admisión supervisado por una persona responsable. Esta medida garantiza que se verifique la identidad de los usuarios antes de permitir su entrada, contribuyendo a la prevención de accesos inapropiados, especialmente de menores.

Y, con el propósito de fomentar la prevención de conductas, el Gobierno de La Rioja ha fortalecido su apoyo a asociaciones y colectivos, como así lo reflejan sus presupuestos y las partidas destinadas a ellos, como los convenios con la Asociación Riojana de Jugadores de Azar en Rehabilitación (ARJA), así como con Proyecto Hombre, y también en el Plan de Publicidad Institucional, que incluye en este 2025 una campaña para evitar las conductas adictivas del juego problemático y patológico.

Pero no nos podemos olvidar de un papel muy fundamental y muy crucial, que es el que desempeña la educación en la prevención del juego. Desde la Dirección de Salud Pública, Consumo y Cuidados se están llevando a cabo programas de educación para la salud en todos los niveles educativos, desde Primaria hasta Bachillerato. También se incluyen centros de salud, hospitales, bibliotecas y ayuntamientos –que quiero destacar algunos– como Agoncillo, Aldeanueva de Ebro, Alfaro, Arnedo, Autol, Calahorra, Haro, Rincón de Soto y Santo Domingo de la Calzada con el propósito de fomentar iniciativas locales que promuevan la responsabilidad del consumo en juegos y apuestas. Me complace informarles de que todas estas medidas ya están puestas en marcha y de que, con la colaboración de todos los sectores de nuestra sociedad, podemos avanzar en la detención y control del problema de la ludopatía.

Y, por tanto, para finalizar esta intervención, quiero decirles que juntos podemos hacer de La Rioja un lugar donde el juego sea una opción controlada, responsable y sobre todo segura.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Antoñanzas.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Carrillo.

**EL SEÑOR CARRILLO MUÑOZ:** Gracias, señora presidenta.

Brevemente, ya que estamos todos de acuerdo, les agradezco en especial el apoyo a esta iniciativa, especialmente a Izquierda Unida. No me sorprende, ya la apoyaron a favor cuando se trató esta ley del juego, y ya se sabe de las izquierdas cuáles son nuestras prioridades, aunque cojeen a veces, señor Ollero: proteger a los más vulnerables frente a estas adicciones.

Y, para finalizar, hoy se trataba de proteger a nuestra juventud, a los chavales de 14 años sobre todo, y este Parlamento por fin no les falla. Esperemos que el Gobierno en el desarrollo de esta proposición no de ley tampoco les falle.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Carrillo.

**11L/PNLP-0395.** Proposición no de ley en Pleno relativa a la adopción de medidas contra las inundaciones.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Continuamos con la proposición no de ley en Pleno relativa a la adopción de medidas contra las inundaciones, del Grupo Parlamentario Vox.

Señor Alacid.

**EL SEÑOR ALACID LÓPEZ:** Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

Al hilo de las situaciones que se vivieron en la Comunidad Valenciana a finales del año pasado, en octubre, provocadas por la mayor riada ocurrida en el siglo XXI en España, no queremos ser alarmistas, pero debemos dar una voz de alarma ante lo que consideramos medidas insuficientes para minimizar los daños y pérdidas que estos fenómenos pueden llegar a provocar aquí en La Rioja.

Como digo, no pretendemos ser alarmistas, pero, por responsabilidad y haciendo propuestas constructivas, tampoco podemos transmitir un mensaje de tranquilidad. Pensamos que el Plan Especial de Protección Civil ante inundaciones que se aprobó por el Gobierno del Partido Popular del señor Ceniceros, en el 2019, siendo consejero el señor Escobar –hoy cuestionado alcalde de Logroño–, no ofrece las garantías suficientes para reducir daños y pérdidas y los riesgos de situaciones de emergencia y catastróficas para personas, bienes y medioambiente, tal y como establece el propio decreto, y consideramos que, por lo tanto, hay que adoptar medidas preventivas.

Conocidas son ya las inundaciones en el entorno del río Ebro a su paso por La Rioja, las últimas hace exactamente un año, en San Mateo pasado, obligando a suspender incluso algunos actos con motivo de la festividad de San Mateo, e inundando Nájera con intensas lluvias que dejaron en la localidad alrededor de 35 litros por metro cuadrado.

No podemos ocultar que existe un riesgo cierto de ello aquí en La Rioja no solo porque el río Ebro atraviese nuestra comunidad de extremo a extremo, sino porque hay mil quinientas viviendas en zonas donde una avenida puede producir graves daños, lo que representa alrededor del 10%, por ejemplo, de las de Cervera del Río Alhama o el 6% de las de Arnedo.

Miren, señorías, según la Conferencia Hidrográfica del Ebro hay ciento cincuenta y cinco kilómetros con alto riesgo, la mayoría discurre a lo largo de los cauces del río, aunque hay veintitrés cascos urbanos señalados en rojo por su elevado peligro de inundación. Un claro ejemplo lo tenemos aquí en nuestra capital, en Logroño.

El Ebro a su paso por Logroño podría anegar áreas como el complejo deportivo Las Norias, el camping La Playa o el Centro de Tecnificación Deportiva Javier Adarraga, e incluso llegar a barrios como El Campillo, situado al norte de nuestra capital y donde vive, sí que es cierto, menos del 5% la población total, pero que son tan logroñeses como el resto, a pesar de ser tan duramente castigados por el señor Escobar con el Muwi.

También hay áreas de los valles del Iregua y del Cidacos, pero ¿cuál es el gran aliado? Los pantanos, que curiosamente están en peligro de extinción por el famoso Pacto Verde Europeo y la ley de restauración de la naturaleza.

Algunas de nuestras poblaciones son más vulnerables a episodios de lluvias torrenciales, inundaciones y desbordamientos de cauces y barrancos, como es el caso ya comentado de Cervera del Río Alhama, Arnedo o Logroño, donde hay cuatrocientas cuarenta y nueve viviendas en las denominadas "zonas de flujo preferente", que son aquellas en las que una riada puede golpear con más fuerza y provocar graves daños personales y, por supuesto, materiales.

El Gobierno del Partido Popular aprobó el Decreto 2/2019, de 25 de enero, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de La Rioja ante inundaciones (INUNCAR), un plan específico para hacer frente a las inundaciones provocadas por precipitaciones *in situ*, avenidas de ríos o roturas de presas, teniendo carácter de normativa sectorial aplicable a cada origen de inundación.

Pero, curiosamente, es un plan del que, según un informe del Consejo Consultivo del 2018, no se dio traslado a la CHE a efectos de que este organismo de cuenca pudiera pronunciarse sobre la adecuación del plan en tramitación al vigente Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Ebro, comunicación esta, a su vez, que a juicio del Consejo Consultivo debería haberse producido a efectos de que la Confederación Hidrográfica del Ebro pudiera formular las alegaciones u observaciones que sobre este extremo considerara oportunas. Pues bien, en este caso habría obligado a someter el plan nuevamente a los informes del Consejo Nacional de Protección Civil y de la Comisión Regional de Protección Civil de aquí, de La Rioja.

Miren, señorías, en resumen, el Plan de Protección Civil Territorial de ámbito autonómico no se redactó de forma coordinada y mutuamente integrada a los mapas de peligrosidad y de riesgo y al contenido de los planes de gestión de riesgos de inundación, tal y como establece el Real Decreto 903/2010, que transpone al ordenamiento interno la Directiva 2007/60.

Es más, el órgano gestor del plan es el órgano de protección civil del Gobierno de La Rioja, pero el informe firmado por el presidente del Consejo Consultivo, el señor Espert, decía que es claro que la competencia en materia de protección civil no permite a la Comunidad Autónoma de La Rioja aprobar normas de distribución de competencias entre órganos de la Administración General del Estado, pues ello sería tanto como condicionar o distorsionar el ejercicio de la potestad de autoorganización que tiene atribuida la propia Administración General del Estado, así como las competencias del legislador estatal, en determinación del régimen organizativo del sector público estatal.

Por ello, señorías, a través de esta proposición no de ley, desde Vox proponemos tres ejes de actuación en orden a desarrollar e implementar distintas propuestas normativas y de actuaciones de prevención y gestión de riesgos de inundación en tramos urbanos.

En primer lugar, elaborar un proyecto director de encauzamiento de ramblas, tramos urbanos, cauces y barrancos de alto riesgo de inundación aquí en La Rioja; identificar geográficamente las ramblas y barrancos de alta peligrosidad; formular en cada punto conflictivo una identificación de los núcleos de población, dotaciones locales y servicios públicos a proteger, y posteriormente proponer las estructuras de protección y encauzamiento más viables para la ejecución de obra civil y con el objeto de minimizar los riesgos de desbordamiento para toda aquella población afectada. Y, en segundo lugar, establecer un plan autonómico de prevención y gestión territorial de riesgo de inundación en La Rioja. En definitiva, el desarrollo normativo a nivel de ejercicio de competencias de gestión territorial de riesgo de inundación.

Y hay que tratar de regular medidas en materias tan importantes como son la ordenación del territorio y usos del suelo, la protección civil, las medidas de protección de infraestructuras agrícolas y ganaderas, y medidas en materia de limpieza de cauces o infraestructuras de protección, que, como estamos viendo, es fundamental.

Es decir, hay que realizar un plan de acción territorial de gestión de inundación estableciendo un listado de actuaciones prioritarias a desarrollar, un listado de municipios con elevada peligrosidad ante riesgos, elaborar un régimen específico de municipios con elevada peligrosidad en materia de medidas adicionales de protección civil, un catálogo de infraestructuras locales y regionales afectadas, que irían de la mano con el catálogo histórico de inundaciones, y, adicionalmente, podría ordenarse la elaboración de estudios detallados de inundabilidad de tramos urbanos, barrancos y ramblas y de otras zonas que el sistema de información territorial de la Confederación Hidrográfica del Ebro todavía no ha estudiado, porque las actuaciones de control, de prevención y de gestión de estos riesgos no han avanzado de una forma adecuada porque los programas y medidas a implementar no tienen un grado de elaboración técnica y material suficiente tampoco a nivel local ni autonómico.

Y, por último y en tercer lugar, partiendo de una casi inexistente participación de la Administración de La Rioja en el ejercicio de la prevención y gestión del riesgo de inundación, poder contar con un instrumento de carácter normativo revisado y actualizado, eso sí, que permita asimismo la posterior integración de parte de sus medidas en el plan de gestión de riesgos de inundaciones estatales y el desarrollo de medidas propias tanto de competencias locales como autonómicas, y que de forma tan evidente se están revelando como necesarias.

Señora vicepresidenta, muchísimas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta):** Muchísimas gracias, señor Alacid.

¿Algún grupo va a utilizar el turno en contra? [No]. Entonces, pasamos a la intervención de los portavoces. Empezamos con el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, por un tiempo máximo de cinco minutos.

**EL SEÑOR OLLERO VALLÉS:** Gracias, señora vicepresidenta.

No apoyaremos desde nuestro grupo parlamentario esta PNLP que presenta el Grupo Vox. Entendemos que realiza propuestas caducas, propuestas que serían además absolutamente contraproducentes, contraproducentes tanto desde un punto de vista de protección y defensa de nuestra naturaleza, de nuestro ambiente, como desde el punto de vista de la protección de la ciudadanía ante posibles inundaciones. Estamos convencidos de que estas propuestas concretas no sirven para esta protección ni para proteger el ambiente, nuestra naturaleza, ni para proteger a la ciudadanía.

En primer lugar, descendiendo a las propuestas concretas que se desarrollan en la iniciativa, entendemos que un proyecto director precisamente de encauzamiento sería algo absolutamente obsoleto hoy en día tanto a nivel científico como a nivel técnico. Atendiendo a la inmensa mayoría, por no decir a todos los expertos técnicos en la materia, coincidimos con ellos en que estos planes, cuando han existido, no han servido y, además, han sido contraproducentes prácticamente en todos los casos.

Hoy en día, si atendemos a la evolución técnica sobre la materia, hay medidas mucho mejores, mucho más eficaces, precisamente para evitar estas inundaciones, para proteger a la ciudadanía, medidas como apostar por la ordenación adecuada del territorio, medidas por hacer lo contrario, precisamente medidas que vayan en la línea de dar espacio a los ríos y a las ramblas de los ríos, medidas que signifiquen permeabilizar las posibles zonas inundables; es decir, medidas que vayan encaminadas a reducir la exposición, el riesgo, la vulnerabilidad humana y no a luchar contra el río, que es lo que parece que se propone desde esta iniciativa.

En segundo lugar, entendemos que no tiene mucho sentido un nuevo plan contra o que frene las inundaciones en nuestra comunidad autónoma. Efectivamente, existe el INUNCAR que ha citado usted, pero hay normativa europea también que no citan en su iniciativa. Hay una directiva europea, de la cual además se derivan los planes de gestión de riesgo por inundación de las distintas cuencas, los llamados PGRI. Existe, en este caso, el que más nos afecta a nuestra comunidad autónoma, el PGRI de la Confederación Hidrográfica del Ebro, y no sería por lo tanto necesario, desde nuestro punto de vista, un nuevo plan en este sentido.

Tenemos que recordar además que la competencia principal sobre dominio hidráulico recae en el Estado y no en la Comunidad Autónoma. Sí podría tener cierto sentido realizar estudios o recomendaciones precisamente a ese PGRI de cuenca, pero no es esto lo que se propone en la PNLP de Vox.

Por último, en cuanto a la tercera propuesta, entendemos que sí que se podrían llevar a cabo, bien planteadas, medidas de protección a núcleos urbanos, a la ciudadanía, frente a riesgo de inundación, pero medidas avanzadas propias del siglo XXI, propias de un estado de la técnica y de la ciencia actual, es decir, medidas que no afecten al río, que no afecten a la rambla, y nos tememos que sus propuestas distan mucho de respetar al río y a sus ramblas, a los distintos ríos.

Proponemos medidas que serían alternativas a lo que ustedes traen, medidas que sí son actuales, que sí son avaladas por la ciencia, por la técnica; medidas de autoprotección, medidas de permeabilización de edificios, medidas relacionadas con el derribo de obstáculos precisamente en nuestros ríos o medidas relacionadas con aprovechar más las zonas abiertas y realizar parques inundables en los lechos de nuestros ríos. Creemos que esto sí que es lo que protege con relación al riesgo de inundación y no muros ni encauzamientos.

Gracias. (Aplausos).

**LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta):** Muchísimas gracias, señor Ollero.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista, señor García.

**EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA:** Muchas gracias, señora vicepresidenta. Señorías.

Vox, el partido carpetovetónico y, argumentalmente, directamente bentónico, nos trae hoy una nueva iniciativa de las de siempre, es decir, una iniciativa innecesaria, inconcreta y profundamente errónea.

¿Y por qué es innecesaria? Pues porque La Rioja ya cuenta con un plan especial de inundaciones, el INUNCAR, que se ha demostrado perfectamente válido para todas las circunstancias que, desde su aprobación, en el año 2019, se han producido. Y también es un plan que cuenta con herramientas para actualizarse con el devenir de las necesidades del transcurso de los años.

Además, la Comunidad Autónoma de La Rioja tiene un reputado expediente de eficacia a la hora de gestionar circunstancias como son las emergencias, y lo viene teniendo desde el principio de los tiempos, desde su constitución como comunidad autónoma. Es algo en lo que todos estaremos de acuerdo, las emergencias son una competencia autonómica, porque hay ocasiones en las que sucede una emergencia y entonces a determinados políticos se les olvida cuáles son las competencias. Las emergencias son una competencia de la Comunidad Autónoma y, hasta la fecha, el personal de la Comunidad Autónoma (los funcionarios, los gestores, quienes llevan adelante la protección civil) ha dado muestras más que suficientes de profesionalidad y de éxito en acometer todas aquellas circunstancias de emergencia que se han producido en La Rioja.

Es una iniciativa inconcreta porque en su *petitum* lo que hacen es soltar banalidades: "Vamos a aprobar un paquete de medidas en materia de protección de núcleos urbanos". Un paquete de medidas, ¿de qué medidas? ¿Cómo va a ser el paquete? ¿Va a ser grande? ¿Va a ser menos grande? ¿Qué va a contener? ¿Quiere que aprobemos un paquete de medidas el que no nos dice ni siquiera una? Pues difícilmente podemos aprobar esto.

Pero sobre todo es errónea su iniciativa, y es errónea porque no analiza los dos factores principales de

riesgo que existen cuando unas viviendas se ven inundadas. En primer lugar es dónde están construidas, porque buena parte de las viviendas que tienen riesgo de ser inundadas o de las construcciones que tienen riesgo de ser afectadas por una inundación están construidas en terrenos en los que no deberían estar, están construidas en terrenos de dominio público hidráulico, en zonas de máxima afluencia en las crecidas. Ese es un error inicial que habría que solucionar, por qué están ahí esos edificios.

Y el segundo es todavía mayor, ese no lo iban a reconocer, desde luego: el cambio climático. ¿Le suena, señor Alacid? El cambio climático ha hecho que las emergencias que se venían sufriendo en nuestro país, y por supuesto en nuestra comunidad autónoma, hace décadas se hayan visto magnificadas precisamente por la influencia de la subida de las temperaturas, que ha hecho subir exponencialmente los riesgos en inundaciones y en otras emergencias climáticas, como la ola de incendios que hemos visto en el pasado mes de agosto. Por todo eso es importante saber cuáles son las causas para buscar soluciones y, sin duda, los responsables de la protección civil en La Rioja están en esas causas y están en buscar esas soluciones.

Pero, aparte de errónea, su iniciativa también es bastante hipócrita. ¿Por qué? Porque viene Vox a dar lecciones a esta Cámara, a proponer soluciones a las emergencias climáticas. ¿Pero qué han hecho ustedes en la protección civil cuando han tenido ocasión de gobernar, por ejemplo, en Valencia? ¿Qué han hecho ustedes? A ustedes les dieron la consejería que lleva la protección civil, ¿y quiere que le diga yo lo que hicieron en los pocos meses que estuvieron? En primer lugar, privatizar el servicio del 112, lo cual, según los afectados por la dana, hizo que la rebaja en personal y en calidad del servicio les afectara a sus reclamaciones y a sus necesidades a la hora de estar sufriendo las inundaciones en Valencia. Y, en segundo lugar, cargarse el decreto que iba a crear la Unidad de Emergencias en Valencia y que iba a ser un organismo que hubiese tenido un papel fundamental para evitar alguna o todas de esas doscientas veintisiete muertes. Por lo tanto, tienen ustedes la cara muy dura de venir aquí a dar lecciones sobre emergencias y sobre protección civil.

Muchas gracias, señora vicepresidenta. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta):** Gracias, señor García.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular. Señor Paúl, por un tiempo de cinco minutos.

**EL SEÑOR PAÚL LAPEDRIZA:** Gracias, señora vicepresidenta. Buenas tardes ya.

Señor Alacid, usted viene con unas buenas intenciones sobre el tema de prevención de inundaciones o actuaciones, y en parte está diciendo aquí cosas que son una realidad, el peligro de inundaciones. Algunas puedo decirle que son competencia del Gobierno de La Rioja, otras son de los ayuntamientos y la mayoría son competencia a nivel estatal, es el Ministerio, a través de las confederaciones, el que marca la línea a seguir en plan de prevención y en plan de actuaciones.

Usted ha dicho aquí sobre el tema del INUNCAR, del Decreto 2/2019, como que lo habían hecho a su bola, y no es cierto, porque yo le puedo decir que todo lo que tiene que ver con inundaciones, inundabilidades y –ya lo ha dicho también el señor García– el tema de prevención en protección civil de La Rioja, todo pasa no solo por Confederación, pasa por muchísimos organismos (Carreteras del Estado, Carreteras autonómicas y otros organismos) antes de modificar ningún plan general municipal.

Desde el 2014 le puedo decir que todas las líneas de inundabilidad que manda Confederación cada dos o tres años cada vez son más peligrosas, sobre todo para la población urbana, no solo por lo que ha dicho el señor García de que hay edificaciones que puedan estar en sitios sospechosos o que no tenían los permisos en su día, sino porque incluso en planes generales municipales o unidades de ejecución de muchos municipios de La Rioja –y aquí hay varios alcaldes que seguro que les ha tocado, como a mí– ha habido que modificar las líneas de urbanización precisamente por las líneas de inundabilidad. No es que cada vez que nos mande

Confederación una línea nos llegue el agua al cuello, pero sí al tobillo en muchos casos.

Entonces, quiero decirle que usted esté tranquilo, que todas las modificaciones y los planes que se hagan en el Gobierno de La Rioja pasan, sí o sí, por Confederación; tanto en La Rioja como, supongo, en todas las comunidades autónomas. Por eso quería decirle que la Administración competente realmente es el Gobierno de España a través de las confederaciones hidrográficas.

En la cuenca del Ebro se encuentra vigente el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Ebro del año 2022-2027, que tiene como objetivo principal coordinar la actuación de todas las Administraciones y la sociedad riojana para reducir los riesgos de inundación y sus consecuencias en la cuenca del Ebro. En este plan figuran medidas de prevención y protección, entre estas le puedo decir: adecuación de usos del suelo en zonas inundables, que usted ha mencionado, se está haciendo; soluciones estructurales como diques y defensas para proteger cascos urbanos; infraestructuras verdes y restauración de la capacidad natural de los ríos, y adaptación e infraestructuras de elementos vulnerables.

En este plan, por ejemplo, no están contempladas medidas estructurales en La Rioja, pero el Gobierno de La Rioja, a través de la Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua, sí acomete medidas estructurales en las que se detecta la necesidad no contemplada en este plan. Pongo por ejemplo actuaciones en Cenicero, en Los Molinos de Ocón, en Santurdejo o en Alfaro para proteger la captación de las aguas en El Estajao.

En su segundo punto, tengo que decirle que el plan de Protección Civil –que usted ha mencionado– ante el riesgo de inundaciones es un instrumento que dispone de las medidas de previsión, prevención, intervención y rehabilitación en caso de inundaciones de La Rioja, y que, cuando se ha dado el caso –usted ha mencionado unos, pero se ha dejado otros–, han respondido con celeridad y además con profesionalidad.

Como se me va a acabar el tiempo, quiero decirle que, por ejemplo, desde el 2006 hasta el 2024, el SOS Rioja ha elaborado 1.176 informes sobre riesgos de protección civil a efectos urbanísticos, que incluyen riesgo de inundaciones.

Y, por último, pedía aprobar un paquete de medidas en materia de protección de núcleos urbanos. Como le digo, desde el año 2014, a través de los informes de Confederación, en este caso de la CHE en La Rioja, todos los informes que se mandan cada dos o tres años son todavía más contundentes en cuanto a riesgo de inundaciones. Y quiero dejarle tranquilo, porque incluso los ayuntamientos ya están modificando sus planes generales, que tienen que ser en coordinación con el Gobierno de La Rioja y, por supuesto, con las confederaciones hidrográficas de España.

Y nada más. Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Paúl.

Grupo Parlamentario Vox, señor Alacid.

**EL SEÑOR ALACID LÓPEZ:** Muy buenas tardes de nuevo, señora presidenta. Señorías.

Señor Ollero, desde luego que no nos sorprende nada de usted ni de su grupo, sobre todo desde que hace quince días en un Pleno dijo usted que estaba totalmente de acuerdo con nuestra iniciativa –lo recordará bien–, pero que iba a votar en contra de ella. Sabemos que son imprevisibles, pero, aun así, no hemos tirado la toalla con ustedes, porque si algo pide Izquierda Unida –y se lo diré ahora– en toda España es previsión ante inundaciones.

Dice que son métodos obsoletos las iniciativas que traemos aquí, pero bueno, mire, desde la mayor tragedia natural –que hemos comentado antes– en los últimos tiempos a nivel de inundaciones, ocurrida en octubre del 2024 –Vox no estaba en el Gobierno de Valencia en esa época, ¿no, señor García?–, es que tenía dudas, tenía lagunas, nunca mejor dicho–, desde esa fecha hemos oído a sus compañeros, señor Ollero, solicitar

medidas preventivas en Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria o la Comunidad de Madrid, decían que frente a calles anegadas, vehículos detenidos y comunidades enteras a merced de la inacción. Decía un compañero suyo que eran imágenes desgarradoras: "No podemos permitir que la falta de previsión se traduzca en daños materiales que se podrían mitigar con una Administración comprometida". Esto lo decían en el Cabildo de Lanzarote: "No podemos olvidar el alto coste material y emocional que supone cada episodio". No sé si usted estaba al corriente de todo esto.

Pero bueno, es que sus compañeros, señor Ollero, no es que únicamente hayan alzado la voz ante las inundaciones, sino también frente a los incendios –como ha comentado el señor García– ocurridos, acaecidos el pasado mes de agosto en parte de la península. Hace quince días el portavoz de Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados, el señor Santiago, denunció la incompetencia absoluta de los Gobiernos del Partido Popular ante los incendios, y decía que "no tomaron nota de nada para no repetirlo". Por lo tanto, a pesar de que ya no nos sorprenda Izquierda Unida, lo razonable es contar con su voto a favor –¡piénselo!– de nuestra iniciativa, aunque no coincidamos en las causas que originan estos fenómenos meteorológicos.

En fin, señor García, del Grupo Socialista entenderá que no esperamos nada, de ustedes, ¿no? Aquí sorpresitas las justas, entiendo, ¿no, señor García?

Ya nos imaginábamos que iba a tratar de tapar la gestión del Gobierno de Pedro Sánchez, un fracaso estrepitoso ante la prevención y en la respuesta a la mayor tragedia natural de los últimos tiempos. Luego se ponen de acuerdo ustedes y el señor Paúl de quién es la responsabilidad. Uno dice una cosa y otro otra. Se lo dejó a vuestra merced.

No queremos que en La Rioja ocurra como pasó en la Comunidad Valenciana, donde no hubo un plan de prevención, no hubo una estrategia de mitigación de daños, ni han llegado las ayudas que se prometieron a los afectados de la dana hace tres meses; solo ha habido negligencia, promesas huecas y reacciones tardías. Los valencianos, señor García, han tenido que soportar no solo la catástrofe natural, sino la catástrofe del Gobierno de Pedro Sánchez, que les ha dejado a su suerte a los más afectados, quienes, por cierto, han perdido hogares, negocios e incluso la vida. Los valencianos han tenido que soportar inmoralidad, incompetencia y desidia de este Gobierno: siete meses tuvo que esperar el señor Pedro Sánchez a reunirse con las víctimas en la Comunidad Valenciana.

También es irresponsabilidad nacional, y usted lo sabe, sí, cuando se declara una emergencia nacional, cosa que no hizo su Gobierno, bueno, el Gobierno de la nación de su partido, y declinó la ayuda internacional, no asistió al funeral de las víctimas, condicionó la ayuda a la aprobación de presupuestos en minoría, ¡y salió corriendo! Valiente, el hombre. No se puede ser más miserable que este presidente, ¡por favor! Está claro que a Pedro Sánchez y a su Gobierno no les importan lo más mínimo los problemas de los españoles.

En fin, qué podemos esperar, señor García, de un presidente que cuatro años después mantiene a afectados de la tragedia del volcán de La Palma en barracones, al igual que en Lorca, mientras destina millones de euros a alojamientos de emigrantes ilegales. Eso es la realidad, a lo que nos preguntamos si han terminado plegando al señor Capellán.

Lo del señor García, háganselo mirar. Estén tranquilos, que el señor Capellán cuenta con ustedes, pero no hace falta aquí que estén insistiendo todos los días, que les ha perdonado sus ofensas.

Mire, señor Paúl, ustedes son una contradicción en sí mismos. Ustedes a veces hablan como Vox, pero siempre terminan actuando como el Partido Socialista. Yo les dije en su día que creo que es algo..., no sé, es por convicción o por curiosidad, debe ser algo así, ¿no?, aplauden ustedes muchas cosas, pero luego, al contrario, no las hacen.

Mire, el señor Feijoo coincide con las víctimas de la dana en la necesidad de mayor coordinación para evitar catástrofes en un futuro –ustedes tienen la oportunidad–, eso es lo que decía en su página web del Partido Popular desde hace un par de meses. Pues eso es lo que precisamente solicitamos a este Parlamento. Falta coordinación y prevención, cosa que ustedes no se han debido dar cuenta.

Como le he dicho –que no ha atendido muy bien–, el Plan Especial de Protección Civil de La Rioja ante inundaciones no se redactó de forma coordinada y mutuamente integrada a los mapas de peligrosidad y riesgo y al contenido de los planes de gestión de riesgos de inundación, tal y como alertó el Consejo Consultivo. Son ustedes... Me resulta curioso también, el Consejo Consultivo lo quieren, cuando gobierna uno y cuando gobierna otro, para lo que lo necesitan.

Ante este hecho, el Gobierno del señor Ceniceros dijo que lo razonable es asumir el error y, como decía el portavoz parlamentario de Izquierda Unida en el Congreso, tomar nota de todo para no repetirlo, o incluso, como decía el ilustre Felipe González, de necios es tener que hacerlo a diario el rectificar. En fin, señorías.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Alacid.

**11L/PNLP-0396.** Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a derogar, de forma inmediata, el Decreto 12/2025, de 25 de febrero, por el que se regula el personal en las residencias de mayores, por incumplir las ratios mínimas establecidas en el acuerdo estatal.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Continuamos con la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a derogar, de forma inmediata, el Decreto 12/2025, de 25 de febrero, por el que se regula el personal en las residencias de mayores, por incumplir las ratios mínimas establecidas en el acuerdo estatal, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Pues sí, efectivamente, señor Alacid, yo le pediría que tomara nota no solo de lo que le parece que dijo, sino de lo que textualmente dijo, literalmente, el secretario general del Partido Comunista de España, Enrique Santiago, y portavoz de Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados, y eso es algo que tiene mucho que ver con lo que vamos a debatir ahora. Y es que, efectivamente, tomen notas y tomen medidas de que las privatizaciones y los recortes en materia de servicios públicos cuestan vidas, cuestan pérdidas en el ámbito de nuestro territorio, y cuestan desde luego vidas, o por lo menos calidad de vida, en nuestras residencias de mayores.

Y es que poco pasa, poco pasa en el ámbito de la protección de nuestro entorno, en el ámbito de los cuidados a nuestros mayores, a nuestras mayores; poco pasa, porque los trabajadores y trabajadoras –especialmente trabajadoras– que prestan un servicio en esta materia palíán con sobreesfuerzo. A pesar de las penosas condiciones laborales, el sobreesfuerzo hace que la calidad no se resienta tanto como debería, y de eso se aprovechan.

Y esto parte de una política general, de una concepción general de la política en materia de servicios públicos, en materia de cuidados, en materia de atención a personas vulnerables, que pasa por considerar cada euro que se invierte..., en lugar de como una inversión, pues lo valoran como un gasto. Y entonces ya hace muchos años –y ahí el Partido Socialista les ayudó bastante– que valoraron que era necesario abaratizar costes, le llamaban "abaratir costes", y para eso analizan que sale más rentable privatizar que dar el servicio desde lo público, y, claro, sale más barato porque la sobrecarga la asumen siempre las mismas.

Y, si no tienen bastante con unos salarios totalmente vergonzosos, pues lo acompañan también de una bajada de ratios para la atención a las personas mayores. Y es que esta iniciativa va de eso, va de preocuparse un poco más que solo de palabra, también con hechos. Hablaba el señor Bengoa antes de que el Gobierno de La Rioja lo hacía con hechos, bueno, pues vamos a ver los hechos. Los hechos son que el Decreto 12/2025 fija

para La Rioja 0,31 gerocultores por persona residente cuando el acuerdo estatal marca 0,35 para el año 2025. Esos deben ser hechos también, ¿verdad, señores del Partido Popular o señores del Gobierno?, que ahí se entremezclan en muchas ocasiones.

Porque dice: "¡Bah!, es una cuestión de centésimas". Es una cuestión de centésimas que implica que no se atienden las cuestiones con la celeridad que debiera, que no se garantiza la calidad de vida, que no se le da el agua cuando se necesita, sino que hay que esperar, porque hablar de mayores ratios implica también hablar de peor cuidado.

Y siempre dicen lo mismo, dirán: "¡No, no, no!". Ahora lo dirán porque también se movilizaban el otro día, curiosamente, frente a la Consejería de Servicios Sociales se movilizaban las trabajadoras de las residencias de mayores. Y luego dirán: "No, porque es que esto es competencia de la negociación colectiva, sería una intromisión", cuando la realidad es que no consideran ninguna intromisión mejorar las condiciones a las empresas, garantizar que no hace falta que contraten personal, que no hace falta que contraten enfermeras, que no hace falta que contraten médicas; total, ya se hará cargo el sistema público.

Y dirán: "Claro, el sistema público de salud se tiene que hacer cargo de todas las necesidades sanitarias de las personas mayores". Pero, cuando estamos hablando de una residencia de mayores en la que en ocasiones lo que se necesita es una persona que sepa discernir si es necesario que una persona mayor, mayor o discapacitada, esté en urgencias durante mucho tiempo y el médico no está allí para discernirlo, o la enfermera no está allí para discernirlo, lo que estamos hablando es de una falta de calidad de vida en la atención a las personas mayores.

Con lo cual, si me vienen a hablar de hechos, yo les pediría que cumplan con los hechos si realmente –como dirán, seguro– les preocupa mucho la atención a las personas mayores. Y dirán que yo me estoy metiendo con las trabajadoras que trabajan en la residencia, porque es lo que dicen siempre: "Es que usted ataca a las personas que trabajan en las residencias o con la discapacidad porque...". Mire, yo cada vez que hago con ellos o con ellas, los escucho, y lo que vienen a transmitir es que están en unas condiciones de precariedad de tal envergadura que cada vez se transmite más esa falta de atención a los usuarios, a los pacientes o a las personas que allí residen.

Por lo tanto, de lo que estamos hablando es de algo muy serio, y es si queremos dignificar la calidad de nuestros servicios públicos y si somos conscientes de que, para dignificar la calidad en la atención a las personas mayores en este caso, o con discapacidad, necesitamos dignificar las condiciones laborales de las personas que prestan ese servicio.

Porque luego dirán que no hay personal para contratar, ¿y quién va a querer trabajar por esos salarios lamentables? Ahora, eso sí, el Gobierno de La Rioja, sin ninguna contraprestación, les ha incrementado los recursos que les destinan como consecuencia, supuestamente, de la subida de la inflación o del costo de la vida. Pues el costo de la vida no es pagar a los trabajadores y trabajadoras de esos servicios que llevan cinco años sin una actualización de su convenio colectivo.

Y les transmite la Consejería de Servicios Sociales de nuestra comunidad: "No, ahora como les vamos a dar más, es para que os paguen más en el convenio", y el convenio sigue bloqueado. ¿Y dónde está la mediación que tanto necesitan los trabajadores o las trabajadoras en ese sentido? Porque son muy responsables, porque ellas son plenamente conscientes de que si ellas ejercen sus derechos lo van a pagar los sectores más vulnerables, de seguir así, no les quedará otro remedio.

Resulta totalmente curioso que nos preocupemos tan poquito de quien está llevando eso a sus espaldas. La atención de nuestros mayores y de nuestras mayordomías no es una cosa que deban asumir exclusivamente las trabajadoras.

(Comentarios ininteligibles).

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ¡No, me he equivocado! He dicho nuestros, nuestras, y me he equivocado. No se preocupe.

Y, en ese sentido, yo lo que creo y lo que les pido es que estemos a la altura de lo que también una parte de la sociedad está demandando, y es que dignifiquemos esas condiciones, que recuperemos las ratios anteriores a estas últimas, porque es que ya estamos hablando de que la Comunidad Autónoma de La Rioja ya aprobó una resolución reduciéndola y remitiéndose a la estatal, pero es que ahora ya hemos ido más allá, ahora reducimos sobre la estatal, cuando decían que era de directa aplicación.

¿Qué quieren, que lo resolvamos también con interpretaciones jurídicas? Pues, para eso, ya también la Plataforma para la Defensa de la Sanidad Pública y otras entidades sociales ya lo han llevado a los tribunales. ¿Pero de verdad tenemos que condenar a la gente a ir sistemáticamente a los tribunales para tener una vida digna? Yo creo que no. Yo creo que ha llegado el momento de que respondan con hechos, no con palabras.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta):** Muchísimas gracias, señora Moreno.

Se anuncia que se han presentado para este debate enmiendas por el Grupo Parlamentario Vox. El secretario primero leerá las enmiendas presentadas.

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** Enmienda de modificación. Se pide la sustitución del punto 2 por:

"2. Adaptar la normativa autonómica a los criterios mínimos comunes fijados en el acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales, garantizando las ratios de personal establecidas, así como el resto de los requisitos de cualificación profesional y condiciones de calidad establecidos en dicho acuerdo, evitando en todo caso que los profesionales tengan que asumir responsabilidades y/o funciones que legalmente no les corresponden".

Enmienda de modificación. Se pide la sustitución del punto 4 por:

"4. Abrir un proceso de diálogo con los sindicatos profesionales y entidades representativas del sector, así como con las familias de los usuarios y estos mismos, para consensuar un modelo de cuidados en La Rioja que cumpla la legalidad estatal, mejore la calidad asistencial y garantice condiciones laborales dignas al personal, aumentando la plantilla de profesionales que prestan sus servicios en centros residenciales y garantizando un sueldo digno e igualitario en todas las residencias gestionadas por el Gobierno de La Rioja en las que presten sus servicios".

Enmienda de adición. Añadir un nuevo punto 6 que diga:

"6. Actualizar el importe destinado a pagar por las plazas de mayores en residencias privadas, acorde con el aumento de la inflación y de los precios al consumo".

Enmienda adición. Añadir un nuevo punto 7 que diga:

"7. Gestionar de manera equitativa el importe que se paga por plaza, con independencia de ser una plaza subvencionada o concertada".

Enmienda de adición. Añadir un nuevo punto 8 que diga:

"8. Aumentar el número de plazas donde sea necesario y dotar, donde el número de plazas sea suficiente, de los medios necesarios para ofrecer condiciones de calidad a sus usuarios, tanto de residencias de mayores como de centros de día y de noche, y la construcción de nuevos centros, si para ello fuera necesario".

**LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta):** Muchísimas gracias, señor Visairas.

Tiene turno el Grupo Parlamentario Vox, por cinco minutos, para defender la enmienda.

**EL SEÑOR ALACID LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Muy sencillo, en las enmiendas de modificación, en la primera es añadir, bueno, es un punto importante. Imagino que la señora Moreno, como dice que ha estado hablando con las residencias, sabrá que hay trabajadores, sobre todo gerocultores, que están llevando a cabo responsabilidades que no les corresponden a ellos, sino a auxiliares o enfermeras.

Y en la enmienda del punto 4, añadimos ese pequeño detalle de sindicatos profesionales y, sobre todo, con el tema de los representantes, incluir a las familias de los usuarios y aumentar la plantilla.

En el resto de las de adicción, la redacción de las mismas se defiende por sí misma.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta):** Muchísimas gracias, señor Alacid.

Contestación por el Grupo Parlamentario, señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** No vamos a aceptar las enmiendas. En primer lugar, me gustaría que en algún momento definiera "sindicatos profesionales". No sé lo que es un sindicato profesional, no sé si son todos los sindicatos profesionales o a qué se refiere. Yo más defiendo los sindicatos de clase, pero vaya, no lo planteo en término excluyente, defiendo que participen los sindicatos en función de la representatividad que las leyes les otorgan o que hayan obtenido en los diferentes procesos electorales.

Con respecto al resto de cuestiones, es que, sinceramente, debe ser por mi cerebro progre que no me da para entender la farragosidad de las enmiendas que, supuestamente, se defienden por sí solas. Si se defienden por sí solas, se defienden bastante mal.

**LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta):** Muchísimas gracias, señora Moreno.

Pasamos al turno de intervención de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Alacid.

**EL SEÑOR ALACID LÓPEZ:** Señora vicepresidenta, señoras, buenas tardes de nuevo.

Con relación a esta iniciativa, no voy a entrar en debates sobre su cerebro progre...

**LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta):** Señor Alacid, a la cuestión.

**EL SEÑOR ALACID LÓPEZ:** Llámeme la atención a ella cuando ha hablado y se lo ha dicho. Es que aquí parece que lo del cordón sanitario no solo viene del Partido Socialista.

Mire, es evidente que la población de la Unión Europea está envejeciendo y esto se puede ver a través de varios indicadores estadísticos. Uno es la evolución de la proporción de población, la tasa de dependencia de la tercera o la mediana edad, por poner algunos ejemplos, y en España no es una excepción si analizamos la edad media de la población.

La Rioja, en concreto, es la octava región más envejecida de España, según el último dato disponible, y no es capaz de dar una solución, una respuesta a la demanda de atención residencial de las personas mayores. Hoy en día hay más de mil cien personas en lista de espera para obtener una plaza pública o concertada en una residencia de mayores, un 2,2% más que a finales del año 2024. Las listas de espera no dejan de subir y

el tiempo medio para obtener una cama en algunas residencias oscila entre los tres y los cinco años. Escasez de plazas públicas, aumento de demanda año tras año y la falta de personal adecuado conducen a La Rioja a una situación verdaderamente insostenible.

Ya el año pasado, en 2024, doscientos treinta y ocho riojanos murieron esperando una prestación por dependencia sin llegar a ser atendidos, frente a los ochenta y uno del 2023. Desde el año 2017 casi tres mil personas han fallecido en La Rioja sin recibir la prestación que les hubiera permitido afrontar los costes de su cuidado o residencia. Y, lo que es peor, se prevé que el problema del envejecimiento de la población española seguirá empeorando y precisamente, puesto que se trata de un problema generalizado, pues debiera requerir una solución desde una perspectiva nacional.

Dicho esto, desde Vox pensamos que el Decreto 12/2025, de 25 de febrero, por el que el Gobierno del Partido Popular regula el personal de las residencias de personas mayores y la coordinación sociosanitaria, es un retroceso, tal y como refleja la exposición de motivos en esta iniciativa de Izquierda Unida. Por lo tanto, es negativa y perjudicial.

En primer lugar, y es evidente, disminuye la ratio mínima e incumple la establecida por el acuerdo nacional.

En segundo lugar, sin una mejora de las condiciones laborales no se conseguiría la estabilización de las contrataciones cuando en el SERIS tienen mejores condiciones que en las residencias. Y ello por no mencionar el aumento de responsabilidades que imponen a los gerocultores –como he comentado en la defensa de las enmiendas–, la administración de medicación como si fueran auxiliares de enfermería... –Ya se lo explico yo–.

En tercer lugar, el Gobierno del Partido Popular proclama y exige la implantación del modelo de atención integral y centrada en la persona, pero resulta contradictorio que a la hora de dictar la normativa no se haya contado con la voz de quienes deberían estar en el centro, por supuesto los usuarios y las familias. ¿Qué consultas reales y transparentes han mantenido con usuarios, familias o asociaciones representativas en relación con la reciente modificación de las ratios de personal?

Mientras en las residencias se les exige formalmente la creación de órganos de participación –ya saben ustedes, consejos de residentes y familiares–, esa misma participación desaparece cuando las decisiones se toman en los despachos y se transforman en decretos. Se genera una incoherencia evidente, se demanda a los centros un modelo basado en la escucha y en la participación, pero no se aplican esos mismos principios en la propia legislación que regula su funcionamiento.

Y, en cuarto lugar, la disposición adicional única del Decreto 12/2025 permite que las residencias tengan menos personal si más del 40% de los residentes no tienen dependencia reconocida o solo tienen un grado I, dependencia moderada. Pero es que el problema es que en la vida real muchas personas pueden empeorar de repente y durante el tiempo que tardan en recuperarse no pueden hacer una valoración de dependencia o revisión en tres o seis meses, pudiendo ingresar sin dependencia y siendo en realidad un gran dependiente. También hay familias que no piden la valoración de dependencia porque prefiere pagar servicios privados o porque no quieren entrar en el sistema público. Esto hace que en las listas oficiales aparezcan como personas con poca o ninguna dependencia, aunque en realidad necesiten más cuidados.

Mire, ya he hablado del acuerdo del Consejo Territorial. Está muy claro, prevé como ratio exigible –voy a poner el ejemplo del 2025–, una ratio que no cumple, incumple el acuerdo al fijar la ratio en 0,31. Consideramos que se redactó con la esperanza de que el Consejo Territorial modificara esa ratio con el apoyo de la mayoría del Partido Popular, pero de momento sigue igual. Hay problemas de personal, es una realidad en este sector, y se pueden dar soluciones de formación y demás, incentivando incluso la formación a desempleados, pero lo que es necesario es hacer más atractivo el sector. ¿Y cómo se hace más atractivo? Pues con una dotación presupuestaria mayor.

Termino. En resumen, esta norma puede acabar bajando la calidad de la atención porque se basa en valoraciones que muchas veces no reflejan la situación real de las personas mayores, por lo que desde Vox vamos a votar a favor de su derogación inmediata. No dejaremos de reclamar a las señorías del Partido Popular

que garanticen a nuestros mayores dependientes el cuidado, la dedicación y las atenciones que merecen, y además que se refuerzen las partidas a la dependencia, se aumenten las plazas en residencias y se fomenten los programas a la soledad no deseada.

Muchísimas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Alacid.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista, señora Somalo.

**LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN:** Gracias, señora presidenta.

El Partido Socialista, como no puede ser de otra manera, va a apoyar esta iniciativa, sí comentando antes que el decreto, cuya derogación se solicita, ya fue denunciado o se ha denunciado por este Partido Socialista, en esta misma Cámara por lo menos, por lo menos un par de veces, y en el momento en que se aprobó también salimos públicamente a denunciar los diversos incumplimientos de la normativa estatal que contiene este decreto.

Ustedes han traído esta iniciativa siete meses después de que se aprobara el decreto, que no es más que un eslabón más, una medida más de las que viene tomando el señor Gonzalo Capellán y su Gobierno desde que en febrero de 2023 llegaron al Gobierno de esta comunidad autónoma. Y les voy a decir que empezaron en enero de 2024 dictando una resolución vergonzosa en la que suspendían la imposición de penalidades a aquellas residencias y centros de día que incumplieran las ratios entonces establecidas de personal, lo que dejó ya la puerta abierta totalmente a la desatención de los usuarios en todos los ámbitos de actividad, despenalizaba que no hubiera gerocultores, que no hubiera médicos, que no hubiera auxiliares, que no hubiera fisios, que no hubiera ningún tipo de personal.

Esto ya de por sí es una medida que se nos antoja que en mejorar la calidad del servicio que se da en las residencias no va a redundar. Pero, por si fuera poco, después han hecho ustedes dos acciones más, han aprobado sendos acuerdos marco para regular el régimen de concertación de plazas públicas tanto en centros residenciales como en centros de día. Y, entre otras medidas, lo que han hecho ustedes en esos dos acuerdos marco es rebajar la calificación de la falta de personal en residencias, también de todo tipo, que la anterior normativa la calificaba como muy grave, ustedes la han dejado en una simple falta leve. Esto también va a ayudar mucho a mejorar la calidad del servicio que le damos a nuestros mayores en las residencias.

Pero ya el colofón de la actuación de este Gobierno ha sido la aprobación del decreto de febrero de este año 2025, en el que pura y simplemente ya lo que hacen es establecer unas ratios de personal en residencias que literalmente incumplen las ratios mínimas establecidas a nivel estatal –ya lo ha dicho la señora Moreno–, pero no solamente en el número de gerocultores, sino en el número de personal, de ratios de personal, que tienen que tener en atención directa. Y no solamente incumple, es decir, en el 2025 se establece la ratio que tenían que haber tenido en el año 2023, es que además se obvia totalmente, solamente viene una ratio y se obvia totalmente la progresión hasta el año 2029, que tiene que tener un progresivo incremento de estas ratios de personal. O sea, un auténtico despropósito.

Efectivamente, como ha dicho la señora Moreno, está impugnado este decreto –que yo sepa– por sindicatos y por el Colegio de Enfermería, lógicamente, porque otra de las cuestiones que es también o que supone una aberración jurídico-sanitaria es permitir que a una enfermera se le sustituya por dos..., por ejemplo, por el doble de horas de alguien que se dedique..., de un TASOC, de un técnico animador sociocultural, que menudas curas va a hacer a los señores y señoras que lo necesiten en las residencias.

Pero bueno, estas son las medidas que ustedes han ido adoptando. ¿A quién benefician estas medidas? Pues, evidentemente, única y exclusivamente al sector privado de residencias, que se están ahorrando dinero por dos partes: primero, no están siendo sancionadas ni penalizadas, ni se está imponiendo ningún tipo de

multas por no cumplir ni siquiera con estas ratios que incumplen a nivel estatal, y además tampoco se les está imponiendo ningún tipo de sanción –no penalidad derivada de acuerdo, sino ningún tipo de sanción– vía ley de servicios sociales.

Les recuerdo que el precio/plaza de las residencias que se está pagando por los usuarios, pese a no tener esas garantías de prestación de asistencia, ni médico ni cuidados en general, sigue siendo la misma. Por ahí también alguien gana y muchos pierden.

Y el colmo de la desfachatez ha sido escuchar a la consejera de Servicios Sociales en este hemiciclo decir que ese decreto no incumple las ratios mínimas de personal pura y simplemente porque los acuerdos establecidos en el Consejo Interterritorial no le vinculan. ¡Es que hace falta tener poca vergüenza para venir a decir que los acuerdos del Consejo Interterritorial no le vinculan! Debe ser la única consejera de la única comunidad autónoma de España a la que los acuerdos establecidos en el Consejo Interterritorial sobre mínimos que tienen que cumplir las residencias en materia de personal no le vinculan.

Decía antes el señor consejero de Educación que ustedes están aquí para cumplir la ley, y yo les digo: ¿Qué ley?, ¿la que les interesa en cada momento? ¿Esta no les interesa cumplirla? Se han plegado ustedes a los intereses del sector privado de las residencias y han dejado a los pies de los caballos a los mayores de nuestra comunidad autónoma.

Nada más. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Somalo.

Grupo Parlamentario Popular, señora Bastida.

**LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL:** Gracias, señora presidenta.

Qué mala imagen y qué tristeza me da escuchar lo que acabo de escuchar aquí en boca de usted, señora Somalo. ¿Dónde estaba usted en la anterior legislatura, donde en las residencias se sufrió tanto como se sufrió...

**LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN:** [...].

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Señora Somalo, guarde silencio.

**LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL:** ..., tanto como se sufrió sin ninguna solución por parte de usted? (*Aplausos*).

El Gobierno de La Rioja, efectivamente, ha aprobado un nuevo decreto...

**LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN:** [...].

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Señora Somalo, le llamo al orden.

**LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL:** ... que sustituye y reforma parcialmente al vigente de 1998, el Decreto por el que se regula el personal del modelo de Atención Integral Centrada en las Personas, en las residencias de personas mayores y la coordinación sociosanitaria en la atención de los cuidados. Esta norma supone un incremento claro en las ratios de personal que regulaba el anterior decreto de 1998 en las distintas categorías profesionales, además de establecer unos criterios más justos en la determinación de estas ratios porque atiende a criterios de proporcionalidad y no a criterios de tramos.

El decreto del 2025 exige para el personal de atención directa del segundo nivel que incluya al personal de atención especializada, como exige la resolución del 2022, que así se pone de manifiesto en el artículo 4.8 del decreto del 2025, que señala una ratio global del 0,07% para el grupo de atención sanitaria y el 0,01% para otros profesionales técnicos. En total, un 0,08%, por tanto, cumplimiento íntegro del contenido de la resolución del 2022.

En cuanto a la ratio global para el personal de atención directa que se exige en el decreto del 2025 es del 0,41%, resultado de la suma del personal del primer nivel con un 0,33% y del segundo nivel con un 0,08%.

El decreto del 2025 exige una ratio específica de cuatro categorías sanitarias (médico, personal de enfermería, fisioterapeutas y terapeutas ocupacionales), ratio que los centros han de cumplir rigurosamente, siguiendo íntegramente el contenido de la resolución del 2022 en su punto 13 respecto a la coordinación sociosanitaria, que articula de forma detallada cómo se llevará a cabo dicha coordinación para que no quede convertida en una mera declaración de principios.

Señores del PSOE y de Izquierda Unida, las personas mayores no han perdido el derecho a la asistencia pública por el mero hecho de vivir en una residencia y por hacer de esta su domicilio habitual. No son ciudadanos de segunda, sino personas vulnerables a las que hay que proteger más, y en ningún caso negarles ni limitarles los derechos que les son propios.

Tampoco dice el decreto que los usuarios de las residencias hayan de desplazarse a las consultas de los ambulatorios, sino que serán los profesionales sanitarios, a través de las unidades de atención primaria y las de atención especializada, las que se desplacen a las residencias para prestar el servicio, porque las residencias son para ellos sus hogares y su domicilio. Usted se harta de decir esto, ¡y eso es mentira!

Con este nuevo decreto lo que se ha buscado son soluciones alternativas que aseguran esa atención. Sancionar solamente no es solución como única respuesta, nadie debe cuestionar ese derecho que consiste en el módulo de atención integral centrado en la persona.

En el caso de La Rioja, es la primera vez que nuestra comunidad afronta de manera integral una situación de gran preocupación social por el envejecimiento de la población, los cambios de las estructuras familiares. A través de este programa "Salud cura, Sociales cuida", se garantiza que las personas que viven en residencias tengan los mismos derechos que el resto que viven en sus hogares.

Se está desarrollando un plan en el que, además de Salud y Sociales, otros departamentos como Educación y Empleo intervengan. Se trabaja de la mano de agentes sociales y de empresas.

Una de esas actuaciones más importantes es el refuerzo asistencial que se está haciendo desde Atención Primaria, la formación de profesionales, los programas de monitorización, el acceso a historias clínicas y medios materiales. Este decreto que regula el personal del modelo de atención integral pone al usuario en el centro.

Este decreto está basado en la Resolución del 28 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, que recoge el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención de la Dependencia. La Comunidad Autónoma –para su tranquilidad, señora Somalo– asume el acuerdo de acreditación de 2022 para desarrollar, dentro de sus competencias, un modelo de atención residencial que recoja los principios, valores y avances en derechos que representa el modelo de atención integral centrado en la persona, con el objetivo de que sea un proyecto viable que se adapte a las peculiaridades propias de nuestro territorio.

Para su tranquilidad, señora Somalo, La Rioja es una de las seis autonomías que cumple la ratio de cinco plazas por cada cien mayores de 65 años en residencias. Esto no es una opinión, es un reciente informe de la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales de Castilla y León, La Mancha, Extremadura, Aragón, Asturias y La Rioja.

Y termino, presidenta. El nuevo decreto ha contado con un reparo, sí es cierto, del Consejo Consultivo de La Rioja, que no es vinculante. Y, a pesar de ello, se da por recibido y se sigue trabajando en la ampliación de un modelo asegurando la viabilidad del sistema, un sistema tensionado más todavía por la falta de financiación en toda España, un aspecto a resolver por el Estado.

En lugar de tratar de alarma a nuestros mayores, ustedes harán bien en apoyar este nuevo modelo de cuidados que apuesta por la desinstitucionalización y el mantenimiento de las personas en su entorno. Están ustedes instalados en la irresponsabilidad permanente y nosotros nos sentimos muy orgullosos de nuestras residencias, de nuestros trabajadores de las residencias, del sistema, y tenga usted por seguro que se seguirá trabajando para que nuestros mayores tengan el mejor servicio, sin lugar a dudas. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Bastida.

Señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ¿Sabe cómo se demuestra el orgullo? Con condiciones laborales dignas. ¿Se sienten muy orgullosas de las trabajadoras de las residencias de mayores? ¡Pues escúchenlas en las calles cuando exigen un salario digno, una actualización del convenio y unas condiciones laborales adecuadas! (*Aplausos*). ¡Entonces demostrarán ese orgullo, que solo lo tienen de boquilla, señora Bastida!

Y no nos abrume o pretenda abrumar, porque no nos abruma con cifras que nada tienen que ver con lo que estamos hablando. Cinco plazas por cada cien mayores, muy bien. Y, de esas cinco plazas por cada cien mayores, ¿cuántas van a tener el número de profesionales suficientes para recibir una adecuada atención? Señora Bastida, ¡eso les da igual!

Y, por otra parte, escuche usted a su consejera por lo menos cuando viene aquí, porque aquí dijo que ella no se vinculaba por esa orden a la que usted dice que se referian. Pónganse ustedes de acuerdo, señora Bastida. La realidad es que después de incumplir la orden propia que había en nuestra comunidad autónoma la derogan para poner una donde hacen que las ratios sean inasumibles para esas trabajadoras de las que ustedes se sienten orgullosas.

¡Y no venga a dar lecciones usted, que pertenece al mismo partido que la señora Isabel Díaz Ayuso, *[responsable de la muerte en residencias sin atención de un montón de personas mayores]*<sup>2</sup>, señora Bastida! (*Aplausos*). ¡No dé usted ni una sola lección, porque no pueden darlas! ¡No pueden darlas!

De lo que se trata es de que reciban precisamente esa atención cuando la tienen que recibir, de lo que se trata es de que además se haga una atención adecuada a las circunstancias que tienen que recibir en el día a día, señora Bastida. Nadie cuestiona aquí que haya que atender desde nuestro sistema público a las personas mayores, pero la realidad, señora Bastida, es que necesitan una atención adecuada.

Le voy a poner un ejemplo. Mire, conozco a una persona con discapacidad, que además ahora ya es mayor, que está en un centro público de nuestra comunidad autónoma, y ya hemos hablado de eso. Desde que ha desaparecido el médico –porque han decidido no sustituirlo– que atendía su centro residencial, ¿sabe cuántas veces ha tenido que ir a urgencias? Cinco, en el último año ha tenido que acudir a urgencias en cinco ocasiones. En las cinco ocasiones no era necesario, pero, como no había ninguna persona con la titulación suficiente y la capacidad para evaluar qué había que hacer con él, pues la realidad es que le hemos condenado a estarse diez, once, doce o veinticuatro horas en urgencias, y además estamos saturando innecesariamente el sistema. Reducir las ratios y no contratar a los profesionales necesarios claro que causa perjuicios a las personas residentes. No me hablen de que no se pueden contratar, paguen bien y se contratarán.

<sup>2</sup> Expresión retirada por la presidenta.

Lo que ustedes hacían, y ahí voy..., señora Somalo, me parece perfecto que hayan denunciado esto antes o después, da igual, creo que hemos estado movilizándonos por esto y por tantas otras cosas a lo largo del tiempo. Yo lo que les pediría es que tuvieran la coherencia –y no me estaba refiriendo ni tan siquiera a la última legislatura, sino históricamente– de defender el servicio público, sobre todo cuando tienen mayoría y cuando gobiernan.

Recuperaremos todas las privatizaciones de servicios públicos, especialmente en materias tan esenciales como estas, que se han ido produciendo en muchas ocasiones gobernando el Partido Socialista, porque así empezaron. Desde Felipe González, empezaron en muchas ocasiones esas privatizaciones. A eso es a lo que me refería y estoy segura de que además en ese debate en muchas ocasiones coincidiríamos. Lo que digo es que ha llegado el momento también de que el Partido Socialista manifieste si defiende la gestión pública de los servicios públicos.

Por otro lado, cuando gobierne el Partido Popular seguiremos luchando en la calle también. La diferencia será que, cuando gobiernen ustedes o incluso cuando gobiernen con nosotros, también reivindicaremos en la calle aquello que consideramos justo, señora Somalo. Sé que eso no les gustaba.

Sin más, una pena de nuevo que esto sean palabras y no hechos, pero la realidad es que dejan a lo que pueda pasar, dejan sin protección a un montón de personas mayores y se las tiran a las espaldas de las trabajadoras que lo soportan con su sobresfuerzo, con sus dolores y con sus discapacidades.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Moreno.

Solicita la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora Maiso.

**LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ:** Gracias, señora presidenta.

Por alusiones, por el artículo 61, especialmente el apartado 4, pero también en general por determinadas palabras y conceptos ofensivos que se han hecho en esta última iniciativa a la ponente de este grupo parlamentario, a la que se le ha llamado caradura.

Pero bien, voy a las alusiones que van contra el decoro, contra la dignidad y contra la objetividad, y sobre todo contra la posible comisión de hechos delictivos que se nos han imputado por parte de la ponente de Podemos-Izquierda Unida cuando ha proferido las palabras relativas a todo lo que tiene que ver con la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso.

Por tanto, desde este grupo parlamentario, y no es la primera vez, sino que ya es reiterado, solicitamos que se quite del Diario de Sesiones esa expresión y pedimos que ese decoro que se ha pedido a lo largo de la mañana sea por parte de todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Maiso.

Escuchadas las manifestaciones de la señora Maiso, se le va a dar la palabra a la señora Moreno para comentar si estima oportuno algo de lo comentado.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** No acabo de entender, en primer lugar, las alusiones. Quiero decir el concepto "alusiones", según viene en el Reglamento, estamos hablando de...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Perdone, señora Moreno, perdona, que no me he explicado bien.

Se le da la palabra únicamente para matizar si considerase necesario en su caso retirar algunas de las manifestaciones por las que se ha mostrado ofendida y aludida la señora Maiso como portavoz del grupo. Es únicamente para esa cuestión, no para abrir otro debate.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Yo pediría que se concretara qué manifestaciones para poder decir si las quito o no. Desde luego, *[todo lo referido a la responsable política de la muerte de las personas mayores durante la covid en Madrid]*<sup>3</sup>, no.

(Comentarios ininteligibles).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Guarden silencio, por favor, señorías.

Escuchada la manifestación realizada por la señora Moreno, esta cuestión relativa a la imputación de delitos, concretamente a la misma persona, creo recordar, ha sido ya puesta de manifiesto en otras sesiones plenarias y, por coherencia con el criterio que se tuvo entonces, incluso por seguridad jurídica con dicho criterio utilizado entonces, se van a retirar del Diario de Sesiones aquellas cuestiones concretas que impliquen la imputación de hechos delictivos a personas, entendiendo igualmente que esta es una consideración que excede del derecho a la libertad de expresión.

Dicho lo cual...

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** [...].

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** ¿Para qué, señora Moreno?

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Quiero decir que si de cada intervención hacemos todo el mundo una cuestión genérica... Quiero decir que entiendo que retiren ustedes o que usted pueda decidir la retirada de un texto concreto, pero cualquier cosa que pudiera ser según [...].

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Señora Moreno, entendido.

Responsabilizar de la muerte de unas personas concretas a una persona concretas con nombres y apellidos, esta Presidencia entiende que es imputar hechos delictivos a una persona con nombres y apellidos y, por tanto, no lo va a considerar válido en este hemiciclo.

Dicho lo cual, entendiendo que la explicación no da lugar a mucha más contraargumentación, vamos a continuar.

**11L/PNLP-0397.** Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a regular de forma estricta la implantación de plantas de biogás y biometano, asegurando que estén a una distancia mínima de 2.000 metros de núcleos urbanos y de 3.000 metros en el caso de que procesen residuos animales, garantizando así la protección de la salud pública, del paisaje y de los recursos naturales.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a regular de forma estricta la implantación de plantas de biogás y biometano, asegurando que estén a una distancia mínima de 2.000 metros de núcleos urbanos y de 3.000 metros en el caso de que procesen residuos animales, garantizando así la protección de la salud pública, del paisaje y de los recursos naturales, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Señor Ollero.

---

<sup>3</sup> Expresión retirada por la presidenta.

**EL SEÑOR OLLERO VALLÉS:** Gracias, señora presidenta.

Vamos a seguir hablando, obviamente, de responsabilidades políticas, como es habitual y normal en este foro, en este Parlamento, porque entendemos que hablar de responsabilidades políticas no tiene nada que ver con imputar delitos concretos que puedan estar en el Código Penal. Y, hablando de responsabilidades políticas o siguiendo hablando de responsabilidades políticas, traemos una propuesta que tiene que ver con la evidente proliferación de distintas propuestas de instalación en nuestra comunidad autónoma, y también en otras provincias o comunidades autónomas limítrofes, que sin duda afectan a la ciudadanía riojana, de plantas de biogás o de biometano.

Es una realidad que se están proponiendo numerosas implantaciones de estas plantas y creemos que es ahora precisamente el momento de afrontarlo por parte de la Administración regional, por parte del Gobierno de La Rioja. Creemos que hay que afrontarlo antes de que sea tarde, antes de que haya consecuencias negativas que sean irreversibles.

Según nuestros datos, ahora mismo hay planteados cinco proyectos, por lo tanto, en activo, que pueden salir adelante, en Sorzano, en Hervías, en Valverde, en Pradejón y en Sotés, más dos proyectos que han sido ya rechazados por parte de la Administración local tanto en la localidad de Alfaro como en la localidad de Autol.

Hay más proyectos que sin duda nos afectan, cercanos a nuestra comunidad autónoma, por ejemplo en Navarra, y estamos seguros, porque están proliferando muchísimo, de que va a haber más iniciativas, más proyectos que van a pretender implantarse en nuestra comunidad autónoma.

Debido a todo ello, se está generando una importante alarma social, alarma social en nuestros pueblos, especialmente en las zonas rurales de nuestra comunidad autónoma, una alarma social que, desde luego, desde Izquierda Unida consideramos que está plenamente justificada; una alarma social que, además, al menos en sus motivos, en sus causas, es bastante similar a la que se generó en su momento con los molinos, con las instalaciones eólicas, o incluso con las líneas de alta tensión. Igual que se actuó con respecto a estos sectores, a estas actividades, creemos desde Izquierda Unida que es imprescindible también actuar, la acción del Gobierno para una planificación sostenible de cara a la instalación, a la posible instalación de estas plantas en nuestra región.

Creemos que hay que planificarlo, además, de forma que se asegure, en primer lugar, la protección ambiental; en segundo lugar, el bienestar de la ciudadanía y, en tercer lugar –también importante–, la repercusión económica positiva en las comunidades locales.

Desde nuestro grupo parlamentario creemos que no se puede dejar en manos del mercado, en manos de las grandes empresas –porque son grandes empresas fundamentalmente quienes están detrás de la mayoría de estos proyectos (bancos, las grandes empresas eléctricas, fondos de inversión)–, no se puede dejar en manos de estas empresas la ordenación de esta emergente actividad económica en nuestra comunidad autónoma. Y no puede hacerse porque su objetivo obvio será siempre la magnificación de beneficios económicos y no la protección de la ciudadanía y de nuestro medioambiente.

Por eso planteamos desde Izquierda Unida esta iniciativa al Parlamento, que creemos más que oportuna y que tampoco pretende posicionarse en contra de la instalación de estas plantas. Somos plenamente conscientes, y estamos de acuerdo en que este tipo de plantas también tienen consecuencias positivas para nuestra sociedad, que generan, por supuesto, energía renovable y también suponen la gestión de residuos orgánicos, una gestión circular de estos residuos, que en muchos casos es problemática.

Nuestro objetivo no es oponernos a estas plantas, sino que nuestro objetivo es, en primer lugar, que se valoren adecuadamente los riesgos que suponen estas plantas, riesgos expuestos primero por las distintas plataformas que se están generando en distintas localidades y zonas rurales de nuestra comunidad autónoma, riesgos expuestos también muy claramente por las asociaciones ecologistas en las distintas alegaciones que ya han hecho a los planteamientos de plantas en nuestra región.

El segundo objetivo que planteamos en esta iniciativa es planificar y regular, en consecuencia, esta actividad por parte de la Administración autonómica.

Rápidamente y de manera resumida, entendemos que están claros los riesgos que supone la instalación de estas plantas. En primer lugar, hay un riesgo importante de vínculo de estas plantas con el desarrollo de la ganadería intensiva, que creemos que es preocupante. Izquierda Unida no defiende como modelo agroganadero la ganadería intensiva para nuestra comunidad autónoma, defendemos, y lo hemos dicho siempre, un modelo ganadero extensivo. Tenemos que recordar que hay una moratoria vigente, gracias a la iniciativa de Izquierda Unida en la pasada legislatura hay una moratoria vigente para la instalación de macrogranjas en La Rioja, que esperemos que se prorogue cuando toque, y, por lo tanto, no sería tampoco adecuado apostar de manera masiva por estas plantas vinculadas a la ganadería intensiva.

El segundo de los riesgos, el manifestado con más fuerza por parte de las plataformas locales, está relacionado con los malos olores, seguramente la preocupación social más importante relacionada con este sector económico, malos olores que pueden provenir de distintas causas, tanto de los tratamientos industriales en estas plantas como del almacenamiento de residuos orgánicos, como también del transporte de residuos. No olvidemos que estas plantas pueden recibir residuos no solo del ámbito de nuestra comunidad autónoma, sino residuos que provengan también de otras provincias, también de macrogranjas que existan en otras provincias más o menos limítrofes.

El tercer riesgo que señalamos, que está señalado también por las plataformas y por las asociaciones ecologistas, es una posible contaminación de nuestros suelos, una posible contaminación de nuestros acuíferos, y también un elevado consumo del agua, sumado a un impacto paisajístico que deberíamos contemplar en esta regulación que planteamos.

Planteamos, aparte de esa regulación de una manera genérica en nuestra comunidad autónoma, medidas concretas que entendemos, desde nuestro punto de vista, deberían establecerse en esa regulación, siempre asegurando criterios de sostenibilidad ambiental, de justicia social y también de equilibrio territorial.

Lo primero que planteamos es una distancia mínima para la instalación de estas plantas de dos kilómetros en todos los casos a núcleos urbanos y de tres kilómetros en el caso de que traten residuos animales.

También planteamos una evaluación ambiental rigurosa y que, cuando se tratan las implantaciones de estas plantas, se garantice una participación ciudadana activa y vinculante.

Planteamos también que se garantice que los beneficios económicos que puedan generar estos negocios reviertan en los municipios, reviertan directamente en la ciudadanía afectada, por ejemplo, mejorando servicios públicos locales, por ejemplo, con medidas fiscales como ya se han adoptado con relación a otras actividades económicas.

Planteamos también priorizar en esa regulación proyectos dimensionados, proyectos de pequeña escala que, por lo tanto, generen menos riesgos y que reduzca también el transporte de residuos.

Limitamos también o planteamos limitar... A través de una enmienda que doy por defendida por parte de nuestro grupo a la PNLP inicial, pretendemos limitar la emisión de olores que puedan surgir de estas plantas a un mínimo de quince unidades por metro cúbico.

Por último, planteamos una moratoria cautelar similar a la moratoria que se planteó con respecto a las instalaciones eólicas en nuestra comunidad autónoma, precisamente hasta que no se apruebe esta normativa con criterios ambientales, sociales y territoriales.

Creemos que la actual legislación, la actual normativa, no planteaba o no contemplaba la situación de proliferación de este tipo de plantas en nuestra comunidad autónoma, que no recoge esta nueva realidad y que, por lo tanto, debemos desde este Parlamento impulsar esta nueva normativa que, con criterios sostenibles, con criterios de equidad territorial, regule esta –digamos– nueva actividad en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Ollero.

Se anuncia que se ha presentado para este debate una enmienda por el propio grupo proponente, que pasará a leer el secretario primero.

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** Enmienda de adición. Añadir un nuevo punto 7 que diga:

"7. Asegurar el uso de tecnologías que minimicen las emisiones y los olores, garantizando que los niveles de olor no superen las quince unidades de olor por metro cúbico en zonas urbanas".

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias.

Señor Ollero, entendiendo que en sí misma la enmienda queda incorporada al texto original, pasamos al turno de portavoces de los grupos parlamentarios.

Grupo Parlamentario Vox, señor Alacid.

**EL SEÑOR ALACID LÓPEZ:** Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

Señor Ollero, lo que es claro es que la instalación de nuevas plantas de energía no puede hacerse de espaldas a las poblaciones afectadas. Habrá que valorar cada caso correcto, su impacto sobre el territorio, establecer distancia suficiente a lugares especialmente sensibles como pueden ser centros educativos, viviendas, residencias de mayores o lugares de ocio y descanso.

En esto estamos de acuerdo con ustedes, señor Ollero, pero –ya lo siento, no se haga demasiadas ilusiones– no podemos apoyar esta iniciativa porque se trata de imponer la ideología de la secta climática y ya..., verdaderamente, ya no cuela.

¡Qué bien les viene a todos ustedes lo del cambio climático! Por cierto, nosotros –no sé si no nos lo han escuchado algunas veces, pero se lo voy a repetir, o tienen problemas de audición o de comprensión– no negamos el cambio climático –pero yo lo repetiré–, lo que desde luego negamos es su influencia y la responsabilidad por su posible origen antropológico. Esa cuestión, por supuesto.

Pero, señor Ollero, es evidente que ha tenido usted mala pata y no vamos a hacer seguidismo de la izquierda, que para eso ya tiene a la izquierda..., perdón, al Partido Popular, aunque veremos qué ocurre en Cervera del Río Alhama.

En Vox siempre nos hemos mostrado favorables a fomentar la soberanía energética nacional mediante la utilización de todas las fuentes de energía disponibles, con el fin de fortalecer nuestra industria y abaratar las facturas de la luz en beneficio de todos los españoles y los riojanos. Curiosamente, desde el famoso apagón el incremento de la factura es notable, no para.

Vox está a favor de la soberanía energética y de que todas las fuentes de energías limpias, sostenibles y seguras puedan contribuir a tener una factura eléctrica lo más barata y sostenible –que les gusta también a ustedes mucho–, y sostenible posible. Creemos que hay que apostar por energías renovables, pero desde una perspectiva realista.

Mire, de acuerdo con el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, en España hay ciento cuarenta y seis instalaciones de biogás con una producción energética de 2,7 teravatios/hora. Pero en España asistimos a la multiplicación de macroproyectos de energías renovables siguiendo un camino contrario al que ha tomado el resto de Europa, donde se fomentan los parques de mediano y pequeño tamaño. Por ello, señor Ollero, es necesario adoptar medidas que ordenen y planifiquen la implantación de este tipo de plantas.

Desde luego, debemos contemplar cualquier tipo de energía disponible como una herramienta al servicio de la soberanía nacional, incluyendo la nuclear, la térmica, la hidroeléctrica y todas las renovables, apostando

por el mix energético. Es necesario reducir la dependencia energética de países terceros mediante el aprovechamiento de recursos propios, adquisición de materias primas y tecnología en las mejores condiciones, y el impulso de estrategias de comercialización con quien sea más beneficioso en cada momento.

Todos los proyectos de plantas de biogás deben desarrollarse con una máxima garantía y transparencia que asegure que dicho proyecto es seguro y sostenible, y que no va a ser negativo para dicho municipio o su comarca.

Siempre apoyaremos aquellos proyectos energéticos que contribuyen a nuestra soberanía y no al fomento de macroproyectos especulativos, como está ocurriendo en Andalucía. Vox defiende los intereses generales de los españoles y los riojanos, pero también los particulares de la población en la que se plantee el establecimiento de una planta energética.

Habla usted de las consultas populares. Bueno, pues, qué quiere que le diga, nosotros consideramos que no son la mejor herramienta para prevenir posibles impactos negativos porque estas consultas podrían frenar proyectos energéticos beneficiosos para la soberanía nacional y para dinamizar la economía y favorecer la generación de empleo.

Lo que sí que pedimos en cambio, señor Ollero, es el fomento de nuevas plantas energéticas y el aprovechamiento de nuevos recursos naturales, siempre que se haga compatible con la seguridad de los españoles y de los riojanos, por ende, y con la protección, como no podría ser de otra forma, de nuestro patrimonio natural y de nuestro sector primario, puesto en riesgo en demasiadas ocasiones por estos macroproyectos que se instalan en suelo productivo y destrozan el paisaje de la zona donde se ubican.

Miren, señoras, no deseo terminar mi intervención sin hacerme eco de que esta iniciativa es un híbrido de las debatidas en la Asamblea de Murcia por instancia del Grupo Socialista y de Izquierda Unida, lo que confirma que está agarrada al fanatismo climático impulsado por el Partido Socialista y por el Partido Popular desde Bruselas. Es un corta y pega del que muchas veces nos acusan a nosotros y son ustedes verdaderos profesionales cuando verdaderamente lo practican ustedes siguiendo instrucciones de Ferraz, de Génova o de Arganzuela, y es habitual. No obstante, lo que dice el tirano Maduro, les parece ahí que bien dicho está y ustedes cumplen órdenes.

Muchísimas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Alacid.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista, señor García.

**EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

¡Lo que se aprende aquí en este Parlamento! No sabía yo que la energía nuclear era soberanía nacional española, debe ser que enriquecemos uranio en vez de comprarlo fuera. Me acabo de enterar aquí y me ha dado usted una alegría tremenda. Señor Alacid, ¡es un pozo de sabiduría!

Señoras, la evolución de la ganadería intensiva en España en los últimos veinticinco años ha hecho que la producción de purines y de residuos se dispare, y se dispare hasta niveles difícilmente imaginables.

Para que se hagan una idea, se producen 68 millones de toneladas de residuos ganaderos, como los purines, en España al año –esos fueron los datos del año 2023–. Aparte de eso, se producen 1,2 millones de lodos de depuradoras; también se producen residuos agrarios por un importe de 6 millones de toneladas al año –en el país estoy hablando, evidentemente–; y también esa fracción resto, que en algunos sitios ya se está sacando, de la basura doméstica –afortunadamente en La Rioja en casi todos los municipios o en un porcentaje muy alto de la población, cercano al 90%– también viene a suponer unos 5 millones de toneladas de residuos que se pueden aprovechar en esas plantas.

Estaríamos hablando de 100 millones de toneladas de purines y demás residuos al año. Eso, para que nos

hagamos una idea, si llenamos este salón de plenos de purines –se puede salir todo el que quiera, el que se quiera quedar se puede quedar dentro–, tendríamos un total de cien mil salones como este llenos de purines para hacer algo con ellos al año en España.

Una de las soluciones para acabar con esos residuos es la generación de energía y fertilizantes a través de la producción de biometano. Es un proceso que se realiza en plantas de biogás, de las que en España están funcionando cerca de doscientas y, por ejemplo, en un país referencia en Europa como es Alemania están funcionando más de nueve mil plantas.

¿Qué sucede con las plantas? Bueno, pues que, en ocasiones, en función de dónde se colocan, de qué tipo de tecnología utilizan, pueden dar problemas, problemas con la población, problemas de contaminación, problemas de gestión. Sin embargo, transformar los residuos en energía y en fertilizantes no deja de ser una idea de éxito.

¿Qué hay que hacer para que esa idea de éxito realmente se termine convirtiendo en un éxito? Pues en primer lugar lo que dice el señor Ollero en su iniciativa, y que buena parte de lo que él pide ya está en marcha, es decir, tener una normativa apropiada que pueda hacer evaluaciones de impacto que eliminan cualquier tipo de perjuicio para la población y para el medioambiente, y que finalmente esa planta de biogás, allá donde se construya, ni perjudique al paisaje, ni perjudique a los habitantes de la zona, ni perjudique tampoco al medioambiente, es decir, que solamente genere beneficios.

¿Y qué beneficios genera una planta de biogás? Pues, en primer lugar, se crean puestos de trabajo, se convierten los residuos en energía y fertilizantes, y se evita que todos esos residuos, esos 100 millones de toneladas de residuos, acaben en los campos. Porque ahora no sé si saben que con los purines, por ejemplo, lo que se hace es aportarlos a la tierra agraria y en determinadas cantidades no pasa nada, es incluso bueno, pero lo que hemos estado viendo es que en cantidades exageradas terminan contaminando no solo los terrenos, sino los acuíferos, de nitratos y de otras de otros metales pesados.

Por lo tanto, si somos capaces de conseguir que esas plantas no generen problemas en los lugares en los que se construyen, que no generen problemas de olores ni de ningún otro tipo a la población, y somos capaces de que sean proyectos –que esto es importante– transparentes, como han sido en otros sitios... Transparentes, en los que el alcalde de turno no los mete debajo de un cajoncito y los lleva sotilmente para que no se generen plataformas ni tal, sino que de forma abierta lo habla con sus ciudadanos y les dice: "Mira, hay esta posibilidad para gestionar los residuos, podemos montar una planta aquí, no va a haber problemas porque vamos a poner estos tal...", y así se montan las plantas en España, en La Rioja, con la aceptación de los ciudadanos del propio municipio.

Hay un ejemplo... Les podría poner un ejemplo de cómo se hace y de cómo no se hace, pero no lo voy a poner, no vaya a ser que alguien pida la palabra por alusiones. Entonces, no voy a poner ninguno.

Se puede hacer, por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de su iniciativa porque estamos totalmente de acuerdo en que hay que poner todas las cautelas necesarias y una más para que, cuando se monte una planta de producción de biogás, no genere ningún tipo de problema. Pero tenemos que ser conscientes de que hay un problema de generación de residuos que depende en buena medida de los nuevos hábitos de consumo –cada vez se consume más carne de porcino en España, es una cosa que está ahí y que no se puede evitar– y que algo hay que hacer con esos residuos. Si somos capaces de gestionarlos para que den un rendimiento económico, una desaparición del problema y generen encima energía y fertilizantes, pues bienvenidas sean las plantas, siempre y cuando seamos capaces de que no generen el más mínimo problema.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor García.

Grupo Parlamentario Popular, señora Martínez Arregui.

**LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI:** Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, como se ha dicho, señor Ollero, empiezan con esta iniciativa a parecerse a los señores de Bambú, que lo mismo sirve una iniciativa para La Rioja que para Cataluña, que para Aragón, que para Murcia o para Extremadura, como bien le han dicho. Lo que menos importa, al parecer, es la realidad, nuestra realidad territorial, nuestra realidad de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Intenta hoy convencernos de que las plantas de biogás y de biometano favorecen casi exclusivamente a las grandes corporaciones, que además responden a un modelo neoliberal y, cuando habla de la ganadería intensiva, pues también nos dice que mejor que desaparezca, que en su opinión es como una especie de efecto llamada respecto a estas plantas.

También nos intenta convencer –es lo que se deduce de sus palabras– de que la legislación que hay vigente en esta materia no ofrece las garantías suficientes tanto para la autorización como para la instalación de estas plantas y que, desde luego, a la ciudadanía se le está hurtando la posibilidad de pronunciarse en este sentido.

En mi opinión, son mensajes que lo único que hacen es generar desconfianza hacia todas las Administraciones públicas, incluidos los ayuntamientos, y también hacia todos los empleados públicos, porque no es verdad. O sea –creo que aquí se ha dicho–, realmente estas plantas de biometano y de biogás responden a un modelo que lo que trata es un desarrollo de infraestructuras estratégicas para la transición energética, que precisamente está impulsada desde Europa y está impulsada por el Gobierno de España, del que usted forma parte.

En cuanto a la legislación, hay legislación en esta materia suficiente, legislación estricta que además establece los propios criterios tanto de seguridad como de salud, como de protección del medioambiente, de protección del paisaje. Por lo tanto, en ese sentido podría citarle también algunas de las leyes, como la ley de evaluación de impacto ambiental, la ley de protección del medioambiente –tanto la nacional como la regional–, la ley de control y prevención de la contaminación, o nuestra propia Ley del paisaje de La Rioja; leyes, por cierto, que también garantizan en su fase de exposición pública que cualquier afectado pueda presentar sus alegaciones, alegaciones que son estudiadas por las diferentes direcciones generales y diferentes departamentos, y además son algunas de ellas las que motivan precisamente que un proyecto pueda ser rechazado.

En resumen, señor Ollero, respecto a sus siete puntos:

El primero, opinamos que ya está regulado de forma suficiente toda la legislación que hay en esta materia.

El enfoque del que habla, de sostenibilidad territorial, es un enfoque que ya está incorporado tanto a las leyes nacionales como a las leyes regionales.

También, lo mismo, se incorpora la participación en estos procesos, como digo, de exposición pública.

En cuarto lugar, o sea, cualquier municipio en el que se instale una de estas plantas desde luego ya se está beneficiando a través del cobro de impuestos, de liquidaciones del IBI, de cualquier tipo de licencia o cánones que se establezcan.

El quinto punto entiendo que no tiene mucho comentario porque es básicamente populista.

Y, en sexto lugar, creo que la moratoria, por lo tanto, es innecesaria puesto que hay garantías suficientes de verdad de que tanto las autorizaciones como el control y el desarrollo de estas plantas se hagan dentro de la legalidad.

Y, como me sobra tiempo, me van a permitir un desahogo en esta Cámara. Es verdad que vivimos en una sociedad que se ha abandonado por completo a la opulencia, creo que es verdad que vivimos en una sociedad que se ha abandonado a esos beneficios y a esas comodidades de la sociedad de consumo, pero también pienso que no tenemos que engañarnos, que desde luego en este abandono, en esta rendición a esta opulencia

y a esos beneficios de la sociedad de consumo, hay una izquierda de salón y de moqueta que realmente participa en ella; una izquierda que además aprovecha cualquier circunstancia en cualquier momento para darnos lecciones desde una atalaya supuestamente virtuosa. Poco importa que las plantas de biogás o de biometano realmente sean unas plantas que generen esa energía limpia, esa energía renovable, porque realmente pretenden ustedes apropiarse de esa superioridad moral para decírnos cuándo, dónde, cómo y por qué son sostenibles o no son sostenibles, y es verdad que su mensaje pensamos que nos está cansando un poco.

No importa, para ustedes, que los proyectos puedan beneficiar a un municipio, a una comarca o a sus habitantes, no importa que cumplan la más estricta legalidad, lo que importa son los condicionantes que ustedes pretenden implantar, ya sea la distancia o sea el nivel de los olores, algo que desde luego solo puede seguir un criterio meramente técnico.

Así que pienso que cualquier proyecto que cumpla desde luego con todos los requisitos, que desde luego no perjudique ni al paisaje, ni al entorno, ni a la salud –como decía–, a la seguridad, pues bueno, puede no solo disminuir la emisión de carbono a la atmósfera, sino que también puede mejorar la vida de la gente, siempre y cuando –como digo– cumpla la más estricta legalidad.

Y tengo que decirles que quererlo todo pues es una actitud egoísta e insolidaria. Ustedes llegan, nos presentan continuamente una serie de planteamientos maximalistas en los que desde luego exigen todos los beneficios y todo lo bueno y rechazan todos los inconvenientes, y esa actitud insolidaria no es propia, desde luego, de unos representantes que lo que queremos es mejorar –como decía– la vida de la gente.

Creo que no es lícito asustar a nadie, porque, cuando usted habla de proliferación de plantas, cuando usted habla de generar una alarma social justificada, ¿quién genera esa alarma social justificada?, ¿sabe cuántas plantas hay en estos momentos en nuestra comunidad autónoma? Ninguna, ¡cero plantas! O sea, por favor, no asusten a la gente.

Y además es que este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, ha sido el Gobierno que ha aprobado una ley de protección del paisaje que sobre todo tiene un objetivo, que es garantizar el equilibrio entre el desarrollo económico, un desarrollo sostenible, económico y social, y desde luego la protección de nuestros municipios, la protección de nuestro paisaje, de nuestras señas de identidad y de nuestros sectores, porque, desde luego, no quiero decir nada sobre sus palabras acerca del sector primario, bastante está como para que encima se tengan que encargar también de elaborar y hacer ellos mismos esas plantas de biogás y biometano.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Martínez Arregui.

Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, señor Ollero.

**EL SEÑOR OLLERO VALLÉS:** Gracias, señora presidenta.

Señor Alacid, ha practicado usted lo mismo que nos acusaba a nosotros anteriormente. Ha dicho usted, su primera frase ha sido: "Estamos de acuerdo con sus planteamientos, pero votaremos en contra", literalmente, algo que creo que yo no he dicho nunca al menos en esa literalidad.

Podríamos rebatirle muchas de las cuestiones que usted ha dicho en su respuesta, en su intervención, porque usted se ha dedicado a defender la energía nuclear, incluso como parte de la soberanía nacional, algo que es bastante risible. Se ha dedicado usted, cómo no, una vez más a la negación del cambio climático; se ha dedicado, cómo no, usted a denostar la participación ciudadana, la participación pública; cómo no, una vez más ustedes están en contra de la democracia participativa que nosotros, desde luego, entendemos que es mucho más que votar cada cuatro años. Pero no ha dado ni un solo argumento contra nuestra iniciativa, contra

nuestros planteamientos, más allá de sus habituales chascarrillos, así que no entraré mucho más en su respuesta.

Señor García, les agradecemos su voto a favor, considero que en el fondo de la propuesta estamos de acuerdo, así se ha manifestado. Sí que es cierto que hay un problema con la generación de residuos en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma, evidentemente. Sin duda deberíamos repensar especialmente tanto el modelo industrial de generación de residuos como el modelo de consumo, y ahí, en la causa y no en la consecuencia, seguramente esté la mejor solución al problema de los residuos.

No obstante, como hemos defendido en la iniciativa, sí que entendemos que estas plantas, bien en su justa medida, bien diseñadas, con criterios de sostenibilidad, sí que pueden efectivamente generar una solución, aunque sea parcial, al problema de los residuos. Pero si no tenemos en cuenta que, si queremos acabar con el problema de los residuos, tenemos que partir de la reducción de residuos como principal arma, pues estaremos lejos de la solución.

Y, desde luego, no creemos –respondiendo ya, sobre todo, a la señora Martínez Arregui– que exista en absoluto una normativa, una legislación suficiente, sobre esta cuestión que es relativamente reciente, al menos en nuestra comunidad autónoma. Y, desde luego, lo que no está existiendo –y así lo ha manifestado también el señor García– es información suficiente y transparencia con los proyectos que se están planteando para nuestra comunidad autónoma, y los sistemas de exposición pública no son suficientes, no están sirviendo y así lo están manifestando las plataformas locales. No lo manifestamos nosotros desde nuestra supuesta superioridad moral, señora Martínez Arregui, lo están manifestando los propios ciudadanos y ciudadanas de los municipios y sus entornos, porque esto afecta al entorno alrededor de un municipio, no solo a cada municipio. Así lo están manifestando las propias plataformas y también las propias asociaciones ecologistas, a quienes ustedes deberían escuchar bastante más, no solo a las empresas ávidas de beneficios económicos. Escuchen a la ciudadanía, escuchen a las asociaciones ecologistas, escuchen a las plataformas afectadas.

Porque nosotros no lanzamos mensajes de desconfianza, en cualquier caso, los mensajes que lanzamos con respecto a esta cuestión de las plantas de biogás y de biometano son muy similares a los mensajes que ustedes han lanzado también aquí en este Parlamento relacionados con las actividades de los molinos, con las instalaciones eólicas, o también con las instalaciones de alta tensión. Entonces, a mí me surge una pregunta: ¿por qué ustedes son plenamente defensores de estos negocios, de estas empresas de biogás o de biometano, que sin duda tienen riesgos también ambientales para nuestra comunidad autónoma, y eran tan agresivos con el sector eólico, con el sector de las líneas de alta tensión? No lo entiendo y no es coherente, señora Martínez Arregui. Si hay que regular y hay que evaluar rigurosamente las actividades relacionadas con los molinos, también hay que evaluar y también hay que regular minuciosamente las actividades relacionadas con estas plantas, y así lo están haciendo otras comunidades autónomas. Por lo tanto, en otras comunidades autónomas, incluso gobernadas por el Partido Popular, sí que consideran que es necesario llevar a cabo regulación, llevar a cabo planes para diseñar adecuadamente los criterios sostenibles para la instalación de estas plantas.

Y termino. En cuanto a su desahogo final, espero que se haya quedado usted a gusto –si ha sido así, me alegro–, pero, desde luego, por nuestra parte nada de superioridad moral, nada de planteamientos maximalistas, simplemente traemos reivindicaciones de nuestras zonas rurales, de las plataformas ciudadanas de estas localidades que están temiendo por su paisaje, que están temiendo por su bienestar, y basándonos además en criterios absolutamente técnicos, absolutamente científicos.

Los parámetros técnicos que hemos defendido en esta iniciativa, en esta PNLP, vienen además por parte de la Asociación Española de Biogás, por las propias empresas. Así que harían ustedes muy bien, como grupo mayoritario, en aprobar esta PNLP y también en regular esta cuestión antes de que tenga consecuencias negativas para nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Ollero.

Finalizado el último punto del orden del día, vamos a comenzar con las votaciones en sus escaños.

Comenzamos, en este caso, con la votación de las mociones consecuencia de interpellación.

Moción consecuencia de interpellación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a declarar a La Rioja como "Región Acogedora" y a mostrar públicamente su disposición a colaborar en el proceso de acogida solidaria de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, en coordinación con las instituciones competentes, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Se inicia la votación.

*(Los señores diputados emiten su voto).*

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** El resultado de la votación es: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Resulta rechazada la moción consecuencia de interpellación.

Pasamos a las votaciones de las proposiciones no de ley en Pleno.

En primer lugar, proposición no de ley en Pleno relativa a la adopción de medidas para prohibir el uso del velo islámico, del Grupo Parlamentario Vox. Sin enmiendas, se inicia la votación.

*(Los señores diputados emiten su voto).*

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** El resultado de la votación es: 2 votos a favor y 31 votos en contra.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Resulta, por tanto, rechazada dicha proposición.

Pasamos a la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja adopte la siguiente resolución: condenar cualquier declaración política realizada por representantes públicos que fomente e incite al odio hacia cualquier persona o grupo social por motivos de nacimiento, origen racial o étnico, sexo, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación o identidad sexual, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, del Grupo Parlamentario Socialista. Habiendo sido aceptada la enmienda que ha sido presentada, se inicia la votación.

*(Los señores diputados emiten su voto).*

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** El resultado de la votación es: 31 votos a favor y 2 votos en contra.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Queda aprobada dicha proposición.

Procedemos a votar la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a desarrollar y actualizar la Estrategia Pública Integral de Prevención del Juego Problemático, prevista en la Ley 3/2022, incorporando un plan de acción bianual específico para juventud y adolescencia, del Grupo Parlamentario Socialista. Sin enmiendas incorporadas, se inicia la votación.

*(Los señores diputados emiten su voto).*

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** El resultado de la votación es: 33 votos a favor.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Resulta aprobada por unanimidad dicha proposición no de ley.

Procedemos a votar la proposición no de ley en Pleno relativa a la adopción de medidas contra las inundaciones, del Grupo Parlamentario Vox. Sin enmiendas, se inicia la votación.

*(Los señores diputados emiten su voto).*

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** El resultado de la votación es: 2 votos a favor y 31 votos en contra.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Resulta rechazada, por tanto, dicha proposición.

Procedemos a votar la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a derogar, de forma inmediata, el Decreto 12/2025, de 25 de febrero, por el que se regula el personal en las residencias de mayores, por incumplir las ratios mínimas establecidas en el acuerdo estatal. Sin enmiendas aceptadas, proposición del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Votación separada, ¿sí, señor Alacid?

**EL SEÑOR ALACID LÓPEZ:** Sí, perdón, pedimos votación separada de los apartados 1, 2, 3 y 5, y el 4 en otra.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Los apartados 1, 2, 3 y 5, por un lado, y el 4, por otro.

Pues, en ese caso, votación en primer lugar de los apartados 1, 2, 3 y 5 del texto de la proposición. Se inicia la votación.

*(Los señores diputados emiten su voto).*

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** El resultado de la votación es: 16 votos a favor y 17 votos en contra.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Resultando rechazados dichos apartados, se procede seguidamente a la votación del apartado 4 del texto de la proposición. Se inicia la votación.

*(Los señores diputados emiten su voto).*

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** El resultado de la votación es: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Resulta, por tanto, rechazada en su integridad dicha proposición.

Procedemos, por último, a votar la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a regular de forma estricta la implantación de plantas de biogás y biometano, asegurando que estén a una distancia mínima de 2.000 metros de núcleos urbanos y de 3.000 metros en el caso de que procesen residuos animales, garantizando así la protección de la salud pública, del paisaje y de

los recursos naturales, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Habiendo sido incorporada la enmienda que ha sido presentada, sin votación separada, en su totalidad, se inicia la votación.

*(Los señores diputados emiten su voto).*

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco):** El resultado de la votación es: 14 votos a favor y 19 en contra.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Resulta rechazada, por tanto, dicha proposición no de ley.

Terminado el orden del día, gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

*(Eran las diecisésis horas y doce minutos).*





Edita: Servicio de Publicaciones  
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño  
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310  
Fax (+34) 941 21 00 40  
<https://www.parlamento-larioja.org>